



# Gaceta del Senado

**Primer Año de Ejercicio  
SEGUNDO PERIODO ORDINARIO**

**No.77  
TOMO II**

#### **MESA DIRECTIVA**

##### **PRESIDENTE:**

SEN. ROBERTO GIL ZUARTH

##### **VICEPRESIDENTES:**

SEN. ROSA ADRIANA DÍAZ LIZAMA

SEN. ARTURO ZAMORA JIMÉNEZ

SEN. LUIS SÁNCHEZ JIMÉNEZ

##### **SECRETARIAS:**

SEN. HILDA ESTHELA FLORES ESCALERA

SEN. CÉSAR OCTAVIO PEDROZA GAITÁN

SEN. LUIS HUMBERTO FERNÁNDEZ FUENTES

SEN. MARÍA ELENA BARRERA TAPIA

SEN. MARTHA PALAFOX GUTIÉRREZ

#### **JUNTA DE COORDINACIÓN POLÍTICA**

##### **PRESIDENTE:**

Sen. Emilio Gamboa Patrón,  
Coordinador del Grupo Parlamentario del Partido  
Revolucionario Institucional.

Sen. Fernando Herrera Ávila,  
Coordinador del Grupo Parlamentario del Partido  
Acción Nacional.

Sen. Luis Miguel Gerónimo Barbosa Huerta,  
Coordinador del Grupo Parlamentario del Partido  
de la Revolución Democrática.

Sen. Carlos Alberto Puente Salas,  
Coordinador del Grupo Parlamentario del Partido  
Verde Ecologista de México.

Sen. Manuel Bartlett Díaz,  
Coordinador del Grupo Parlamentario del Partido  
del Trabajo.

Sen. Miguel Romo Medina,  
Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario  
Institucional.

Sen. Sonia Mendoza Díaz  
Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Sen. Blanca María Del Socorro Alcalá Ruiz,  
Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario  
Institucional.



**Jueves 4 de febrero de 2016**

ROBERTO FIGUEROA MARTÍNEZ  
Secretario General de Servicios Administrativos

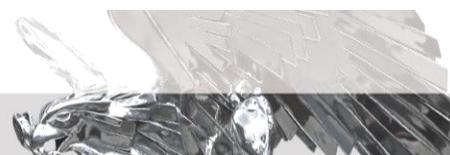
DR. ARTURO GARITA  
Secretario General de Servicios Parlamentarios



## CONTENIDO

### PROPOSICIONES

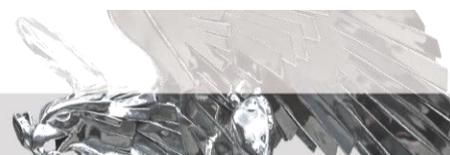
1. De los Senadores del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, con punto de acuerdo por el que el Senado de la República se congratula de la participación de México como país integrante del Acuerdo Transpacífico de Asociación Económica..... [324](#)
2. Del Sen. Francisco Salvador López Brito, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, con punto de acuerdo que exhorta a los titulares de las Secretarías de Desarrollo Social y de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación a realizar acciones que promuevan la creación y conservación de bancos de alimentos..... [326](#)
3. De los Senadores del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, con punto de acuerdo por el que el Senado de la República condena la desaparición forzada de 5 jóvenes en el municipio de Tierra Blanca, Veracruz; y exhorta a la Procuraduría General de la República a realizar de manera urgente las diligencias necesarias para localizarlos con vida..... [326](#)
4. Del Sen. Luis Armando Melgar Bravo, del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México, con punto de acuerdo que exhorta a la Secretaría de Salud a proponer a las entidades federativas los ajustes legales necesarios para que de forma permanente se establezcan medidas que eviten la proliferación del mosquito *Aedes*..... [327](#)
5. Del Sen. Manuel Bartlett Díaz, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo, con punto de acuerdo que exhorta al titular del Poder Ejecutivo Federal a abstenerse de impulsar y promover el Tratado de Asociación Transpacífico sin tomar en cuenta los intereses nacionales..... [330](#)
6. De los Senadores del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, con punto de acuerdo que exhorta al Gobierno de la Ciudad de México a reforzar las acciones que permitan un suministro sostenible de agua en la entidad; asimismo, a impulsar campañas de concientización sobre el uso responsable del agua..... [330](#)
7. De la Sen. Luisa María Calderón Hinojosa, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, con punto de acuerdo que exhorta a la Comisión Nacional Bancaria y de Valores a informar y prevenir a las entidades integrantes del sistema financiero mexicano sobre la autorización ilegal que otorgó el Congreso del Estado de Michoacán al Ejecutivo de aquella entidad, para contratar deuda de corto plazo hasta por un 6% de los ingresos totales..... [331](#)
8. Del Sen. Alejandro Encinas Rodríguez, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, con punto de acuerdo por el que el Senado de la República manifiesta su rechazo y preocupación por la detención de la diputada argentina Milagro Amalia Ángela



- Sala, integrante del Parlamento del Mercosur, detenida el 16 de enero de 2016 en su domicilio..... [331](#)
9. De las Senadoras María Elena Barrera Tapia, Lilia Merodio Reza, Hilda Flores Escalera, Diva Gastélum Bajo, Cristina Díaz Salazar, Itzel Ríos de la Mora y Anabel Acosta Islas, con punto de acuerdo que exhorta a la Secretaría de Salud, en coordinación con sus homólogas de las entidades federativas, a implementar campañas de carácter nacional y permanente para la prevención, detección y atención oportuna de cáncer en cualquiera de sus tipos, en el marco del Día Mundial contra el Cáncer..... [332](#)
10. De la Sen. Ana Gabriela Guevara, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo, con punto de acuerdo que exhorta al gobierno del Estado de México y a la Secretaría de Educación Pública a informar sobre las desapariciones de adolescentes, relacionadas con internet y los riesgos a los que se enfrenta el estudiantado menor ante el uso de las redes sociales..... [334](#)
11. Del Sen. René Juárez Cisneros, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, con punto de acuerdo que exhorta a la Comisión Nacional del Sistema de Ahorro para el Retiro a coordinar esfuerzos con las cámaras y confederaciones empresariales, a fin de realizar talleres de educación financiera y crear mecanismos ágiles y sencillos para incentivar el ahorro voluntario de los trabajadores..... [335](#)
12. De la Sen. Rosa Adriana Díaz Lizama, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, con punto de acuerdo por el que se solicita la intervención de diversas autoridades ambientales en relación a la afectación del manglar Tajamar, ubicado en el municipio de Benito Juárez, Quintana Roo..... [338](#)
13. Del Sen. Fernando Enrique Mayans Canabal, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, con punto de acuerdo relativo al procedimiento de sustitución de un magistrado del Tribunal Electoral del estado de Tabasco..... [338](#)
14. Del Sen. Jorge Aréchiga Ávila, del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México, con punto de acuerdo que exhorta a la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación a implementar un programa para promover y fortalecer el uso de biofertilizantes y bioplaguicidas..... [339](#)
15. Del Sen. Marco Antonio Blásquez Salinas, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo, con punto de acuerdo que exhorta al gobierno del estado de Baja California a recurrir al diálogo, consenso y compromiso para atender la legítima inconformidad de los pescadores de Ensenada y, en consecuencia, se ponga en inmediata libertad a los 15 trabajadores del mar que se encuentran presos injustamente..... [345](#)
16. De la Sen. Martha Tagle Martínez, con punto de acuerdo que exhorta al Ejecutivo Federal a asumir un compromiso pleno con la transparencia y austeridad, implementando



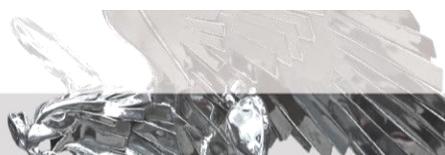
- lineamientos de racionalidad presupuestal para el uso eficiente, transparente y eficaz de los recursos públicos en las giras internacionales..... [349](#)
17. Del Sen. Jesús Casillas Romero, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, con punto de acuerdo que exhorta a la Secretaría de Comunicaciones y Transportes a reestablecer la calidad de los servicios, instalaciones y seguridad que se han visto gravemente demeritados en el Aeropuerto Internacional de la Ciudad de México..... [353](#)
18. Del Sen. Jorge Luis Lavalle Maury, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, con punto de acuerdo que exhorta al gobierno del estado de Campeche, al Consejo de Seguridad Pública del mismo estado, así como a los once gobiernos municipales, a incrementar y eficientar los protocolos de vigilancia y seguridad pública en el estado y en sus demarcaciones, respectivamente..... [356](#)
19. De la Sen. Dolores Padierna Luna, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, con punto de acuerdo referente a la propuesta de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público para el rescate financiero de PEMEX..... [356](#)
20. Del Sen. David Monreal Ávila, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo, con punto de acuerdo que exhorta a la Secretaría de Desarrollo Social y al gobierno del estado de Zacatecas a atender las presuntas irregularidades en el programa 3x1 para migrantes en la entidad, así como mantener una permanente vigilancia en el uso de los recursos del programa..... [357](#)
21. De las Senadoras Hilda Esthela Flores Escalera, Lilia Guadalupe Merodio Reza, Diva Hadamira Gastélum Bajo, Cristina Díaz Salazar, Itzel Ríos de la Mora, María Hilaria Domínguez Arvizu, Anabel Acosta Islas y María Elena Barrera Tapia, con punto de acuerdo que exhorta a los gobiernos de las entidades federativas a diseñar y fortalecer los programas para la prevención, diagnóstico y tratamiento del cáncer..... [360](#)
22. Del Sen. Fernando Yunes Márquez, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, con punto de acuerdo que exhorta a la Cámara de Diputados a que, con fundamento en los artículos 108 y 111 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, a iniciar el procedimiento de declaración de procedencia, para desaforar y separar de su cargo al Diputado Federal Antonio Tarek Abdalá Saad, con el fin de que responda jurídicamente ante las autoridades competentes..... [363](#)
23. Del Sen. Raúl Morón Orozco, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, con punto de acuerdo que exhorta al Gobierno Federal a investigar y sancionar a los responsables del ecocidio que se está llevando a cabo en el manglar Tajamar, municipio de Juárez, Quintana Roo; y se conforme una comisión con expertos que colaboren en los trabajos de recuperación y regeneración ambiental de dicho manglar..... [363](#)



24. De las Senadoras Ivonne Liliana Álvarez García, Angélica Araujo Lara, Lisbeth Hernández Lecona, Margarita Flores Sánchez, Ma. del Rocío Pineda Gochi y Mely Romero Celis, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, con punto de acuerdo que exhorta a la Secretaría de Salud a establecer los lineamientos necesarios para la homologación en el formato de caducidad en los medicamentos..... [364](#)
25. De los Senadores Luisa María Calderón Hinojosa, María Hilaria Domínguez Arvizu y Adolfo Romero Lainas, con punto de acuerdo que exhorta a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público a reasignar al Registro Agrario Nacional, a la Procuraduría Agraria y a los Tribunales Agrarios, al menos, el presupuesto con el que contaron en el ejercicio fiscal 2015..... [368](#)
26. De los Senadores Luz María Beristáin Navarrete y Rabindranath Salazar Solorio, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, con punto de acuerdo por el que el Senado de la República cita a comparecer ante la Comisión de Medio Ambiente y Recursos Naturales a los titulares de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, de la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente y del Fondo Nacional de Fomento al Turismo a efecto de informar y esclarecer el conflicto actual suscitado por la devastación ambiental ocurrida en el manglar Tajamar, en Cancún, Quintana Roo..... [374](#)
27. De los Senadores del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, con punto de acuerdo que exhorta a la Procuraduría Federal del Consumidor, a la Comisión Nacional para la Protección y Defensa de los Usuarios de Servicios Financieros y al Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales a reforzar las campañas informativas sobre los alcances y beneficios del Registro Público para Evitar Publicidad y el Registro Público de Usuarios que no deseen información publicitaria de productos y servicios financieros, a fin de garantizar el derecho a la privacidad y el derecho a la protección de datos personales de los ciudadanos..... [376](#)
28. De la Sen. Mariana Gómez del Campo Gurza, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, con punto de acuerdo por el que el Senado de la República se congratula por la Cumbre de la Comunidad de Estados Latinoamericanos y Caribeños..... [379](#)
29. Del Sen. Benjamín Robles Montoya, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, con punto de acuerdo que exhorta al titular de la Secretaría de Turismo a considerar nuevas estrategias para aumentar la captura de divisas ante el contexto global de volatilidad y devaluación del peso..... [381](#)
30. De los Senadores del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, con punto de acuerdo que exhorta a la Procuraduría General de Justicia del estado de Sonora a llevar a cabo una investigación en relación a la presunta comisión del delito de extorsión contra empresarios de medios de comunicación por parte del ciudadano Jorge Morales Borbón, quien se desempeñó como Secretario de Comunicación Social durante la administración de Guillermo Padrés Elías, a fin de que se deslinden las responsabilidades penales correspondientes y se sancione conforme a derecho..... [382](#)



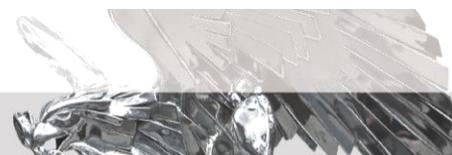
31. Del Sen. Francisco Salvador López Brito, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, con punto de acuerdo que exhorta a la titular de la Secretaría de Salud a impulsar un plan nacional contra el cáncer que permita centralizar los esfuerzos en materia de prevención, diagnóstico, atención médica, acceso a tratamientos y vigilancia epidemiológica, en el marco del Día Mundial contra el Cáncer..... [385](#)
32. Del Sen. Armando Ríos Piter, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, con punto de acuerdo por el que se solicita la comparecencia de los titulares de la Secretaría del Medio Ambiente y Recursos Naturales, de la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente y del Fondo Nacional de Fomento al Turismo para que expliquen las consecuencias reales del ecodidio generado por la autorización de la construcción del complejo inmobiliario denominado “Malecón Tajamar” ..... [389](#)
33. De los Senadores del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, con punto de acuerdo que exhorta al Gobierno de la Ciudad de México a presentar un informe en el que detalle con soporte documental el presupuesto asignado, los procesos administrativos realizados y la ejecución de los recursos destinados para los viajes que realizó Andrés Manuel López Obrador como Jefe de Gobierno durante la administración 2000-2005..... [392](#)
34. De la Sen. Mariana Gómez del Campo Gurza, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, con punto de acuerdo que exhorta al Gobierno Federal para que nuestro país participe en una estrategia conjunta a nivel América Latina y el Caribe, para combatir el virus del Zika..... [394](#)
35. De los Senadores del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, con punto de acuerdo que exhorta al congreso del estado de Puebla a revisar la recaudación y destino de los recursos procedentes del impuesto sobre erogaciones por remuneraciones al trabajo personal, también denominado impuesto sobre nómina, de los años 2011 al año 2015..... [396](#)
36. Del Sen. Raúl Gracia Guzmán, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, con punto de acuerdo que exhorta al gobernador del estado de Nuevo León y a Servicios de Agua y Drenaje de Monterrey a cancelar el contrato derivado de la licitación APP-919043988-C3-2014 del proyecto hidráulico “Monterrey VI” ..... [389](#)
37. De la Sen. Lisbeth Hernández Lecona, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, con punto de acuerdo que exhorta al gobierno del estado de Morelos a realizar diversas acciones en beneficio de la seguridad de ese estado y de su Universidad..... [408](#)
38. De la Sen. Silvia Guadalupe Garza Galván, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, con punto de acuerdo que exhorta al titular de la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación a fomentar la actividad acuícola en las



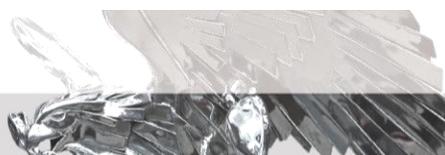
- presas del estado de Coahuila de Zaragoza..... [413](#)
39. Del Sen. Raúl Cervantes Andrade, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, con punto de acuerdo para sustituir el nombre de “Distrito Federal” por el de “Ciudad de México” en la placa ubicada en el patio del edificio de Xicoténcatl, así como en el respectivo escudo que se encuentra en el patio del Federalismo..... [415](#)
40. De la Sen. Marcela Torres Peimbert, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, con punto de acuerdo que exhorta al titular de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público a realizar un programa de rescate financiero del ayuntamiento de Cadereyta de Montes en el estado de Querétaro..... [417](#)
41. De las Senadoras Lisbeth Hernández Lecona, Ivonne Liliana Álvarez García, Angélica Araujo Lara, Margarita Flores Sánchez, Ma. del Rocío Pineda Gochi y Mely Romero Celis, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, con punto de acuerdo que exhorta a la Cámara de Diputados a conformar el Frente Parlamentario contra el Hambre, en el marco de los trabajos previos del VII Foro Parlamentario contra el Hambre, a celebrarse en noviembre de 2016 en la Ciudad de México..... [421](#)

## **EFEMÉRIDES**

1. De la Sen. Lisbeth Hernández Lecona, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, sobre el Día Mundial contra el Cáncer..... [424](#)
2. Del Sen. Francisco Salvador López Brito, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, sobre el Día Mundial contra el Cáncer..... [428](#)
3. De la Sen. Dolores Padierna Luna, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, sobre la Promulgación de la Constitución de 1917..... [429](#)
4. De la Sen. María Elena Barrera Tapia, del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México, sobre el Día Internacional de Tolerancia Cero con la Mutilación Genital Femenina..... [431](#)
5. De la Sen. Martha Palafox Gutiérrez, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo, sobre el Día Mundial contra el Cáncer..... [433](#)
6. Del Sen. Jesús Casillas Romero, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, sobre el Día Mundial contra el Cáncer..... [434](#)
7. De la Sen. Luisa María Calderón Hinojosa, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, sobre el Día Mundial contra el Cáncer..... [435](#)
8. Del Sen. Benjamín Robles Montoya, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, sobre la Promulgación de la Constitución de 1917..... [439](#)



9. De la Sen. Martha Palafox Gutiérrez, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo, con motivo de la conmemoración de la creación del estado de Tlaxcala..... [440](#)
10. De los Senadores del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, sobre la Promulgación de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos..... [443](#)
11. Del Sen. Francisco Salvador López Brito, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, sobre la promulgación de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos..... [445](#)



## PROPOSICIONES

**De los Senadores del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, con punto de acuerdo por el que el Senado de la República se congratula de la participación de México como país integrante del Acuerdo Transpacífico de Asociación Económica.**

### **PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE EL SENADO DE LA REPÚBLICA SE CONGRATULA DE LA PARTICIPACIÓN DE MÉXICO COMO PAÍS INTEGRANTE DEL ACUERDO TRANSPACÍFICO DE ASOCIACIÓN ECONÓMICA (TPP, POR SUS SIGLAS EN INGLÉS).**

Los que suscriben, Senadores de la República integrantes de la LXIII Legislatura del H. Congreso de la Unión, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 8 numeral 1 fracción II y 276 numeral 1 del Reglamento del Senado de la República, sometemos a la consideración del pleno la siguiente proposición con punto de acuerdo, al tenor de las siguientes:

#### **Consideraciones:**

El 5 de octubre de 2015, el secretario de Economía Ildelfonso Guajardo Villarreal, junto con sus homólogos de los países que integran el Acuerdo de Asociación Transpacífico (TPP por sus siglas en inglés), anunciaron en Atlanta, Georgia la conclusión de las negociaciones y la firma de este importante acuerdo comercial, después de cinco años de arduas negociaciones.

El 4 de febrero del presente año, México firmó el Tratado en Nueva Zelanda, junto con los representantes del resto de los Estados Miembros que lo integran. Posteriormente a la firma, el TPP tendrá que ser ratificado por sus respectivos Congresos.

El TPP es el acuerdo comercial de negociación más importante y ambicioso a nivel internacional, por la cobertura de productos y disciplinas que incluye, así como la importancia económica de los países participantes. Los países integrantes de dicho acuerdo comercial son: Australia, Brunei, Canadá, Chile, Estados Unidos, Japón, Malasia, México, Nueva Zelanda, Perú, Singapur y Vietnam.

Representa el 40% de la producción de bienes de todo el mundo, así como el 27% de las exportaciones y el 24% de las importaciones.

Los 11 países que también forman parte del TPP, representan casi tres cuartas partes (72%) del comercio exterior de México, y son el origen de más de la mitad (55%) de la inversión recibida por el país desde 1999.

El acuerdo busca crear estándares regionales en materia comercial, de inversión, de intercambio de información, de propiedad intelectual y de control medioambiental, así como de reglas referentes al comercio ilegal de especies animales exóticas.

Ser parte de este acuerdo, permite a México consolidar las ventajas que ya se habían obtenido desde hace 20 años con el Tratado de Libre Comercio de América del Norte (TLCAN), a través del diseño de las nuevas reglas que definirán las relaciones comerciales de los países miembros, principalmente en relación con la región asiática, una de las más competitivas del mundo.



La condición de ser un país fundador del TPP, le da a nuestro país la posibilidad de establecer precondiciones para los países que quieran ingresar al tratado posteriormente, resguardando así sus intereses comerciales y protegiendo la industria nacional.

El TPP, representa una oportunidad para que México diversifique sus relaciones comerciales con países con los que hasta ahora no ha tenido un intercambio importante y que, sin embargo, constituyen grandes oportunidades para nuestro país en términos de mercado, cooperación e intercambio tecnológico.

Algunos de estos países son: Australia, Malasia, Brunei, Nueva Zelanda, Singapur y Vietnam. No debe de olvidarse que estos países representan también un mercado potencial en términos poblacionales (155 millones de consumidores), así como una plataforma de exportación y especialización de nuestros productos que se venden en China, nuestro segundo socio comercial.

Las exportaciones e importaciones de México a los países asiáticos han mostrado un importante incremento en los últimos años, siendo la región más dinámica comercialmente. La liberalización de esos mercados se traduciría en mayores oportunidades para el intercambio comercial con esos países. Al ser parte de este acuerdo, México podrá incrementar las exportaciones de sus productos más competitivos como automóviles, camiones, aguacates, tomates y cervezas, productos que estarían libres de aranceles.

El TPP le brinda a México la oportunidad para mejorar su posición dentro de las cadenas globales de valor. Actualmente, nuestro país sólo se está especializando en etapas intermedias y finales de estas con muy poco valor agregado. Con el acceso a mercados de bienes intermedios con un menor costo, México tiene la oportunidad de importar dichos bienes a un costo más bajo e imprimir un mayor valor agregado para su exportación a otros mercados. Una participación en el TPP evitaría quedar en desventaja frente a Estados Unidos y Canadá como destino para atraer futuras inversiones.

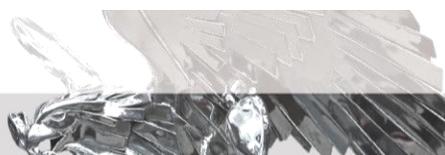
La firma del TPP, el más importante acuerdo comercial de los últimos años, ha sido un acierto de la política exterior mexicana que permitirá a nuestro país aumentar su comercio con antiguos socios y hacia otras regiones del mundo, diversificar sus relaciones exteriores, introducirse de mejor manera en las cadenas de valor mundiales y continuar con el desarrollo económico y social de México. Para ello, se espera que la ratificación del Acuerdo se realice en tiempo y forma por los Congresos de los países integrantes.

El TLCAN fue en su momento la plataforma de comercio internacional que inspiró la firma posterior de cientos de acuerdos comerciales y de integración económica; en el siglo XXI, el TPP será sin duda el Tratado que defina las nuevas plataformas de integración comercial.

Por lo anteriormente expuesto, sometemos a la consideración de esta soberanía la siguiente proposición con punto de acuerdo:

#### **PUNTO DE ACUERDO**

**Único.** El Senado de la República se congratula de la participación de México como país integrante del Acuerdo Transpacífico de Asociación Económica (TPP, por sus siglas en inglés).



**Del Sen. Francisco Salvador López Brito, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, con punto de acuerdo que exhorta a los titulares de las Secretarías de Desarrollo Social y de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación a realizar acciones que promuevan la creación y conservación de bancos de alimentos.**



**EL PUNTO DE ACUERDO FUE PUBLICADO ÍNTEGRAMENTE EN LA GACETA DEL DÍA 2 DE FEBRERO DEL 2016 EN LA VERSIÓN IMPRESA Y ELECTRÓNICA DE ESTE DÍA.**

SEN. FRANCISCO  
SALVADOR LÓPEZ  
BRITO



**De los Senadores del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, con punto de acuerdo por el que el Senado de la República condena la desaparición forzada de 5 jóvenes en el municipio de Tierra Blanca, Veracruz; y exhorta a la Procuraduría General de la República a realizar de manera urgente las diligencias necesarias para localizarlos con vida.**

**EL PUNTO DE ACUERDO FUE PUBLICADO ÍNTEGRAMENTE EN LA GACETA DEL DÍA 2 DE FEBRERO DEL 2016 EN LA VERSIÓN IMPRESA Y ELECTRÓNICA DE ESTE DÍA.**



**Del Sen. Luis Armando Melgar Bravo, del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México, con punto de acuerdo que exhorta a la Secretaría de Salud a proponer a las entidades federativas los ajustes legales necesarios para que de forma permanente se establezcan medidas que eviten la proliferación del mosquito Aedes.**



SEN. LUIS  
ARMANDO  
MELGAR  
BRAVO



El suscrito Senador **LUIS ARMANDO MELGAR BRAVO**, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México en la LXIII Legislatura de la Cámara de Senadores, de conformidad con lo previsto en los artículos 8 fracción II y 276 del Reglamento del Senado de la República, someto a la consideración del Pleno del Senado de la República, la siguiente **PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO**, por el que se exhorta a la Secretaría de Salud del Gobierno Federal para que en el marco de sus facultades proponga a las Entidades Federativas, los ajustes legales necesarios para que de forma permanente se establezcan medidas que eviten la proliferación del mosquito *Aedes*, al tenor de la siguiente:

### **EXPOSICIÓN DE MOTIVOS**

El virus del Zika, se transmite por picadura de mosquitos *Aedes aegypti*, que el virus utiliza como vector, generando síntomas como fiebre, salpullido, conjuntivitis y dolores musculares que pueden ser leves o en ocasiones, no presentarse. De hacerlo, lo hacen entre 2 y 7 días después de la picadura. Por desgracia es una realidad que ya hay casos comprobados de infecciones en territorio nacional, en particular, en el estado de Chiapas. Debido sobre todo a las complicaciones con las que se ha relacionado el virus –que continúan bajo estudio por ejemplo en mujeres embarazadas y fetos-, es urgente que en México se actúe con toda determinación para evitar su propagación.

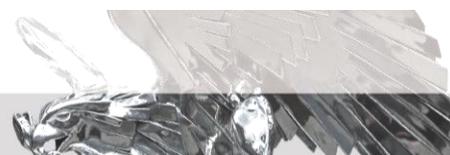
Una agravante es que esta semana, autoridades de Estados Unidos confirmaron su primer caso de virus de Zika transmitido por vía sexual en una paciente de Dallas, Texas. La paciente tuvo contacto sexual con una persona infectada. De manera que las acciones de prevención no se deben limitar a evitar la picadura del mosquito *Aedes*, sino a mantener un constante seguimiento de posibles vías alternas de transmisión, para informar a los ciudadanos.

No se puede soslayar que en noviembre del año pasado, el Ministerio de Salud de Brasil detectó una relación entre el incremento de casos de microcefalia –esto es cuando la circunferencia del cráneo de los recién nacidos es menor que lo normal- y la infección por virus del Zika. También se observa una posible correlación del virus con el trastorno inmunitario denominado “síndrome de Guillain-Barré”.

La Organización Panamericana de la Salud (OPS) recomienda que todas las personas en edad reproductiva eviten la exposición a las picaduras del mosquito. Para ello, se pide usar ropa que cubra brazos y piernas, usar mosquiteros y los repelentes indicados por las autoridades de salud. Asimismo, es muy importante buscar posibles focos de criaderos de mosquitos y eliminarlos, más aún si se encuentran cerca de las viviendas.

No debemos olvidar que el mosquito *Aedes* transmite también la infección por dengue y chikungunya.

Del mismo modo, la OPS recomienda a los países que continúen promoviendo el acceso de las embarazadas al control prenatal.



Mientras se conoce si en efecto hay una relación directa entre el Zika y la microcefalia, la OPS está apoyando al Ministerio de Salud de Brasil en sus investigaciones.

México es un país que enfrenta riesgos grandes por este tipo de enfermedades potencialmente mortales. En ese contexto, esta semana se convocó a la primera reunión del Comité de Emergencia de la Organización Mundial de la Salud (OMS). Dicho comité hizo las siguientes recomendaciones<sup>1</sup>:

- Se debe aumentar la vigilancia de la infección por el virus del Zika al difundir las definiciones estándares de caso y distribuir medios de diagnóstico en las zonas en riesgo.
- Se debe otorgar prioridad al desarrollo de nuevos medios de diagnóstico para la infección por el virus del Zika a fin de facilitar las medidas de vigilancia y control.
- Se debe mejorar la comunicación de los riesgos en los países con transmisión del virus del Zika a fin de abordar las inquietudes de la población, mejorar la participación de las comunidades, mejorar la notificación y garantizar la aplicación del control de vectores y de las medidas de protección personal.
- Se deben promover y ejecutar enérgicamente las medidas de control de vectores y las medidas apropiadas de protección personal a fin de reducir el riesgo de exposición al virus del Zika.
- Se debe asegurar que las mujeres en edad fértil y, en particular, las embarazadas tengan la información y los materiales necesarios para reducir el riesgo de exposición.
- Se debe brindar orientación a las embarazadas que han estado expuestas al virus del Zika y se debe hacer el seguimiento del resultado del embarazo sobre la base de la mejor información disponible y las políticas y prácticas nacionales.

#### **Medidas a más largo plazo**

- Se deben redoblar los esfuerzos pertinentes de desarrollo e investigación de las vacunas contra el virus del Zika, el tratamiento y los medios de diagnóstico.
- En las zonas de transmisión conocida del virus del Zika, los servicios de salud deben estar preparados para hacer frente a posibles aumentos del número de casos de síndromes neurológicos o malformaciones congénitas.

#### **Medidas con respecto a los viajes**

- No se debe aplicar restricción alguna a los viajes o el comercio con países, zonas o territorios con transmisión del virus del Zika.
- Se debe brindar información actualizada a los viajeros que se dirijan a zonas con transmisión del virus del Zika con respecto a los posibles riesgos y las medidas apropiadas para reducir la posibilidad de verse expuestos a picaduras de mosquitos.
- Se deben poner en práctica las recomendaciones habituales de la OMS con respecto a la desinsectación de las aeronaves y los aeropuertos.

#### **Intercambio de datos**

- Las autoridades nacionales deben garantizar la notificación oportuna y el intercambio rápido de información de importancia para la salud pública con respecto a esta emergencia de salud pública de importancia internacional (ESPII).
- Los datos clínicos, virológicos y epidemiológicos relacionados con las mayores tasas de microcefalia o síndrome de Guillain-Barré y la transmisión del virus del Zika deben enviarse rápidamente a la Organización Mundial de la Salud para facilitar la comprensión internacional de los estos eventos,

<sup>1</sup><http://www.who.int/mediacentre/news/statements/2016/1st-emergency-committee-zika/es/>



guiar el apoyo internacional a las iniciativas de control, y priorizar una mayor investigación y desarrollo de productos.

A partir de estas recomendaciones se ha declarado una “emergencia de salud pública de importancia internacional (ESPII).”

A pesar de que se trata de una emergencia, es necesario –comoseñala la propia OMS-, aplicar medidas de largo aliento. Es altamente probable que el virus del Zika permanezca como amenaza latente por muchos años o incluso de forma continua, por lo que las medidas de prevención que se tienen que tomar deben ser permanentes incluso a nivel de la legislación local de los estados.

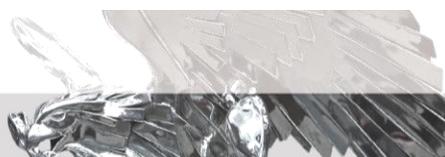
En atención a los motivos anteriormente expuestos, sometemos a consideración de esta Soberanía el siguiente:

#### **PUNTO DE ACUERDO**

**ÚNICO.** Se exhorta ala Secretaría de Salud del gobierno federal para que en el marco de sus facultades, realice propuestas a los gobiernos estatales para que en sus legislaciones locales, se establezcan medidas de prevención y acciones concretas a emprender –de forma permanente-, para combatir la propagación del mosquito *Aedes aegypti*.

Salón de Sesiones de la Cámara de Senadores del Honorable Congreso de la Unión a los cuatrodías del mes de febrero del año dos mil dieciséis.

**SENADOR LUIS ARMANDO MELGAR BRAVO**



**Del Sen. Manuel Bartlett Díaz, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo, con punto de acuerdo que exhorta al titular del Poder Ejecutivo Federal a abstenerse de impulsar y promover el Tratado de Asociación Transpacífico sin tomar en cuenta los intereses nacionales.**



**EL PUNTO DE ACUERDO FUE PUBLICADO ÍNTEGRAMENTE EN LA GACETA DEL DÍA 2 DE FEBRERO DEL 2016 EN LA VERSIÓN IMPRESA Y ELECTRÓNICA DE ESTE DÍA.**

SEN. MANUEL  
BARTLETT DÍAZ



**De los Senadores del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, con punto de acuerdo que exhorta al Gobierno de la Ciudad de México a reforzar las acciones que permitan un suministro sostenible de agua en la entidad; asimismo, a impulsar campañas de concientización sobre el uso responsable del agua.**

**EL PUNTO DE ACUERDO FUE PUBLICADO ÍNTEGRAMENTE EN LA GACETA DEL DÍA 2 DE FEBRERO DEL 2016 EN LA VERSIÓN IMPRESA Y ELECTRÓNICA DE ESTE DÍA.**



**De la Sen. Luisa María Calderón Hinojosa, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, con punto de acuerdo que exhorta a la Comisión Nacional Bancaria y de Valores a informar y prevenir a las entidades integrantes del sistema financiero mexicano sobre la autorización ilegal que otorgó el Congreso del Estado de Michoacán al Ejecutivo de aquella entidad, para contratar deuda de corto plazo hasta por un 6% de los ingresos totales.**



**EL PUNTO DE ACUERDO FUE PUBLICADO ÍNTEGRAMENTE EN LA GACETA DEL DÍA 2 DE FEBRERO DEL 2016 EN LA VERSIÓN IMPRESA Y ELECTRÓNICA DE ESTE DÍA.**

SEN. LUISA  
MARÍA  
CALDERÓN  
HINOJOSA



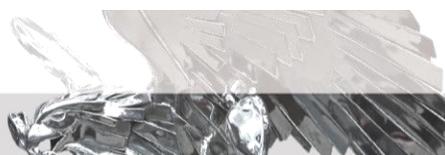
**Del Sen. Alejandro Encinas Rodríguez, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, con punto de acuerdo por el que el Senado de la República manifiesta su rechazo y preocupación por la detención de la diputada argentina Milagro Amalia Ángela Sala, integrante del Parlamento del Mercosur, detenida el 16 de enero de 2016 en su domicilio.**



**EL PUNTO DE ACUERDO FUE PUBLICADO ÍNTEGRAMENTE EN LA GACETA DEL DÍA 2 DE FEBRERO DEL 2016 EN LA VERSIÓN IMPRESA Y ELECTRÓNICA DE ESTE DÍA.**

SEN. ALEJANDRO  
DE JESÚS ENCINAS  
RODRÍGUEZ





**De las Senadoras María Elena Barrera Tapia, Lilia Merodio Reza, Hilda Flores Escalera, Diva Gastélum Bajo, Cristina Díaz Salazar, Itzel Ríos de la Mora y Anabel Acosta Islas, con punto de acuerdo que exhorta a la Secretaría de Salud, en coordinación con sus homólogas de las entidades federativas, a implementar campañas de carácter nacional y permanente para la prevención, detección y atención oportuna de cáncer en cualquiera de sus tipos, en el marco del Día Mundial contra el Cáncer.**

**MARÍA ELENA BARRERA TAPIA, LILIA MERODIO REZA, HILDA FLORES ESCALERA, DIVA GASTÉLUM BAJO, CRISTINA DÍAZ SALAZAR, ITZEL RÍOS DE LA MORA, y ANABEL ACOSTA ISLAS** Senadoras de la República integrantes de diversos Grupos Parlamentarios de la LXIII Legislatura del Honorable Congreso de la Unión, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 8, numeral 1, fracción II y 276, numeral 1, del Reglamento del Senado de la República, somete a la consideración del Pleno, la siguiente **PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA RESPETUOSAMENTE A LA SECRETARÍA DE SALUD, EN COORDINACIÓN CON SUS HOMÓLOGAS DE LAS ENTIDADES FEDERATIVAS, PARA QUE IMPLEMENTEN CAMPAÑAS DE CARÁCTER NACIONAL Y PERMANENTE PARA LA PREVENCIÓN, DETECCIÓN Y ATENCIÓN OPORTUNA DE CÁNCER EN CUALQUIERA DE SUS TIPOS, EN EL MARCO DEL DÍA MUNDIAL CONTRA EL CÁNCER**, al tenor de las siguientes:

### **CONSIDERACIONES**

Más de 7.6 millones de defunciones son atribuidas a algún tipo de cáncer en todo el mundo. Este año, la Organización de las Naciones Unidas (ONU) plantea el tema 2016 “Nosotros podemos. Yo puedo”, en el marco del Día Mundial contra el Cáncer, conmemorado cada 4 de febrero.

Para la próximas dos décadas la estimación de personas con cáncer que hace la Organización Mundial de la Salud (OMS) asciende a 22 millones de nuevos casos. Hasta 2012 este repunte fue de 14 millones provocando más de 8.2 millones de muertes.<sup>2</sup>

Para el caso de la región de las Américas se registraron 2.8 millones de estos casos nuevos, generándose 1.3 millones de muertes. Se sabe, que poco más del 30 por ciento de las muertes por cáncer son debidas a cinco factores de riesgo conductuales y dietéticos: 1) índice de masa corporal elevado, 2) ingesta reducida de frutas y verduras, 3) falta de actividad física, 4) consumo de tabaco y 5) consumo de alcohol.

Es importante señalar que el consumo de tabaco es considerado el factor de riesgo más importante, siendo la causa de más del 20 por ciento de las muertes a nivel mundial por cáncer en general y alrededor del 70 por ciento de las muertes mundiales por cáncer de pulmón.

Entre las recomendaciones o medidas de prevención se destacan la modificación de los hábitos alimenticios. Las dietas ricas en frutas y hortalizas pueden tener un efecto de protección hacia diferentes tipos de cáncer.

Evitar el consumo excesivo de las carnes rojas y en conserva disminuye los riesgos de contraer cáncer colorrectal, por ejemplo. En el caso del consumo de alcohol, debe considerarse que también está asociado al desarrollo de cáncer en la boca, faringe, laringe, esófago, hígado, colon y recto, y mama.

En nuestro país las principales causas de mortalidad general encuentran a los tumores malignos en tercer lugar, tan solo por debajo de la diabetes mellitus y las enfermedades del corazón que encabezan la lista.

---

<sup>2</sup>Día Mundial contra el Cáncer, OMS. Consultada el 27 de enero 2016 en ...  
<http://www.un.org/es/events/cancerday/background.shtml>



Estas tres causas representaron en el año 2000 el 38.9% del total de las defunciones, aumentando a 43.6% para el 2011.<sup>3</sup>

Según el Instituto Nacional de Estadística Geografía e Informática (INEGI) en 2013 fallecieron 78 mil 582 personas a causa de alguno de los 100 tipos de cáncer conocidos.

Sin embargo, la relevancia en el comportamiento de la mortalidad por cáncer en los últimos diez años para México, además de mostrar una tendencia creciente y acelerada, de casi un 20 por ciento entre 2004 y 2013, pasando de 64 mil 333 a 78 mil 582 respectivamente, está en que más del 30 por ciento de éstas muertes se trataba de tumores prevenibles o curables. De este mismo registro se sabe que en el periodo de los diez años señalados, han fallecido 718 mil 424 personas a causa del cáncer, de las cuales en 351 mil 923 casos se trató de personas del sexo masculino; mientras que en 366 mil 458 se trató de casos de mujeres.<sup>4</sup>

Otros de los datos que ofrece INEGI para la región del Estado de México es que durante 2011, de cada 100 personas menores de 20 años con tumores malignos, 14 lo tienen en órganos hematopoyéticos, siendo principalmente por leucemia.

Para 2012 el cáncer de mama se ubicó en la tercera causa de muerte entre las mujeres de 20 años y más. 27 de cada 100 hombres y 21 de cada 100 mujeres de 20 años y más, padecen cáncer en órganos digestivos.

Para la población mexiquense en 2012 del total de defunciones registradas (72 001), de acuerdo a los datos de INEGI, 12.1 por ciento se debieron a algún tumor (8, 733), de las cuales, el 93.6 por ciento (8, 178) por neoplasias malignas. Aunque las campañas que se despliegan a en todo el territorio nacional, son cada vez más efectivas e intensivas, mucha gente sigue falleciendo a causa de esta enfermedad; sin embargo, recordemos que hoy tener cáncer no necesariamente implica una sentencia de muerte.

Se estima que alrededor de un tercio de todos los casos de cáncer pueden prevenirse, de aquí la importancia de fortalecer e instrumentar políticas y programas orientados a la toma de consciencia y a la reducción de factores de riesgo.

Es necesario contar con la infraestructura médica necesaria para poder crear una red de servicios hospitalarios que brinde tratamientos integrales en materia oncológica que complementen las campañas de información y prevención que desemboquen en una correcta detección del padecimiento.

Por lo anteriormente expuesto, sometemos a la consideración de esta Honorable Asamblea la siguiente proposición con:

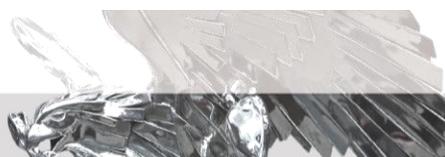
#### **PUNTO DE ACUERDO**

**ÚNICO.-** El Senado de la República del H. Congreso de la Unión exhorta respetuosamente a la Secretaría de Salud, en coordinación con sus homólogas de las entidades federativas, para que implementen campañas de carácter nacional y permanente para la prevención, detección y atención oportuna de cáncer en cualquiera de sus tipos, en el marco del Día Mundial Contra el Cáncer.

Dado en el Senado de la República, 4 de febrero de dos mil dieciséis.

<sup>3</sup>Panorama Epidemiológico y Estadístico de la Mortalidad en México 2011. Secretaría de Salud. Consultada el 27 de enero 2016 en ... [http://www.epidemiologia.salud.gob.mx/doctos/infoepid/publicaciones/2015/Mortalidad\\_2011.pdf](http://www.epidemiologia.salud.gob.mx/doctos/infoepid/publicaciones/2015/Mortalidad_2011.pdf)

<sup>4</sup> Excélsior. México social: cáncer, letalidad creciente. Consultada el 27 de enero de 2016 en ... <http://www.excelsior.com.mx/nacional/2015/02/03/1006220#imagen-2>



**De la Sen. Ana Gabriela Guevara, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo, con punto de acuerdo que exhorta al gobierno del Estado de México y a la Secretaría de Educación Pública a informar sobre las desapariciones de adolescentes, relacionadas con internet y los riesgos a los que se enfrenta el estudiantado menor ante el uso de las redes sociales.**



**EL PUNTO DE ACUERDO FUE PUBLICADO ÍNTEGRAMENTE EN LA GACETA DEL DÍA 2 DE FEBRERO DEL 2016 EN LA VERSIÓN IMPRESA Y ELECTRÓNICA DE ESTE DÍA.**

SEN. ANA  
GABRIELA  
GUEVARA  
ESPINOZA





**Del Sen. René Juárez Cisneros, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, con punto de acuerdo que exhorta a la Comisión Nacional del Sistema de Ahorro para el Retiro a coordinar esfuerzos con las cámaras y confederaciones empresariales, a fin de realizar talleres de educación financiera y crear mecanismos ágiles y sencillos para incentivar el ahorro voluntario de los trabajadores.**



SEN. RENÉ  
JUÁREZ  
CISNEROS



**PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO QUE PRESENTA EL SENADOR RENÉ JUÁREZ CISNEROS, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL EN LA LXIII LEGISLATURA DEL H. CONGRESO DE LA UNIÓN, POR EL QUE SE EXHORTA A LA COMISIÓN NACIONAL DEL SISTEMA DE AHORRO PARA EL RETIRO (CON SAR), A COORDINAR ESFUERZOS CON LAS CÁMARAS Y CONFEDERACIONES EMPRESARIALES, A FIN DE REALIZAR TALLERES DE EDUCACIÓN FINANCIERA Y CREAR MECANISMOS ÁGILES Y SENCILLOS PARA INCENTIVAR EL AHORRO VOLUNTARIO DE LOS TRABAJADORES Y, AL MISMO TIEMPO, INCLUYA LA IMPORTANCIA DE QUE LOS TRABAJADORES CONOZCAN QUIEN ADMINISTRA SUS AHORROS PARA EL RETIRO Y PUEDAN DARLE**

**SEGUIMIENTO A SUS RENDIMIENTOS.**

El que suscribe, Senador **RENÉ JUÁREZ CISNEROS**, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional en la LXIII Legislatura del H. Congreso de la Unión, en ejercicio de la facultad que me confieren los artículos 8, párrafo 1, fracción II y 276 del Reglamento del Senado de la República, someto a la consideración de esta Honorable Asamblea la presente Proposición con Punto de Acuerdo que se fundamenta en la siguiente

#### **Exposición de Motivos:**

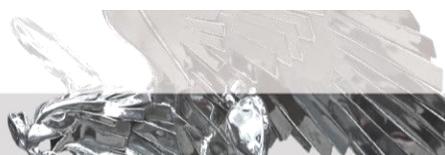
El ahorro voluntario para el retiro es un elemento complementario muy relevante para que los trabajadores asalariados mejoren su pensión. Asimismo, es una forma de dar acceso formal a los trabajadores independientes al ahorro previsional.

Los sistemas de pensiones son una herramienta fundamental de inclusión y bienestar social. México y América Latina aún tienen una población joven: por ocho trabajadores hay un jubilado. Pero en las próximas décadas la pirámide poblacional se va a invertir. Se calcula que en 2030 habrá cinco trabajadores por cada jubilado.

El impacto de las aportaciones voluntarias en la pensión de los trabajadores es un sostén del ahorro interno en nuestro país, además de permitir asegurar a los ahorradores una pensión digna al final de la vida laboral y así poder financiar los gastos de la vejez.

De ahí la importancia de fomentar que los trabajadores ahorren voluntariamente para alcanzar una pensión equivalente a su salario cuando se retiren de la vida laboral. Existen estudios que indican que el ahorro voluntario constante se traducirá en una mayor pensión gracias al efecto que tienen los rendimientos a lo largo de la vida de la cuenta de ahorro.

Hoy en día existen incentivos fiscales que hacen deducibles las contribuciones del impuesto sobre la renta en el caso de las aportaciones voluntarias, además del mecanismo conocido como las contribuciones *paripassu*, que consisten en aportaciones complementarias otorgadas por el gobierno o el patrón condicionadas a que el trabajador realice aportaciones voluntarias.



Sin embargo, es importante que el Gobierno Federal tenga un papel más activo para que el trabajador esté dispuesto a ahorrar y que le permita tener un seguimiento puntual en los rendimientos acumulados para su retiro, con el objetivo de consolidar un sistema confiable e incluyente que asegure una pensión decorosa llegado el momento del retiro.

De acuerdo a la OCDE es necesario aumentar gradualmente la tasa de contribución obligatoria para que los trabajadores puedan retirarse por lo menos con 50% de su último salario, ya que de lo contrario los montos que recibirán los trabajadores que se retiren serán bajos. El organismo señala que para garantizar un nivel de ingreso de más del 50% del último salario de los trabajadores, se requiere de una contribución obligatoria de entre 13% a 18% frente al 6% actual, y ahorrar por 40 años.

En este sentido, el principal riesgo para los trabajadores es no acumular suficiente riqueza para recibir una pensión decorosa. Esto, a su vez, podría traducirse en un problema para el sector público, ya que tendría que pagar las pensiones mínimas garantizadas.

En consecuencia, se requiere que la Comisión Nacional del Sistema de Ahorro para el Retiro (Consar), así como los empleadores fomenten talleres de educación financiera vinculada al ahorro previsional para los trabajadores, así como mecanismos ágiles y sencillos para realizar aportaciones voluntarias.

Cabe destacar que el ahorro voluntario en las Afores creció 27% durante 2015 respecto al año anterior, esta es la mayor cifra en los 18 años de existencia del Sistema de Ahorro para el Retiro (SAR).

Lo anterior, es resultado de una estrategia de comunicación social que empieza a dar sus primeros frutos. De ahí la importancia de redoblar esfuerzos para asegurar el ahorro voluntario de los trabajadores.

De acuerdo con los datos proporcionados por la Comisión Nacional del Sistema de Ahorro para el Retiro (Consar) existen 54.4 millones de cuentas donde se deposita el dinero de los trabajadores y que son administradas por alguna Afore. Además, el informe destaca que una buena parte de esas cuentas, es decir, 17.1 millones son ignoradas por los titulares de las mismas.

Lo anterior, nos permite concluir que es necesario que la Consar redoble esfuerzos para incentivar el ahorro voluntario de los trabajadores y, al mismo tiempo, incluya la importancia de que los trabajadores conozcan quien administra sus ahorros para el retiro y puedan darles seguimiento a sus rendimientos.

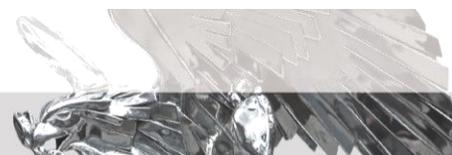
De igual manera, sería recomendable que las autoridades hacendarias realicen un estudio riguroso de los costos administrativos de las administradoras de fondos para el retiro (Afores), y que puedan regular con mejores criterios las comisiones que éstas cobran para evitar que sean excesivas y que repercutan negativamente en contra del ahorro de los trabajadores.

Se trata de lograr un mercado más eficiente a partir de comisiones justas y debidamente reguladas, para aumentar el ahorro de los trabajadores y que cada ahorrador construya su patrimonio pensionario.

Por lo anteriormente expuesto y fundado, someto a la consideración de esta Honorable Asamblea, la siguiente proposición con

#### **Puntos de Acuerdo:**

**Primero.-** El Senado de la República exhorta a la Comisión Nacional del Sistema de Ahorro para el Retiro (Consar), a coordinar esfuerzos con las cámaras y confederaciones empresariales, a fin de realizar talleres



de educación financiera y crear mecanismos ágiles y sencillos para incentivar el ahorro voluntario de los trabajadores y, al mismo tiempo, incluya la importancia de que los trabajadores conozcan quien administra sus ahorros para el retiro y puedan darle seguimiento a sus rendimientos.

**Segundo.-** El Senado de la República exhorta a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP) a realizar un estudio riguroso de los costos administrativos de las administradoras de fondos para el retiro (Afores), con el fin de regular con mejores criterios las comisiones que éstas cobran para evitar que sean excesivas y que repercutan negativamente en contra del ahorro de los trabajadores.

Dado en el salón de sesiones del Senado de la República, a los 4 días del mes de febrero de 2016.

S u s c r i b e,

**SEN. RENÉ JUÁREZ CISNEROS**



**De la Sen. Rosa Adriana Díaz Lizama, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, con punto de acuerdo por el que se solicita la intervención de diversas autoridades ambientales en relación a la afectación del manglar Tajamar, ubicado en el municipio de Benito Juárez, Quintana Roo.**



**EL PUNTO DE ACUERDO FUE PUBLICADO ÍNTEGRAMENTE EN LA GACETA DEL DÍA 2 DE FEBRERO DEL 2016 EN LA VERSIÓN IMPRESA Y ELECTRÓNICA DE ESTE DÍA.**

SEN. ROSA  
ADRIANA DÍAZ  
LIZAMA



**Del Sen. Fernando Enrique Mayans Canabal, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, con punto de acuerdo relativo al procedimiento de sustitución de un magistrado del Tribunal Electoral del estado de Tabasco.**



**EL PUNTO DE ACUERDO FUE PUBLICADO ÍNTEGRAMENTE EN LA GACETA DEL DÍA 2 DE FEBRERO DEL 2016 EN LA VERSIÓN IMPRESA Y ELECTRÓNICA DE ESTE DÍA.**

SEN. FERNANDO  
ENRIQUE MAYANS  
CANABAL





**Del Sen. Jorge Aréchiga Ávila, del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México, con punto de acuerdo que exhorta a la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación a implementar un programa para promover y fortalecer el uso de biofertilizantes y bioplaguicidas.**



SEN. JORGE  
ARÉCHIGA  
ÁVILA



El suscrito Senador **JORGE ARECHIGA ÁVILA**, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México, de conformidad con lo establecido en los artículos 8, numeral 1, fracción II y 276 del Reglamento del Senado de la República, somete a consideración de esta Honorable Asamblea la siguiente **PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO QUE EXHORTA A LA SECRETARÍA DE AGRICULTURA, GANADERÍA, DESARROLLO RURAL, PESCA Y ALIMENTACIÓN PARA QUE IMPLEMENTE UN PROGRAMA PARA PROMOVER Y FORTALECER EL USO DE BIOFERTILIZANTES Y BIOPLAGUICIDAS**, con base en la siguiente:

### EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La agricultura, es una actividad importante en la economía de cualquier país ya que es la base para la producción de alimentos necesarios para vivir, fuente de trabajo y empleo en poblaciones rurales e ingresos por ventas tanto al interior del país como por la exportación de productos agrícolas.

Con la revolución verde, surgió la tecnificación de la agricultura, uso de maquinarias, semillas mejoradas y la aplicación de agroquímicos (fertilizantes y plaguicidas) impulsando en gran medida el desarrollo del agro.

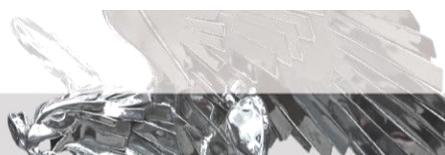
Si bien, en un inicio el uso de agroquímicos se tornó una panacea respecto a la productividad de los cultivos agrícolas, diversos estudios sobre su aplicación demuestran efectos adversos en el ambiente y la salud humana.

Los agroquímicos se distinguen en dos variedades:

- A. **Fertilizantes.** Es un nutriente vegetal. Cualquier sustancia o mezcla de sustancias que contenga elementos útiles para la nutrición y desarrollo de las plantas, reguladores de crecimiento, mejoradores de suelo, inoculantes y humectantes.

Algunas desventajas del uso de fertilizantes son:

1. Alto costo.
2. Intoxicación para ser humano y animales.
3. Contaminación ambiental y deterioro de los recursos naturales.
4. Daño en cultivos por aplicación en cantidades excesivas.
5. Degradación de la fertilidad natural de los suelos
6. Disminución de la materia orgánica y de la actividad biológica.
7. Concentración perjudicial de sodios, carbonato o compuestos xenobióticos.
8. Deterioro de la estructura y textura del suelo.
9. Reducción de las poblaciones de la microflora y microfauna.
10. Desbalance del estatus nutricional del suelo.



- B. **Plaguicidas.** Es una sustancia o mezcla de sustancias que se destinan a controlar cualquier plaga (incluidos los vectores que transmiten enfermedades humanas y de animales) y las especies no deseadas que causen perjuicio o que interfieran con la producción agropecuaria y forestal, por ejemplo, las que causan daño durante el almacenamiento o transporte de los alimentos u otros bienes materiales, así como las que interfieran con el bienestar del hombre y de los animales.

La aplicación indiscriminada y sin control de los plaguicidas puede ocasionar:

1. Daños al ambiente: Generación de plagas resistentes, deterioro de la flora y la fauna silvestres, la contaminación de suelo, de mantos freáticos y aguas continentales y costeras. En suma a otras problemáticas de gran impacto a saber:
  - a) **Persistencia:** Relacionado con el tiempo de permanencia o residencia de un plaguicida en un compartimento particular. Cabe destacar que los plaguicidas *organoclorados* persisten en el suelo de 530 hasta 546 semanas, y el plaguicida cloruro de etilmercurio es permanente.
  - b) **Transporte:** Lixiviación y percolación del agua.
  - c) **Toxicidad:** Capacidad de una sustancia química de causar daños en la estructura o funciones de los organismos vivos o incluso la muerte. Depende de la administración o absorción y tiempo de exposición.
  - d) **Bioacumulación:** Cantidad de un plaguicida que un organismo acumula por adsorción y absorción superficial, oral u otro.
2. Daños al hombre: Se puede manifestar por intoxicaciones de grado diverso y por efectos nocivos que pueden presentarse a mediano o largo plazo, tales como carcinogénesis, teratogénesis, esterilidad y mutagénesis, entre otros.

Lo anterior, se desarrolla por el contacto con los plaguicidas en sus dos medios:

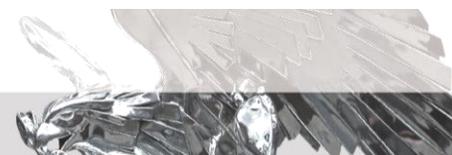
- a) Manipulación directa del plaguicida. Los trabajadores del gremio agrícola son los más afectados por el uso de los plaguicidas ya que son quienes directamente los aplican en los cultivos. Aunado a la inadecuada disposición final de envases vacíos que contienen los plaguicidas.

Los trabajadores agrícolas pueden sin querer transportar hasta sus hogares partículas con plaguicidas y exponer a sus familiares a éstos agroquímicos. También las personas que viven cerca de los campos de cultivo pueden verse afectadas mediante la pulverización, spray o rocío aéreo de plaguicidas.

- b) Acumulación de sustancias químicas en los alimentos. No es ajeno encontrar en los alimentos que consumimos residuos de plaguicidas, entre los cuales se encuentran productos de reacción, conversión, constituyentes de la formulación tales como inertes, sustancias auxiliares o coadyuvantes, impurezas y la propia molécula del agroquímico en su forma original, es decir, contiene todos sus metabolitos con significación toxicológica.

Los fetos, los bebés, los niños y adolescentes en crecimiento, las mujeres embarazadas, madres lactantes y las mujeres en edad fértil son más vulnerables a los efectos nocivos causados por la exposición a plaguicidas.

Por ello, el objetivo de la proposición con punto de acuerdo es que la Secretaría de Agricultura Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación como autoridad en la materia, implemente un programa para



promover y fortalecer el uso de biofertilizantes y bioplaguicidas, asimismo, ejecute medidas para la reducción de riesgos de contaminación en la producción primaria de vegetales y minimice la presencia de agentes contaminantes físicos, químicos y microbiológicos en los alimentos por el uso de agroquímicos. Aunado a que genere investigación sobre métodos alternativos para el control de plagas y especies no deseadas que causen perjuicio o que interfieran con la producción agropecuaria y forestal.

### **Biofertilizantes**

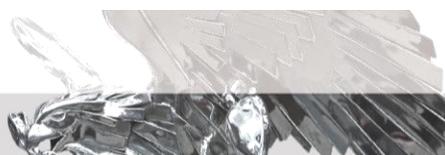
Son insumos formulados con uno o varios microorganismos vivos o latentes (bacterias u hongos, solos o combinados), los cuales son agregados a los cultivos agrícolas para estimular su crecimiento y productividad, es decir, proveen o mejoran la disponibilidad de nutrientes cuando se aplican a los cultivos. También se les conoce como bioinoculantes, inoculantes microbianos o inoculantes del suelo.

Los biofertilizantes son una eficaz alternativa para reducir costos de producción y evitar efectos adversos en el ambiente asociados a la fertilización química, así como, una oportunidad para la utilización de microorganismos que puedan mejorar la disponibilidad de nutrientes y agua, disminuir la carga de agentes contaminantes o controlar la incidencia de enfermedades en los cultivos.

Asimismo, el uso de biofertilizantes resulta una práctica viable y necesaria en razón de los sistemas de producción agrícola en el campo mexicano, ya que el costo de los fertilizantes sintéticos es muy elevado, aunando a la preocupación de la sociedad por consumir alimentos libres de químicos y producidos con el menor impacto ambiental.

Entre las ventajas por el uso de biofertilizantes destacan:

1. Producción agrícola a bajo costo.
2. Incremento del valor agregado y rendimiento de los cultivos de 17% a 50%, mejorando la fertilidad del suelo y reduciendo las poblaciones de microorganismos nocivos para los cultivos, tanto en campo como en invernadero.
3. Reducción de la contaminación ambiental a través de la disminución del uso de pesticidas y fertilizantes químicos.
4. Conservación del suelo desde el punto de vista de fertilidad y biodiversidad.
5. Eliminación de contaminantes en los alimentos.
6. Aumento de la capacidad de las plantas para absorber agua y nutrientes del suelo.
7. Reducción de los requerimientos de irrigación y fertilización en los cultivos.
8. Aumento del crecimiento y establecimiento de las plántulas.
9. Incremento del enraizamiento de esquejes.
10. Aumento del vigor de las plántulas y plantas adultas.
11. Biocontrol de fitopatógenos.
12. Reducción de los tiempos de cosecha en algunos casos entre 7 y 9 días al igual que, extensión de los tiempos de producción.
13. Aumento de la calidad de los frutos.
14. Compatibilidad con la producción orgánica de los cultivos agrícolas.
15. Bioremediación de suelos contaminados por derivados del petróleo y metales pesados.



Ahora bien, al utilizar los microorganismos como biofertilizantes se promueve el crecimiento de las plantas de manera natural ya que tienen una gran variedad de mecanismos para lograrlo. Entre dichos mecanismos destacan cuatro grupos promotores del crecimiento vegetal<sup>5</sup>:

- a) Microorganismos que incorporan nitrógeno al sistema planta-suelo mediante la fijación biológica de nitrógeno. Los fijadores de nitrógeno más eficientes son bacterias que pertenecen a los géneros Rhizobium, Sinorhizobium, Mesorhizobium, Bradyrhizobium, Azorhizobium y Allorhizobium.
- b) Microorganismos que incrementan la captación de nutrientes y agua. Las micorrizas son la representantes en este apartado ya que son determinantes en absorción de agua, fósforo, zinc, azufre y cobre, así como, bacterias entre las que destacan la Azospirillum spp., por incrementar la capacidad de absorción de agua y nutrientes por las plantas mediante la estimulación de su crecimiento radical a través de la producción de hormonas.
- c) Microorganismos que aumentan la disponibilidad de nutrientes que se encuentran en el suelo en formas no asimilables. Se incluyen microorganismos que solubilizan fósforo mediante la producción de fosfatasas o ácidos orgánicos (e.g. Bacillus megaterium o Pseudomonas fluorescens), bacterias oxidadoras de azufre que convierten azufre elemental o cualquier forma reducida de este elemento a sulfatos que son la forma aprovechable por las plantas, y microorganismos productores de sideróforos, como algunas especies de los géneros Pseudomonas, Bacillus y Flavobacterium que incrementan la disponibilidad de hierro a las plantas.
- d) Microorganismos que poseen actividades antagónicas contra agentes fitopatógenos. Se reconocen las propiedades de biocontrol de diferentes especies de Pseudomonas, Bacillus, Serratia, Flavomonas, Curtobacterium y Trichoderma, entre otros.

### **Bioplaguicidas**

También conocidos como plaguicidas biológicos, son productos que se utilizan en el control de plagas y enfermedades de los cultivos. Están formulados a partir de un microorganismo agente de control biológico y/o sus extractos (un hongo o bacteria) que ejercen un efecto sobre plagas y enfermedades de los cultivos, por lo tanto previenen, repelen, eliminan o reducen los daños causados por plagas.

Ventajas de los bioplaguicidas.

1. Bajo Costo
2. De fácil acceso
3. Promueven la independencia del agricultor
4. No requieren equipo-entrenamiento especializado
5. Son Biodegradables
6. Generan productos sanos libres de tóxico y contaminantes
7. Baja prospección a crear resistencia
8. Mínimo impacto ambiental
9. Se puede integrar con otras técnicas de manejo.
10. Son inherentemente menos nocivos que los pesticidas convencionales o de síntesis química.
11. Afectan sólo a la plaga y a los organismos perjudiciales.

---

<sup>5</sup> Introducción al uso y manejo de los biofertilizantes en la agricultura. INIFAP. SAGARPA. Gerardo Armando Aguado Santacruz, Editor. Laboratorio de Biotecnología y Fisiología Molecular de Plantas y Microorganismos. Campo Experimental Bajío. CIRCE-INIFAP. Celaya, Guanajuato, México.



## 12. Eficaces en cantidades muy pequeñas.

Los bioplaguicidas se dividen en general en dos grandes grupos:

- a) Agentes o plaguicidas microbianos, Que incluyen las bacterias, hongos, virus y protozoos.
- b) Agentes o plaguicidas bioquímicos. Que comprenden los atrayentes, hormonas, reguladores del crecimiento de plantas e insectos, enzimas y sustancias de señalización química, muy importantes en la relación plantainsecto.

Los bioplaguicidas son una alternativa viable para ser utilizados dentro de esquemas de control biológico de plagas en los principales cultivos agrícolas. Su uso permite mantener la productividad del campo sin contaminarlo y sin poner en riesgo la salud de la población que entra en contacto directo o en forma indirecta con estos insumos. Aunado a que al utilizarse de forma adecuada favorecen la práctica de una agricultura sustentable con menos empleo de químicos.

Ahora bien, como resultado de la investigación, recientemente se desarrolló un biofertilizante que nutre el suelo y captura carbono. La tecnología desarrollada se basa en el biocarbón una variedad del mineral que se obtiene por la estabilización de materia orgánica mediante el método de pirolisis, un tipo de incineración causada por calentamiento sin oxígeno, la que descompone químicamente la materia orgánica para recuperar nutrientes y carbono. La innovación consiste en la inoculación del biocarbón con microorganismos benéficos que potencien su capacidad de fertilizar.

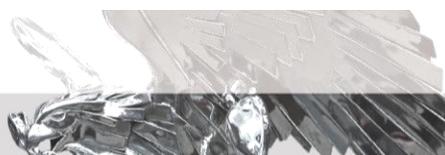
La investigación también está retomando prácticas ancestrales para la obtención de biofertilizantes y bioplaguicidas. Respecto a biofertilizantes destaca el caso de la harina de roca la cual es un conjunto de minerales (más de 70 elementos entre los cuales destaca: Silicio, aluminio, hierro, calcio, magnesio, sodio, potasio, manganeso, cobre, cobalto, zinc, fósforo y azufre) que tienen el poder de remineralizar y nutrir el suelo.

La Harina de Roca facilita la absorción por las plantas de los elementos nutritivos contenidos en el suelo al combinarse con las partículas nutritivas para alimentar a las raíces. Este fenómeno impide el empobrecimiento del suelo por las lluvias al llevar los elementos nutritivos en profundidad, en zonas inaccesibles al sistema radicular.

De esta manera, la incorporación de material pétreo al suelo se ha convertido en una necesidad elemental para devolverle a la tierra elementos minerales. Entre sus beneficios esta:

- 1.- Mayor cantidad y mejor calidad de la producción
- 2.- Reconstrucción y mejora del suelo
- 3.- Valor del nuevo fertilizante
- 4.- Cultivo de las plantas equilibradas.
- 5.- Aporte gradual de nutrientes
- 6.- Reequilibrio del PH
- 7.- Aumento de la actividad de los microorganismos y lombrices
- 8.- Control de la erosión del suelo

Otra práctica ancestral retomada por la investigación en el rubro de bioplaguicidas es el aceite esencial de la flor de cempasúchil, dicho aceite está dirigido para su aprovechamiento en el control de plagas y enfermedades de cultivos económicamente importantes.



De una sola de las 33 variedades del cempasúchil que existe en el país se obtiene este aceite esencial que es utilizado como bioplaguicida para la aplicación de cultivos el cual es totalmente amigable con el ambiente.

Estas plantas han sido objeto del más amplio mejoramiento científico en el extranjero, pero paradójicamente en nuestro país este trabajo de mejoramiento es incipiente.

Por ende, los diferentes centros de investigación y enseñanza cuya línea de investigación sean medios alterativos para detonar el potencial del campo y cultivos en nuestro país y proyectos como el Programa Investigación Biofertilizantes del Instituto Nacional de Investigaciones Forestales, Agrícolas y Pecuarias deben mantenerse como estrategia toral en beneficio del agro, el medio ambiente y la salud de todos los que consumimos productos agrícolas.

Es por lo anteriormente vertido, que el Senador que suscribe pondera que el uso de los biofertilizantes y bioplaguicidas son una práctica factible y necesaria en el sector agrícola como una solución a la desmineralización de los suelos, incrementar la productividad, mejorar la rentabilidad de la agricultura, reducir daños en los recursos naturales por la aplicación de agroquímicos y disminuir la presencia de contaminantes en los alimentos que consumimos diariamente. En consecuencia, pone a consideración de esta Honorable Asamblea el presente

#### **PUNTO DE ACUERDO**

**PRIMERO.** El Senado de la República exhorta a la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación y a los gobiernos locales para que desarrollen e implementen un programa para promover y fortalecer el uso de biofertilizantes y bioplaguicidas en el agro mexicano.

**SEGUNDO.** El Senado de la República exhorta a la Secretaría de Agricultura Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación para que ejecute medidas para la reducción de riesgos de contaminación en la producción primaria de vegetales, y minimizar la presencia de agentes contaminantes físicos, químicos y microbiológicos por el uso de fertilizantes y plaguicidas.

**TERCERO.** El Senado de la República exhorta a la Secretaría de Agricultura Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación para que genere permanentemente investigación sobre métodos alternativos para proveer o mejorar la disponibilidad de nutrientes al suelo y los cultivos, así como, al control de plagas y las especies no deseadas que causen perjuicio o que interfieran con la producción agropecuaria y forestal.

Dado en el Senado de la República, a los 4 días del mes de febrero del año dos mil dieciséis.

---

**SENADOR JORGE ARECHIGA ÁVILA**



**Del Sen. Marco Antonio Blásquez Salinas, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo, con punto de acuerdo que exhorta al gobierno del estado de Baja California a recurrir al diálogo, consenso y compromiso para atender la legítima inconformidad de los pescadores de Ensenada y, en consecuencia, se ponga en inmediata libertad a los 15 trabajadores del mar que se encuentran presos injustamente.**



SEN. MARCO  
ANTONIO  
BLÁSQUEZ  
SALINAS



El senador **MARCO ANTONIO BLÁSQUEZ SALINAS**, integrante del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo en la LXIII Legislatura, en ejercicio de la facultad que confieren los artículos 8 numeral 1 fracción II, 108, 109 y 276 del Reglamento del Senado de la República, somete a consideración de esta Asamblea con carácter de urgente resolución la siguiente proposición con **punto de acuerdo por el que se requiere, con toda atención, al gobierno del Estado de Baja California, por conducto de su titular, a fin de que recurra al diálogo, el consenso y el compromiso para atender la legítima inconformidad de los pescadores de Ensenada y, en consecuencia, se ponga en inmediata libertad a los 15 trabajadores del mar que se encuentran presos injustamente, con base en las**

siguientes,

#### **CONSIDERACIONES**

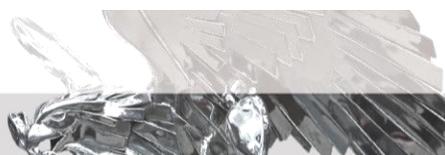
##### **Iniquidad en el gobierno.**

El gobierno del estado de Baja California ha dado muestras de distanciamiento con las clases populares. El año pasado todo México fue testigo de la conculcación de los derechos fundamentales de los jornaleros en el Valle de San Quintín, en una situación de abandono que tuvo eco en otros países en particular en los Estados Unidos de América donde asociaciones hermanas no sólo se pronunciaron a favor de los trabajadores sino que emprendieron acciones de apoyo concretas a fin de estimular a las autoridades locales para que en observancia de la ley protegieran los derechos laborales de los jornaleros. Ahora lamentablemente son los trabajadores del mar quienes han sido no sólo desatendidos en sus legítimas aspiraciones sino víctimas de la represión por parte del gobierno del estado.

En esta ocasión se ha hecho uso discrecional de la ley penal para afectar a habitantes de los puertos de San Carlos, Isla de San Jerónimo, El Rosario, Ensenada y Valle Tranquilo, San Quintín todas de Baja California. Se trata de aproximadamente 500 familias que dependen para obtener el sustento de la captura de langosta roja y pescado deescama. Todas ellas han integrado sociedades de producción. Unase denomina Kachigí y la otra Mortera de Leyva. A pesar de que se encuentran organizadas conforme a las leyes mexicanas y que su objeto social es acorde con el Estado de Derecho, su actividad para la subsistencia ha entrado en confrontación con el ánimo de lucro de agentes económicos que tradicionalmente han buscado la hegemonía en la región.

En defensa de sus legítimos intereses, compañeros pescadores se vieron obligados a manifestar su inconformidad en búsqueda de que a través de dicha acción de resistencia las autoridades cumplieran con las obligaciones a favor de los trabajadores del mar que la ley les impone. En este contexto, la Sociedad Cooperativa Ensenada, integrada principalmente por empresarios de alta capacidad económica que buscan la preponderancia económica y política en dicho municipio y región, presentaron una denuncia absurda alegando daños por la estratosférica cantidad de 5 millones de dólares derivados de la obstrucción de un camino vecinal por parte de los trabajadores del mar. Lo anterior a pesar de que no se cuenta con peritaje alguno que justifique siquiera la existencia de daños y mucho menos por tan desproporcionada cuantía.

##### **La aplicación facciosa de la ley.**



A pesar de que personas de escasos recursos han denunciado multiplicidad de hechos delictuosos que afectan toda una gama de bienes jurídicos, que duermen el sueño de los justos en los archivos en reserva del Ministerio Público local, la denuncia presentada por los empresarios de Ensenada fue atendida de inmediato, con una rapidez inusual. En escasas horas se realizaron algunas actuaciones con las cuales se pretendió justificar el ejercicio de la acción penal a los tribunales. No obstante el cúmulo de asuntos que se encuentran en espera, los tribunales locales se apresuraron a girar sendas órdenes de aprehensión cuyo cumplimiento tiene hoy en prisión preventiva a 15 compañeros pescadores. De manera también asombrosa se ha dilatado el acuerdo que debe recaer sin demora a la petición que los trabajadores del mar presentaron con toda oportunidad para que se fijara el monto de las fianzas que les permitiera recuperar su libertad personal.

En todo este asunto, de principio a fin, existe lo que en la doctrina de los derechos humanos se denomina el principio de sospecha. Este principio hace suponer, al despertar la convicción seria y grave, que se está consumando una violación a derechos humanos. El antecedente radica en el caso del compañero Rogelio Peralta Moreno. El compañero es presidente de la Sociedad de Producción Pesquera Mortero de Leyva y fue encarcelado durante largos seis meses de manera injusta. Sin reparar en el daño moral que pudieran ocasionar a la víctima ni en las zozobra en que colocaron a su familia, al compañero Peralta Moreno le sembraron droga en el retén de El Rosario. Esta artera maniobra fue superada gracias a la labor exhaustiva y persistente de sus abogados defensores. El presidente de la cooperativa logró salir absuelto ya que no hubo delito qué perseguir. Sin embargo, su caso resultó emblemático pues demuestra el uso ilegítimo que las autoridades, de manera discrecional, hacen de los supuestos normativos para intentar estructurar un esquema de represión que inhiba y contenga la inconformidad ciudadana y la movilización social.

#### **Ausencia de gobernabilidad democrática en Baja California.**

Mientras que en México y alrededor del mundo toman carta de naturalización formas innovadoras de la gobernanza, en Baja California las autoridades locales se empeñan en el estilo personalizado y patrimonialista de gobernar. La transparencia y la rendición de cuentas, el gobierno abierto y los mecanismos de participación ciudadana se abren paso en la República en tanto en Baja California reina la opacidad, el disimulo y la mentira en el arte de gobernar. La afirmación anterior encuentra sustento en la actitud asumida por el gobierno de Baja California ante la movilización de los trabajadores del mar integrados en las cooperativas de producción pesquera Kachigí y Mortero de Leyva. Esto es así en razón de que desde el titular del Ejecutivo, pasando por mandos medios, hasta simples policías desarrollaron una estrategia obscura. En efecto, el señor gobernador de origen adujo hechos que no son ciertos pues afirmó que no había órdenes de aprehensión cuando ya habían consignado el caso a los tribunales. Enseguida dijo que si las había pero que no había problema pues el asunto se estaba atendiendo en una mesa de acuerdo y negociación a través de la cual se comprometió a revisar y hacer justicia ya que no había delito que perseguir. Sin embargo, 15 compañeros trabajadores del mar fueron aprehendidos, puestos a disposición del juez de la causa y, vencido el término constitucional, se les ha decretado sujeción a proceso por diversos delitos negándoles su derecho a recuperar su libertad al prolongar el acuerdo que fije el monto de las fianzas correspondientes.

La inconformidad de los trabajadores del mar deriva de la circunstancia de que se han otorgado sendas concesiones y permisos de pesca a favor de la Cooperativa Ensenada en espacios que se yuxtaponen con sus autorizaciones. Es así que en el área de las coordenadas geográficas de las concesiones a favor de las sociedades de producción pesquera Kachigí y Mortera de Leyva penetran elementos de la Cooperativa en Ensenada, invasión que, como es natural, produce conflictos que las autoridades estatales no han querido o sabido atender. En buena medida, la confusión se ha producido en razón de que la Cooperativa Ensenada ha dejado de ejercer desde el 2003 su concesión, razón por la cual la autoridad de pesca ha negado la

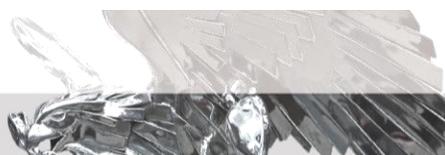


renovación de la misma pues los interesados dejaron de cumplir con las obligaciones establecidas en el artículo 45 de la Ley de Pesca: No acreditaron el pago de derechos ni presentaron el programa anual de operaciones y producción por campos langosteros. La Cooperativa Ensenada dejó de acreditar la presentación de procedimientos anuales de pesca, no reportó nuevos empleos generados con las inversiones programadas ni demostró la legal posesión de los bienes cooperativistas ni acreditó el cumplimiento de las obligaciones del programa de inversiones, fijados en el título de concesión. No fue sino gracias a demandas de amparo que la cooperativa pudo lograr que se le entregara de nueva cuenta su título de concesión, lo cual ha traído toda una cauda de diferencias, dificultades y conflictos con los habitantes de las comunidades ribereñas que de manera ancestral y con base en los permisos correspondientes llevan a cabo sus actividades prácticamente en la misma zona marítima.

Como es fácil observar, la situación de los 15 compañeros pescadores detenidos no es más que una calca del juicio que le fue fabricado al compañero Rogelio Peralta, presidente como ya se dijo de la Sociedad de Producción Pesquera Mortero de Leyva. La aplicación alambicada de la ley pretendiendo dar apariencia legítima a lo que no son más que acciones directas de represión, sólo conduce a producir mayor crispación social y agudizar la inconformidad de las personas de menos recursos de esta región de Baja California. Por ello, resulta imperativo convocar al gobierno del Estado, como fue necesario en el conflicto del Valle de San Quintín, para que abandone posiciones de poder y asuma una actitud propia de la democracia participativa y deliberante. Resulta impostergable llamar al gobierno del Estado para que el instrumento de su política de gobernanza, antes que la persecución judicial, sea la convocatoria al diálogo, el esfuerzo en torno a la construcción de consensos y la asunción de compromisos serios y duraderos que permitan mantener la gobernabilidad a largo plazo en la región de Ensenada del estado de Baja California.

Cabe mencionar que el 19 de diciembre de 2015, en las instalaciones del gobierno estatal en Tijuana, se tuvo una reunión de la mesa de diálogo y acuerdos a la que asistieron por parte del gobierno del estado el contador público Francisco Rueda Gómez, en su carácter de Secretario General de gobierno; el licenciado en administración de empresas Matías Arjona, secretario de pesca; el biólogo Oscar Baylón Grecco, subdelegado de pesca; el M.E. Víctor Zelaya Zelaya coordinador de delegaciones de la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación SAGARPA; el ingeniero Guillermo Alderete Has, delegado en Baja California de la SAGARPA; el licenciado Jesús Herrera González, coordinador general de enlace sectorial de SAGARPA; Alfredo Aranda Ocampo, coordinador general de operación estratégica institucional; M. E. M. Biólogo Víctor Manuel Arriaga Haro, director general de ordenamiento pesquero y acuícola; el contraalmirante Mario Alberto Castañeda Peño Yuri, director general de inspección y vigilancia de CONAPESCA. Y por los compañeros trabajadores del mar estuvieron presentes Diego Jiménez Aguilar, de la sociedad de producción Kachigí; Rogelio Moreno Peralta, por la sociedad de producción Mortero de Leyva; el ingeniero Juan Antonio Medrano Agüero, por parte de la Coalición de Organizaciones Democráticas, Urbanas y Campesinas CODUC, A.C. y M.D.C.A. y Lic. Eduardo Cota Osuna, por la CODUC estatal. Esta vía fue dejada de lado por la judicial.

Por lo anterior, con el propósito de recobrar una atmósfera que propicie en el Estado de Baja California el intercambio de opiniones, la atención responsable de la inconformidad social y la formulación de compromisos que permitan, en condiciones de igualdad y respeto a la ley, caminos en pos del desarrollo social y la consolidación de las libertades civiles, el autor de la presente proposición se permite elevar a la consideración de esta Asamblea el siguiente:



### **PUNTO DE ACUERDO**

**UNICO.-** Se exhorta, con toda atención, al gobierno del Estado de Baja California, por conducto de su titular, para que se sirva crear condiciones del gobierno participativo y deliberante que permitan resolver la inconformidad manifestada por los trabajadores del mar organizados en las sociedades de producción pesquera Kachigí y Mortera de Leyva por la vía del diálogo, la construcción de consenso y la formulación de compromisos responsables a corto, mediano y largo plazo poniendo, en consecuencia, en inmediata libertad a los pescadores que se encuentran en prisión preventiva por carecer de sustento la causa penal que ha sido incoada en su contra.

México, Distrito Federal a 2 de febrero de 2016.

**SENADOR MARCO ANTONIO BLÁSQUEZ SALINAS.**



**De la Sen. Martha Tagle Martínez, con punto de acuerdo que exhorta al Ejecutivo Federal a asumir un compromiso pleno con la transparencia y austeridad, implementando lineamientos de racionalidad presupuestal para el uso eficiente, transparente y eficaz de los recursos públicos en las giras internacionales.**



SEN. MARTHA  
ANGÉLICA TAGLE  
MARTÍNEZ SIN  
GRUPO

**PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO, POR EL QUE SE EXHORTA RESPETUOSAMENTE AL EJECUTIVO FEDERAL A ASUMIR UN COMPROMISO PLENO CON LA TRANSPARENCIA Y AUSTERIDAD, IMPLEMENTADO LINEAMIENTOS DE RACIONALIDAD PRESUPUESTAL, PARA EL USO EFICIENTE, TRANSPARENTE Y EFICAZ DE LOS RECURSOS PÚBLICOS EN LAS GIRAS INTERNACIONALES.**

La suscrita **MARTHA TAGLE MARTÍNEZ**, Senadora de la LXIII Legislatura del H. Congreso de la Unión, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 8, fracción II y 276 así como los demás relativos y aplicables del Reglamento del Senado de la República, presento ante esta Honorable Soberanía, la siguiente proposición con Punto de Acuerdo, al tenor de las siguientes:

**CONSIDERACIONES**

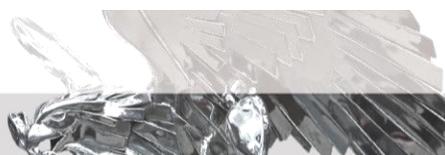
Al inicio de su mandato (2012), durante una gira por el estado de Guerrero, Enrique Peña Nieto tomó protesta a los integrantes del Comité del Bicentenario de la Promulgación de los Sentimientos de la Nación y pronunció en su discurso: *Moderar la opulencia y la indigencia que hay en México*. Haciendo referencia a uno de los principios fundamentales sobre los que se cimentó la primera Constitución reconocida en México, la Constitución de Apatzingán y que se encuentra implícito en: “Los Sentimientos de la Nación” elaborado por el Prócer y Siervo de la Nación: José María Morelos y Pavón.

Empero, solo forma parte de su discurso abigarrado, es una falacia; la opulencia ha dominado las giras internacionales de Enrique Peña Nieto, mucho menos indigencia cuando se trata de los atuendos que utiliza la primera Dama.

La manera protagónica de conducirse del titular del ejecutivo federal hacia el exterior, hace evidente el papel antagónico que tiene al interior de la vida política, económica y social de nuestro país.

La política exterior implementada por el gobierno federal, bajo el eje llamado “México con Responsabilidad Global”, ha captado la atención no por las contribuciones, ni la ampliación y fortalecimiento de las relaciones con otras naciones, tampoco por los instrumentos y mecanismos signados por México. Sino por los excesos en los viajes internacionales, plagados de placenteras amenidades, suntuosidad y onerosidad, tanto del titular del ejecutivo como de las comitivas oficiales y demás acompañantes.

<sup>6</sup>“Peña cita a Morelos y pide moderar la opulencia y la indigencia” (en línea) *24 Horas*, Diciembre 19 de 2012. [fecha de consulta: 3 Febrero 2016]. Dirección: URL: <http://www.24-horas.mx/pena-cita-a-morelos-y-pide-moderar-la-opulencia-y-la-indigencia/>



El semanario *Proceso* dedicó en la edición número 2013, (27 de Diciembre de 2015) un reportaje intitulado **“Viajes de rey frente a un México empobrecido”** donde da cuenta de la numerialia y lujos, propios de los gobiernos priístas:

*“Enrique Peña Nieto ha realizado 46 giras internacionales en tres años de su gobierno, con ello desbancó a Adolfo López Mateos quien acumuló durante su sexenio 41 giras internacionales, lo que le valió el apodo de “López Paseos”.*

*Una aproximación al total de los gastos de estos viajes en lo que va del sexenio, publicada por el diario Reforma el pasado 8 de octubre, daba cuenta de al menos 100 millones de pesos; esto no incluía la renta de salones y espacios para actividades ni otros pormenores en los que se habrían gastado más recursos públicos; por ejemplo, hospedajes, transportes y alimentación de escoltas y ayudantía”.*

De acuerdo a información solicitada por el diario “Reforma” de la lista de viajes, en promedio una gira a un país europeo cuesta a la Presidencia **2.5 millones de pesos**, mientras que a tierras panameñas y peruanas, **entre 1.5 y 1.4 millones**, respectivamente.<sup>7</sup>

La visita de Estado a Londres, del 3 al 5 de Marzo del año pasado ha sido la más costosa. El monto del hospedaje, alimentación, renta de transporte y combustible del avión presidencial fue de 6 millones 357 mil 270 pesos<sup>8</sup>.

En ese viaje en particular que despegó de la Ciudad de México el 1 de Marzo, a bordo del TP-01 viajaba una comitiva de 16 personas que acompañaron a Peña Nieto. Entre ellos ocho eran miembros de su familia: su esposa, Angélica Rivera; sus hijas Paulina y Nicole Peña Pretelini; sus hijastras Sofía, Fernanda y Regina Castro Rivera; su hermana, Ana Cecilia Peña Nieto; y su cuñada, Elisa Guadalupe Rivera de Moretto.<sup>9</sup>

El dispendio de recursos fue evidente, diversos medios de comunicación dedicaron parte de sus espacios para abordar el tema:

*Se despilfarraron cantidades indeterminadas en un sinnúmero de lujos superfluos: desde artículos de higiene personal hasta viandas de todo tipo, refrescos, botanas, e incluso chicles y pastillas refrescantes para el aliento, todo con cargo al bolsillo de los mexicanos<sup>10</sup>.*

<sup>7</sup>HERNANDEZ, Érika. Gasta Peña 100 mdp en girasal exterior. Reforma digital [en línea]. 8 de octubre de 2015 [fecha de consulta: 3 Febrero 2016]. Disponible en: <http://www.reforma.com/aplicacioneslibre/preacceso/articulo/default.aspx?id=662413&impresion=1&urlredirect=>

<sup>8</sup>Los 34 viajes de Peña Nieto al extranjero han costado 100 mdp, dice Presidencia a Reforma (en línea) sinembargo.mx. 8 de octubre 2015. [fecha de consulta: 3 Febrero 2016]. Dirección: URL: <http://www.sinembargo.mx/08-10-2015/1512226>

<sup>9</sup>Hernández, Anabel. TP-01: el avión “gourmet”. PROCESO, (2043): 42-43, Diciembre 2015.

<sup>10</sup>Revelan despilfarro millonario en servicios de comedor y mantelería durante viajes de Peña Nieto. (en línea) NOTIGODINEZ. 31 de Diciembre 2015. [fecha de consulta: 3 Febrero 2016]. <http://notigodinez.com/revelan-despilfarro-millonario-en-servicios-de-comedor-y-manteleria-durante-viajes-de-pena-nieto/>



*El atuendo de la primera Dama causó indignación en las redes sociales, dos vestidos costaban en promedio 120 mil pesos. De igual manera Sofía Castro Rivera vistió un modelo Dolce & Gabbana con un costo de 7 mil 275 dólares, equivalente a unos 100 mil pesos de cambio en esos días. Ante ello la Presidencia reaccionó y anunció medidas de austeridad para la reunión del G-20 en Turquía y la Cumbre de APEC, en Filipinas<sup>11</sup>.*

El 13 de enero la Comisión Permanente del Congreso de la Unión, aprobó que **Enrique Peña Nieto** se ausentará del territorio nacional del día 15 al 23 de este mes de enero, para realizar **visitas de Estado a Arabia Saudita, Emiratos Árabes Unidos, Kuwait y Qatar.**

En su gira número 42 realizada a Medio Oriente, Enrique Peña Nieto entregó la “Condecoración de la Orden Mexicana del Águila Azteca” al rey de Arabia Saudita, Salman bin Abdulaziz Al-Saud, durante la primera visita que un mandatario mexicano realiza a ese país, en los últimos 40 años. Dicha condecoración del Estado Mexicano fue otorgada en la ciudad de Riad (17 de enero), 15 días después de que se cumplieran las órdenes de ejecución contra 47 personas, cuatro de ellos presos políticos (quienes fueron decapitados y luego sus cuerpos crucificados públicamente el pasado 2 de enero),<sup>12</sup> considerados así por protestar pacíficamente y exigir democracia. Se trata de la ejecución más numerosa desde 1980 en ese país.

*La brutalidad Saudí no es polvo bajo la alfombra. Desde hace años es ampliamente conocida y discutida, no sólo en el mundo diplomático también en los medios. El mismo día que Peña Nieto publicó el Acuerdo para condecorar al Rey de Arabia Saudita, **The Economist** denunciaba en su artículo principal (The Saudi blueprint) que el resultado visible del reinado de Salman es **el brutal tratamiento a los disidentes**<sup>13</sup>.*

**La simulación y despilfarro de recursos son el epílogo de las giras internacionales del Ejecutivo federal, ya que** a pesar de las medidas de austeridad anunciadas por la Presidencia de la República, se ha ido enquistando la discrecionalidad y opacidad en el manejo de recursos públicos, que acrecienta la corrupción.

El costo-beneficio de las giras internacionales dejan mucho que desear, la ciudadanía no tiene un impacto real en su diario vivir, no hay mejoras en los servicios públicos, mucho menos en la calidad de vida. La población no percibe los logros plasmados en los informes que por mandato Constitucional envía el ejecutivo (artículo 88). Mientras que la familia presidencial disfruta del Turismo Diplomático con una vida llena de lujos, con cargo al erario público, el país se colapsa.

Mi postura es a favor de la presencia de México al exterior, de una sólida política exterior en congruencia y con el más estricto apego a los derechos humanos bajo los principios de justicia, democracia y solidaridad. Que den certeza a lo plasmado en la fracción X del artículo 89 Constitucional, no de una política exterior de oropel.

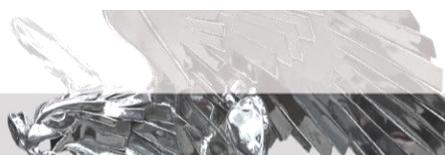
Fundado y motivado en las consideraciones antes expuestas, someto a su consideración el siguiente:

<sup>11</sup>Rodríguez, Arturo. “Viajes de rey frente a un México empobrecido”. *PROCESO*, (42-43), Diciembre 2015.

<sup>12</sup>Rey saudí condecorado por Peña, decapita y crucifica a cuatro opositores. (en línea) *Animal Político*. 18 de Enero 2016. [fecha de consulta: 3 Febrero 2016]. <http://www.animalpolitico.com/2016/01/ejn-condecora-a-rey-saudi-15-dias-despues-de-que-decapito-y-crucifico-a-cuatro-opositores/>

<sup>13</sup>Condecorar la barbarie. Pero con estilo, artículo de Pulido. (en línea) *Aristegui noticias*. 29 de Enero 2016.

[fecha de consulta: 3 Febrero 2016]. <http://aristeguinoticias.com/2901/mexico/condecorar-la-barbarie-pero-con-estilo-articulo-de-pulido/>



### **Punto de Acuerdo**

**ÚNICO.** El Senado de la República exhorta respetuosamente al titular del Ejecutivo Federal a asumir un compromiso pleno con la transparencia y austeridad, implementado lineamientos de racionalidad presupuestal, para el uso eficiente, transparente y eficaz de los recursos públicos en las giras internacionales.

**SEN. MARTHA TAGLE MARTÍNEZ**

Dado en la H. Cámara de Diputados, el día 4 de Febrero de 2016.



**Del Sen. Jesús Casillas Romero, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, con punto de acuerdo que exhorta a la Secretaría de Comunicaciones y Transportes a reestablecer la calidad de los servicios, instalaciones y seguridad que se han visto gravemente demeritados en el Aeropuerto Internacional de la Ciudad de México.**



SEN. JESÚS  
CASILLAS  
ROMERO



El suscrito, Senador **JESÚS CASILLAS ROMERO**, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, con fundamento en los artículos 8, numeral 1, fracción II y 276 del Reglamento del Senado de la República, someto a la consideración de esta honorable Cámara de Senadores, la siguiente proposición con **Punto de Acuerdo que** exhorta respetuosamente a la Secretaría de Comunicaciones y Transportes, a efecto de que actué de manera inmediata en el ámbito de sus atribuciones, a fin de reestablecer la calidad de los servicios, instalaciones y seguridad que se han visto gravemente demeritados en el Aeropuerto Internacional de la Ciudad de México; al tenor de las siguientes:

### **CONSIDERACIONES**

El Aeropuerto Internacional de la Ciudad de México “Benito Juárez”, es un aeropuerto comercial que sirve a la Zona Metropolitana del Valle de México. Es el aeropuerto más activo en el país, tanto en términos de tráfico de pasajeros, como en términos de movimiento de aviones también.

En América Latina, es el Aeropuerto Internacional más activo en términos de movimiento de aviones y segundo en término de movimiento de pasajeros, sólo después del aeropuerto de Guarulhos en São Paulo, Brasil.

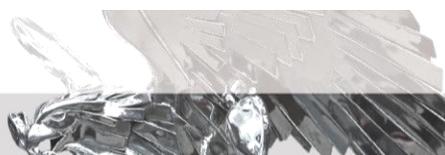
Como el resto de aeropuertos, proporciona diversos servicios inherentes y complementarios al ramo, como también, cobra diversas contraprestaciones por ello. Para el caso que me permito exponer en el presente documento, el relativo a la Tarifa de Uso de Aeropuerto.

La Tarifa de Uso de Aeropuerto se aplica a las personas que en calidad de pasajeros nacionales e internacionales aborden una aeronave de transporte aéreo al público, en vuelo de salida y que para ello usen las instalaciones de los edificios terminales aeroportuarios.

Para el caso del Aeropuerto Internacional de la Ciudad de México, una tarifa que en enero de 2015 sufrió un aumento del 74 por ciento en la de Uso de Aeropuerto a nivel Internacional y un alza del 38 por ciento a escala nacional.

Incremento que no ha dejado de suceder y para este año 2016 no es la excepción, con un incremento que lleva a la referida Tarifa de Uso de Aeropuerto a **22.37 dólares en el uso nacional; mientras que la internacional llega a los 34.78 dólares.**

**De manera breve, se trata de un pago a cambio del uso de las instalaciones de las terminales aéreas; desde** las zonas de libre acceso, zonas de acceso restringido, áreas de revisión utilizadas por las diferentes autoridades adscritas al aeropuerto, entre ellas las salas de revisión y entrega de equipaje, última espera, vialidades, señalización, sistemas de información de llegadas y salidas de vuelo. A cambio, se supone que el aeropuerto ofrece los servicios, mantenimiento y mejoras.



No obstante, para el caso del Aeropuerto Internacional de la Ciudad de México, esto parece no ser así. Las quejas más constantes de los usuarios, según encuesta de “Grupo Reforma” de finales del año pasado, fácil constatables con sólo presentarse a la estación aeroportuaria, pueden sintetizarse como los siguientes:

- Los baños son pésimos, no tienen papel, siempre huelen muy mal, el mobiliario de los baños es muy viejo y el agua para lavarse las manos sale sucia.
- El personal de seguridad tiene poco tacto para tratar a los usuarios y señalan los quejosos: “Te gritan o te ordenan las cosas sin respeto, esto es responsabilidad del aeropuerto pues es quien los contrata para dar seguridad, así ha sido en años, no cambian, son groseros siempre”.
- Falta de alumbrado en las zonas de estacionamiento y en los ambulatorios, techos sin plafón, paredes carcomidas y cables de energía expuestos.
- Hay mucho deterioro, y no se hace nada por arreglarlo, principalmente en las partes fuera de pasillos, en las que no está tan evidente a los ojos del pasajero.
- Fallas en la luz, en el aire acondicionado y en los servicios médicos, agua potable sucia y exceso de basura tanto en el estacionamiento como en las salas de abordaje.

Esto, no obstante que el Aeropuerto Internacional de la Ciudad de México se ubica entre las terminales más caras del mundo, al tener una tarifa de uso aeroportuario por encima de aeropuertos europeos como los de París, Madrid y Londres, incluso de otras ciudades desarrolladas de Asia como Tokio y Bangkok. Pero que sin embargo, en el de la Ciudad de México no se ve reflejada en los servicios a los usuarios.

Cabe decir que ha sido preocupación de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes mejorar la seguridad, calidad y eficiencia de los servicios aeroportuarios y complementarios, y lograr que éstos sean prestados de manera competitiva y no discriminatoria en beneficio de los usuarios; además de procurar que sus costos sean proporcionales y justos para el servicio, sin embargo, parece que el Aeropuerto Internacional de la Ciudad de México no está en la misma sintonía.

Todo ello, en detrimento del servicio e imagen a nacionales y extranjeros, afectaciones al turismo, negocios y relacionados con la transportación aérea.

Además, en contravención al artículo 46 de la Ley de Aeropuertos, que a la letra señala:

*“ARTICULO 46.- Corresponderá a los concesionarios o permisionarios, conforme a las disposiciones aplicables y con base en el título de concesión o permiso respectivo, asegurar que los aeródromos civiles cuenten con la infraestructura, instalaciones, equipo, señalización, módulo de primeros auxilios y emergencias médicas, servicios y sistemas de organización, adecuados y suficientes para que la operación y atención al usuario se lleve a cabo sobre bases de seguridad, eficiencia y calidad.”*

Por ello, apremiante que la autoridad en la materia, en este caso, la Secretaría de Comunicaciones y Transportes, actué de manera inmediata a efecto de reestablecer la calidad de dichos servicios y buen orden en el Aeropuerto Internacional de la Ciudad de México, de conformidad a la fracción III del artículo 6 de la legislación invocada.



**“ARTICULO 6.** *La Secretaría, como autoridad aeroportuaria, tendrá las siguientes atribuciones, sin perjuicio de las otorgadas a otras dependencias de la administración pública federal:”...*

... **“III.** *Otorgar concesiones y permisos, así como autorizaciones en los términos de esta Ley, verificar su cumplimiento y resolver, en su caso, su modificación, terminación o revocación;”*

Con la finalidad de que en el ámbito de sus atribuciones, lleve a cabo las acciones necesarias para que el concesionario del Aeropuerto Internacional de la Ciudad de México, efectúe la correcta atención a las fallas de mantenimiento, servicios, seguridad; subsanando deficiencias como las observadas y descritas en el presente documento.

En mérito de lo anterior, me permito someter a la consideración de esta honorable Asamblea la siguiente proposición con punto de...

### **ACUERDO**

**ÚNICO.**-El Senado de la República exhorta respetuosamente a la Secretaría de Comunicaciones y Transportes a efecto de que actúe de manera inmediata en el ámbito de sus atribuciones, a fin de reestablecer la calidad de los servicios, instalaciones y seguridad que se han visto gravemente demeritados en el Aeropuerto Internacional de la Ciudad de México, tales como:

- 1) Atención de las fallas de mantenimiento y servicios, como baños, agua potable, alumbrado, techos sin plafón, paredes carcomidas, cables de energía expuestos, aire acondicionado, limpieza y servicios médicos.
- 2) Capacitación y supervisión al personal de seguridad y vigilancia, tanto para cumplir en todo momento con las leyes aeroportuarias, como para el debido trato y atención al usuario.

### **SUSCRIBE**

**SEN. JESÚS CASILLAS ROMERO**

Dado en la ciudad de México, a los 2 días del mes de febrero de 2016.



**Del Sen. Jorge Luis Lavalle Maury, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, con punto de acuerdo que exhorta al gobierno del estado de Campeche, al Consejo de Seguridad Pública del mismo estado, así como a los once gobiernos municipales, a incrementar y eficientar los protocolos de vigilancia y seguridad pública en el estado y en sus demarcaciones, respectivamente.**



**EL PUNTO DE ACUERDO FUE PUBLICADO ÍNTEGRAMENTE EN LA GACETA DEL DÍA 2 DE FEBRERO DEL 2016 EN LA VERSIÓN IMPRESA Y ELECTRÓNICA DE ESTE DÍA.**

SEN. JORGE  
LUIS LAVALLE  
MAURY



**De la Sen. Dolores Padierna Luna, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, con punto de acuerdo referente a la propuesta de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público para el rescate financiero de Pemex.**



**EL PUNTO DE ACUERDO FUE PUBLICADO ÍNTEGRAMENTE EN LA GACETA DEL DÍA 2 DE FEBRERO DEL 2016 EN LA VERSIÓN IMPRESA Y ELECTRÓNICA DE ESTE DÍA.**

SEN. DOLORES  
PADIERNA  
LUNA





**Del Sen. David Monreal Ávila, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo, con punto de acuerdo que exhorta a la Secretaría de Desarrollo Social y al gobierno del estado de Zacatecas a atender las presuntas irregularidades en el programa 3x1 para migrantes en la entidad, así como mantener una permanente vigilancia en el uso de los recursos del programa.**



SEN. DAVID  
MONREAL  
ÁVILA



**PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO, POR EL QUE EL SENADO DE LA REPÚBLICA EXHORTA RESPETUOSAMENTE A LA SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL Y AL GOBIERNO DEL ESTADO DE ZACATECAS A ATENDER LAS PRESUNTAS IRREGULARIDADES EN EL PROGRAMA 3X1 PARA MIGRANTES EN LA ENTIDAD, ASÍ COMO MANTENER UNA PERMANENTE VIGILANCIA EN EL USO DE LOS RECURSOS DEL PROGRAMA**

**Senador DAVID MONREAL ÁVILA, integrante del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo en la LXIII Legislatura del Congreso de la Unión, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 8, fracción II del Reglamento del Senado de la República, presento ante esta Honorable Soberanía, proposición con Punto de Acuerdo, al tenor de las siguientes:**

#### **CONSIDERACIONES**

La migración puede ser en ciertos casos resultado de la pobreza y de la desigualdad social. Para millones de familias, es la única alternativa de desarrollo a consecuencia de la falta de oportunidades en su país de origen, y se ven en la necesidad de ir en busca de mejores oportunidades y condiciones de vida.

México tiene una larga tradición como país de origen, tránsito y destino de migrantes hacia Estados Unidos; en los últimos 30 años los flujos migratorios hacia el norte del continente americano se han incrementado y diversificado tanto en su origen como en el perfil de los migrantes. Cada vez participan más en los flujos migratorios personas provenientes de zonas urbanas, ya no necesariamente rurales, mismas que buscan en otro país las oportunidades económicas que no encuentran en su país de origen.

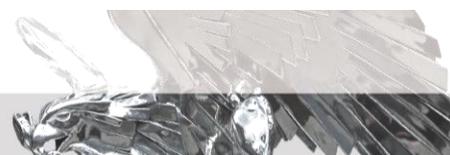
El Consejo Nacional de Población señala que en el año 2013<sup>14</sup>, México fue el segundo país a nivel mundial con más emigrantes, con 13.2 millones de personas emigrantes, sólo por debajo de India con 14.2 millones y por arriba de Rusia y China con 10.8 y 9.3 millones de emigrantes respectivamente. De acuerdo con la misma información del Consejo, las entidades que se encuentran catalogados como entidades con un flujo migratorio muy alto son: Guanajuato, Michoacán, Nayarit y Zacatecas, lo que ocasiona que la población de estos lugares se encuentren con mayores índices de vulnerabilidad, y en consecuencia se generan las condiciones necesarias para que el flujo migratorio sea mayor.

Frente a este escenario, por años los connacionales radicados en el extranjero han propuesto que las divisas que envían a México, además de subsanar la economía de sus familias, tengan un cause más productivo para sus comunidades. En este sentido, desde la pasada administración Federal se implementó el programa 3x1 para migrantes, el cual es impulsado por los mexicanos radicados en el exterior, para colaborar en acciones y obras sociales que contribuyan al desarrollo de sus comunidades de origen<sup>15</sup>.

<sup>14</sup>Véase “Intensidad migratoria a nivel estatal y municipal”, Consejo Nacional de Población, [en línea], consultado 26-10-2015, disponible en:

[http://www.conapo.gob.mx/work/models/CONAPO/intensidad\\_migratoria/pdf/IIM\\_Estatal\\_y\\_Municipal.pdf](http://www.conapo.gob.mx/work/models/CONAPO/intensidad_migratoria/pdf/IIM_Estatal_y_Municipal.pdf)

<sup>15</sup>Véase “Programa 3x1 migrante” Secretaría de Desarrollo Social, <http://www.3x1.sedesol.gob.mx/conoce.php?secc=1>



También fomenta los lazos de identidad entre los migrantes y México, y cuyos objetivos son contribuir al desarrollo comunitario de las localidades apoyando el desarrollo de proyectos de infraestructura social comunitaria, equipamiento o servicios comunitarios, así como de proyectos productivos. Además de promover en las localidades seleccionadas por los migrantes, el desarrollo comunitario, a través de proyectos de infraestructura social comunitaria, equipamiento o servicios comunitarios y proyectos productivos, cofinanciados por los tres órdenes de gobierno y los migrantes organizados.

Estos esfuerzos de los tres niveles de gobierno han permitido que en las comunidades de los migrantes se inviertan recursos en beneficio de todos los habitantes. En este sentido, durante el último año de la administración Federal pasada es decir el 2012, mediante este programa se apoyó 2,126 proyectos productivos en 28 entidades federativas. En contraste durante la actual administración, al 2015 había reducido los recursos destinados a este programa en un 71%.<sup>16</sup> Además de la revisión de la cuenta pública 2013, la Auditoría Superior de la Federación informó que la Secretaría de Desarrollo Social dejó de atender y apoyar “al menos 1,092 proyectos de clubes de migrantes radicados en Estados Unidos, es decir, desaprovechó recursos por 288 mil 838 pesos que los migrantes estaban dispuestos a invertir en sus comunidades”.<sup>17</sup> En este sentido, la viabilidad y eficacia que ha mostrado el programa ha encontrado sus obstáculos en la falta de interés por el Gobierno Federal, como por algunas administraciones locales.

A pesar de que los problemas en la operación del programa han sido recurrentes, Zacatecas no ha sido la excepción, ya que en la implementación del 3x1 se han denunciado irregularidades. El pasado mes de diciembre en el municipio de Ojo Caliente se presentó un caso de posible desvío de recursos al destinar dinero presupuestado a una obra que no se encuentra contemplada dentro de lo permitido en las reglas de operación del programa. De acuerdo con las informaciones periodísticas, se “destinaron 2 millones de pesos para la construcción de un templo católico en la comunidad de Pastoría, con lo cual se violaron las reglas de operación ya que el dinero estrictamente se debe usar en acciones que promuevan la superación de la pobreza”,<sup>18</sup> situación que por un lado deja al descubierto la facilidad con que los recursos pueden ser utilizados de manera irregular, y por otro lado permite ver que el registro y aprobación de las obras no tiene un control estricto al interior de los tres niveles de gobierno.

Aunado a esto, en septiembre pasado se anunció que los recursos destinados al programa se habrían agotado antes de lo previsto, por lo cual 35 proyectos se quedaron a la deriva, las cuales en su conjunto representaban 20 millones de pesos en inversión.<sup>19</sup>

Como consecuencia, el titular de la Secretaría del ZacatecanoMigrante, recientemente informó que debido a que aún no se ha definido cuál será el presupuesto que se ejercerá este año en el Programa 3x1 para Migrantes, no se sabe cuántas obras se pondrán en acción,<sup>20</sup> situación que preocupa a los clubs de mexicanos radicados en el extranjero, ya que no tienen la certeza de cuáles serán las obras que puedan beneficiar a sus comunidades.

---

<sup>16</sup>Montalvo, Talina “Migrantes se quedan sin apoyo del gobierno para ayudar a sus comunidades de origen”, Animal Político, [consultado: 03-02-2016], disponible en internet: <http://www.animalpolitico.com/2015/04/se-reducen-71-los-proyectos-del-programa-3x1-migrantes-en-2014/>

<sup>17</sup>Ídem

<sup>18</sup>Tapia, Alma Alejandra, “Práctica común, el desvío de recursos del programa 3x1”, periódico La Jornada Zacatecas, [consultado: 03-02-2016], disponible en internet: <http://ljz.mx/2015/12/18/practica-comun-el-desvio-de-recursos-del-programa-3x1/>

<sup>19</sup>Salinas, Abigail, “Se agotan recursos del 3x1; se quedan sin apoyo 35 proyectos”, periódico NTR, [consultado: 03-02-2016], disponible en internet <http://ntrzacatecas.com/2015/09/10/se-agotan-recursos-del-3x1-se-quedan-sin-apoyo-35-proyectos/>

<sup>20</sup>Belmontes, Claudia, “En el aire, programa 3x1 para migrantes”, periódico NTR, [consultado: 03-02-2016], disponible en internet: <http://ntrzacatecas.com/2016/01/26/en-el-aire-programa-3x1-para-migrantes/>



En este sentido, es necesario que la Secretaría de Desarrollo Social y el Gobierno del Estado de Zacatecas, establezcan una vigilancia permanente y detallada de en la operación del programa 3x1 para migrantes de la entidad. En primer lugar para garantizar que los recursos aportados tanto por los mexicanos radicados en el extranjero, como el dinero público que se destina para dicho fin, sea utilizado de manera adecuada y con estricto apego a las reglas de operaciones del mismo.

En segundo lugar, en medio del proceso electoral que vive la entidad, se necesita blindar este tipo de programas, a fin de que no sean utilizados como prebendas que promuevan la desigualdad de la contienda. Es por ello, que se debe garantizar el uso adecuado de los recursos.

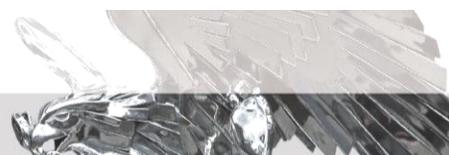
No hay lugar a dudas de la eficacia y los beneficios que ha generado el programa 3x1 migrante para las comunidades de origen de los mexicanos radicados en el extranjero, sin embargo, además de la necesidad de que los tres niveles de gobierno destinen mayores recursos a dicho programa, se necesitan establecer mejores mecanismos de control en la operación y ejecución de las obras contempladas por dicho programa.

Derivado de lo anterior, someto a consideración de esta honorable Soberanía el siguiente:

#### **PUNTO DE ACUERDO**

**ÚNICO.**-El Senado de la República exhorta respetuosamente ala Secretaría de Desarrollo Social y al Gobierno del Estado de Zacatecas a atender las presuntas irregularidades en el programa 3x1 para migrantes en la entidad, así como mantener una permanente vigilancia en el uso de los recursos del programa.

*Dado en el Salón de Sesiones del Senado de la República, a los 04 días del mes de febrero de 2016*



**De las Senadoras Hilda Esthela Flores Escalera, Lilia Guadalupe Merodio Reza, Diva Hadamira Gastélum Bajo, Cristina Díaz Salazar, Itzel Ríos de la Mora, María Hilaria Domínguez Arvizu, Anabel Acosta Islas y María Elena Barrera Tapia, con punto de acuerdo que exhorta a los gobiernos de las entidades federativas a diseñar y fortalecer los programas para la prevención, diagnóstico y tratamiento del cáncer.**

**HILDA ESTHELA FLORES ESCALERA, LILIA GUADALUPE MERODIO REZA DIVA HADAMIRA GASTÉLUM BAJO, MARÍA CRISTINA DÍAZ SALAZAR, ITZEL SARAHÍ RÍOS DE LA MORA, MARÍA HILARIA DOMÍNGUEZ ARVIZÚ y ANABEL ACOSTA ISLAS,** Senadoras integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, y **MARÍA ELENA BARRERA TAPIA,** Senadora Integrante del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 8, numeral 1, fracción II, 276 y demás aplicables del Reglamento del Senado de la República, presentamos ante esta Soberanía, una proposición con Punto de Acuerdo, al tenor de las siguientes:

### **CONSIDERACIONES**

De acuerdo con la Organización de las Naciones Unidas (ONU), el “cáncer” es un proceso de crecimiento y diseminación incontrolados de células que puede aparecer en cualquier lugar del cuerpo.

El cáncer, en un alto porcentaje puede ser tratable y curable si es diagnosticado en tiempo, a través de cirugía, radioterapia o quimioterapia, así como prevenible si se evita la exposición a factores de riesgo como la exposición desconsiderada a los rayos del sol o al humo del tabaco.

Bajo ese sentido, reflexiona la ONU, el Día Mundial contra el Cáncer ofrece una oportunidad para que todos los niveles de gobierno y desde la misma sociedad, nos sumemos para hacer frente de mejor manera, a la lucha contra el cáncer.

A nivel mundial, señala la citada Organización, más del 60 por ciento de los casos se concentran en África, Asia, América Central y del Sur, en donde además se registran el 70 por ciento de las muertes, teniendo como principal elemento la falta de detección temprana de la enfermedad y el acceso a tratamientos.

El Informe Mundial del Cáncer de la Organización Mundial de la Salud (OMS) realizado en el año 2012, señala que para ese año se tenían registrados 8.2 millones de nuevos casos, mientras que proyecciones del mismo informe estiman que para el año 2030 la cifra puede subir a 22 millones anuales.

Por último, la ONU menciona las siguientes cifras relevantes:

- Los tipos de cáncer más mortíferos son los de:
  - Pulmón
  - Estómago
  - Hígado
  - Colon
  - Mama.
- Aproximadamente un 30 por ciento de las muertes se deben a cinco factores de riesgo conductuales y dietéticos:



- Índice de masa corporal elevado,
  - Ingesta reducida de frutas y verduras,
  - Falta de actividad física,
  - Consumo de tabaco y
  - Consumo de alcohol.
- Fumar es el factor de riesgo más importante y la causa del 22 por ciento de las muertes mundiales por cáncer y el 71 por ciento de cáncer de pulmón.
  - Aproximadamente un 70 por ciento de las muertes registradas en 2008 se produjeron en países de ingresos bajos y medios.

En México el “cáncer” es la tercera causa de muerte, ya que de acuerdo con el Instituto Nacional de Cancerología el 60 por ciento de los casos son detectados en etapas avanzadas, por lo que como Estado y reconociendo los esfuerzos y estrategias realizadas para hacer frente a la lucha contra el cáncer, debemos fortalecer las estrategias dando especial atención a la prevención.

A nivel nacional, los tipos de cáncer con mayor incidencia son:

- Próstata,
- Mama,
- Cervicouterino,
- Pulmón y
- Estómago.

Ahora bien, al estudiar y analizar los diversos tipos de cáncer y los diversos grupos poblacionales que, por cuestión de edad, son más susceptibles a presentar algún tipo de cáncer, nos encontramos con la importancia que representa hacer especial mención en cuanto a niñas, niños y adolescentes se refiere.

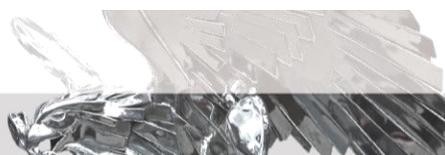
En México, de acuerdo con la Secretaría de Salud, se estima que existen anualmente entre 5,000 y 6,000 casos nuevos de cáncer en menores de 18 años, con una incidencia de 9 casos por cada 100,000 niñas, niños y adolescentes, manifestándose de la siguiente manera:

- Leucemias (52 por ciento) del total de los casos;
- Linfomas el (10 por ciento), y
- Tumores del sistema nervioso central el (10 por ciento).

Del total de los casos presentados, 75 por ciento son detectados cuando la enfermedad ha avanzado, teniendo México un promedio anual de 2,150 muertes por cáncer infantil en la última década, convirtiéndose en la principal causa de muerte por enfermedad en connacionales entre 5 y 14 años de edad.

Para hacer frente a esta enfermedad, actualmente México cuenta con 54 Unidades Médicas Acreditadas (UMA) para la atención de pacientes menores de 18 años con cáncer, así como con el Programa de Cáncer en la Infancia y Adolescencia, a través del cual se pretende favorecer el diagnóstico temprano y tratamiento oportuno de niñas, niños y adolescentes con cáncer en el país, teniendo como objetivo facilitar el acceso a los servicios de salud, para incrementar la posibilidad de sobrevivida.

Para lograr los objetivos, este Programa establece las siguientes estrategias:



- Fortalecer el funcionamiento del Consejo Nacional para la Prevención y Tratamiento de Cáncer en la Infancia y Adolescencia, así como el de los Consejos Estatales.
- Capacitar al personal de salud y difundir información de cáncer, relevante para toda la población.
- Participar en la implementación y uso de los Sistemas de Información relacionados al Cáncer en la Infancia y Adolescencia, ya que la información es la base para la toma de decisiones.
- Generar estadísticas de cáncer en menores de 18 años a nivel nacional y estatal.
- Apoyar el programa de Sigamos Aprendiendo en el Hospital dirigido a pacientes con estancia prolongada, generando espacios para que los menores puedan continuar su educación escolar y evitar el rezago educativo.

Asimismo, dentro del Programa Sectorial de Salud (PROSESA) 2013-2018 se establece una línea de acción para fortalecer la detección temprana y referencia oportuna de pacientes oncológicos menores de 18 años

Es por lo anteriormente expuesto, que sirva el marco del Día Mundial del Cáncer para hacer conciencia y fortalecer las estrategias encaminadas a la prevención, diagnóstico oportuno y tratamiento adecuado del cáncer en la población, poniendo especial énfasis cuando este padecimiento se presenta en niñas, niños y adolescentes, quienes por su condición suelen ser más vulnerables, como lo señalan las cifras, a que el diagnóstico no se dé en el tiempo adecuado.

Por lo descrito en el desarrollo del presente y con fundamento en las disposiciones señaladas, se somete a la consideración de esta H. Asamblea la siguiente Proposición con:

#### **PUNTO DE ACUERDO**

**ÚNICO.** –El Senado de la República exhorta respetuosamente a los Gobiernos de las Entidades Federativas para que a través de las instancias correspondientes, diseñen y fortalezcan los programas para la prevención, diagnóstico y tratamiento del cáncer, estableciendo medidas especiales para la atención integral de niñas, niños y adolescentes que presenten este padecimiento.

Salón de Sesiones del H. Congreso de la Unión a 4 de febrero de 2016.

**SENADORA HILDA ESTHELA FLORES ESCALERA**  
**SENADORA LILIA GUADALUPE MERODIO REZA**  
**SENADORA DIVA HADAMIRA GASTÉLUM BAJO**  
**SENADORA MARÍA CRISTINA DÍAZ SALAZAR**  
**SENADORA ITZEL SARAHÍ RÍOS DE LA MORA**  
**SENADORA MARÍA HILARIA DOMÍNGUEZ ARVIZÚ**  
**SENADORA ANABEL ACOSTA ISLAS**  
**SENADORA MARÍA ELENA BARRERA TAPIA.**



**Del Sen. Fernando Yunes Márquez, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, con punto de acuerdo que exhorta a la Cámara de Diputados a que, con fundamento en los artículos 108 y 111 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, a iniciar el procedimiento de declaración de procedencia, para desaforar y separar de su cargo al Diputado Federal Antonio Tarek Abdalá Saad, con el fin de que responda jurídicamente ante las autoridades competentes.**



**EL PUNTO DE ACUERDO FUE PUBLICADO ÍNTEGRAMENTE EN LA GACETA DEL DÍA 2 DE FEBRERO DEL 2016 EN LA VERSIÓN IMPRESA Y ELECTRÓNICA DE ESTE DÍA.**

SEN. FERNANDO  
YUNES MÁRQUEZ



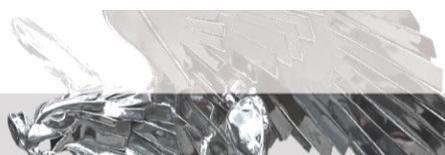
**Del Sen. Raúl Morón Orozco, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, con punto de acuerdo que exhorta al Gobierno Federal a investigar y sancionar a los responsables del ecodidio que se está llevando a cabo en el manglar Tajamar, municipio de Juárez, Quintana Roo; y se conforme una comisión con expertos que colaboren en los trabajos de recuperación y regeneración ambiental de dicho manglar.**



**EL PUNTO DE ACUERDO FUE PUBLICADO ÍNTEGRAMENTE EN LA GACETA DEL DÍA 2 DE FEBRERO DEL 2016 EN LA VERSIÓN IMPRESA Y ELECTRÓNICA DE ESTE DÍA.**

SEN. RAÚL  
MORÓN  
OROZCO





**De las Senadoras Ivonne Liliana Álvarez García, Angélica Araujo Lara, Lisbeth Hernández Lecona, Margarita Flores Sánchez, Ma. del Rocío Pineda Gochi y Mely Romero Celis, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, con punto de acuerdo que exhorta a la Secretaría de Salud a establecer los lineamientos necesarios para la homologación en el formato de caducidad en los medicamentos.**



**Proposición con punto de acuerdo por el que se exhorta a la Secretaría de Salud para que en el marco de sus atribuciones, establezca los lineamientos necesarios para la homologación en el formato de caducidad en los medicamentos, suscrita por las Senadoras: Ivonne Liliana Álvarez García, Angélica del Rosario Araujo Lara, Lisbeth Hernández Lecona, Margarita Flores Sánchez, María del Rocío Pineda Gochi y Mely Romero Celis, integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.**

Las suscritas, Senadoras: Ivonne Liliana Álvarez García, Angélica del Rosario Araujo Lara, Lisbeth Hernández Lecona, Margarita Flores Sánchez, María del Rocío Pineda Gochi y Mely Romero Celis, integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional en la LXIII Legislatura, con fundamento en los artículos 8, numeral 1, fracción II, y 276, numeral 1, del Reglamento del Senado de la República, 58 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, sometemos a la consideración de esta Honorable Asamblea la siguiente proposición con punto de acuerdo al tenor de las siguientes

#### **Consideraciones:**

La salud, de acuerdo con la Organización Mundial de la Salud, es un estado de completo bienestar físico, mental y social, y no sólo la ausencia de afecciones o enfermedades. La salud implica que todas las necesidades fundamentales de las personas estén cubiertas: afectivas, sanitarias, nutricionales, sociales y culturales.

En este sentido, los medicamentos permiten el tratamiento o la prevención de enfermedades, el Artículo 221 de la Ley General de Salud, señala que un medicamento es toda sustancia o mezcla de sustancias de origen natural o sintético que tengan efecto terapéutico, preventivo o rehabilitatorio, que se presente en forma farmacéutica y se identifique como tal por su actividad farmacológica, características físicas, químicas y biológicas.



Información de la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (OCDE) refiere que México, es el segundo país con el mayor gasto en medicamentos, nuestro país invierte el 28.3% del gasto total en salud en la compra de medicamentos mientras que el promedio de los países integrantes de la organización es de 17%.

Si bien, el Artículo 233 de la Ley General de Salud establece que está prohibida la venta y suministro de medicamentos con fecha de caducidad vencida, es muy común que las personas guarden los medicamentos para próximas ocasiones.

Desafortunadamente no existe uniformidad en el formato en el que se indica la fecha de caducidad, pues en algunos casos figuran con letras y en otros con cifras o frases completas.

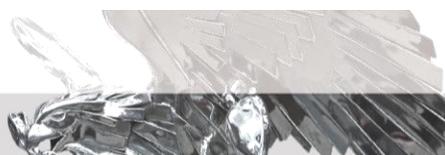
Cuando la fecha se indica con el día, el mes y el año completo no hay ninguna duda de a qué fecha se está refiriendo la premisa, no obstante, cuando se utilizan números no hay certeza de la caducidad.

Aunado a ello, no todos los usuarios están informados de que los medicamentos caducos no se deben de tirar a la basura ni al drenaje porque son contaminantes, y si no hay claridad respecto a la caducidad el riesgo crece.

La fecha de caducidad se basa en la estabilidad del fármaco en su envase o recipiente original, no abierto ni manipulado. Aunque hace algunos años existían fármacos con caducidad de hasta 5 años, hoy en día hay una tendencia a no aceptar caducidades superiores a los 2 o 3 años a partir de su fabricación.

La Ley General para la Prevención y Gestión Integral de los Residuos estipula que los laboratorios afiliados a la Cámara Nacional de la Industria Farmacéutica deben de ofrecer un servicio a la sociedad para garantizar de manera solvente, el manejo de los residuos generados por el consumo de medicamentos.

Para ello se creó el Sistema Nacional de Gestión de Residuos de Envases y Medicamentos A.C., el cual tiene por objeto minimizar los efectos que pueden provocar la generación de residuos en el consumo de medicamentos por parte de los hogares mexicanos.



Si bien, dicho Sistema funciona con base en criterios de eficiencia ambiental, tecnológica, económica y social, sería preciso que los envases de los medicamentos reflejaran claramente la fecha de caducidad.

Por mencionar un ejemplo, de acuerdo con la Encuesta Nacional de Salud y Nutrición (2012), en nuestro país, existen 6.4 millones de personas que padecen diabetes y de esta cifra, el 72.5% consume algún tipo de medicamento para controlar dicha enfermedad.

Los sectores de la población que tienen alguna enfermedad, se encuentran de facto vulnerables, como por ejemplo son las y los adultos mayores quienes por su edad son más propensos a padecer alguna enfermedad y por lo tanto suelen consumir medicamentos de manera prolongada y en ocasiones por el resto de sus vidas.

En este orden de ideas, es necesario señalar la importancia de poner en manos de la población medicamentos que claramente especifiquen la fecha de caducidad sin ninguna ambivalencia.

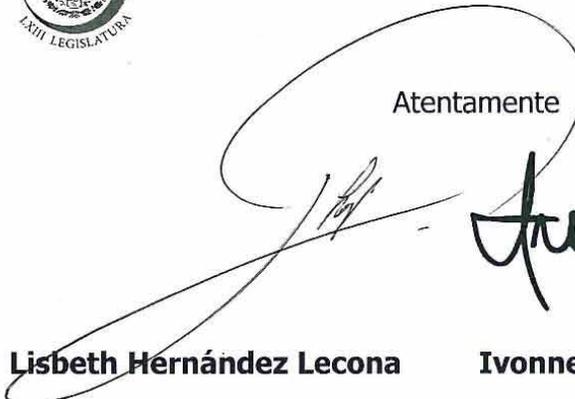
Considerando la relevancia que este tema conlleva, no sólo para las y los adultos mayores sino para la población en general es que sometemos a consideración de esta Honorable Asamblea el siguiente:

#### **Punto de Acuerdo**

**Único:** El Senado de la República exhorta a la Secretaría de Salud para que en el marco de sus atribuciones, establezca los lineamientos necesarios para la homologación en el formato de caducidad en los medicamentos, suscrita por las Senadoras: Ivonne Lilliana Álvarez García, Angélica del Rosario Araujo Lara, Lisbeth Hernández Lecona, Margarita Flores Sánchez, María del Rocío Pineda Gochi y Mely Romero Celis, integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.



Atentamente



**Lisbeth Hernández Lecona**



**Ivonne Liliana Álvarez García**



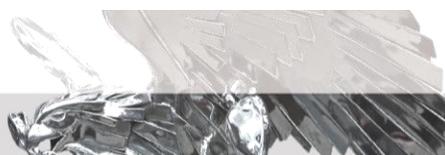
**Angélica del Rosario Araujo Lara**

**Margarita Flores Sánchez**



**María del Rocío Pineda Gochi**

**Mely Romero Celis**



**De los Senadores Luisa María Calderón Hinojosa, María Hilaria Domínguez Arvizu y Adolfo Romero Lainas, con punto de acuerdo que exhorta a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público a reasignar al Registro Agrario Nacional, a la Procuraduría Agraria y a los Tribunales Agrarios, al menos, el presupuesto con el que contaron en el ejercicio fiscal 2015.**



Luisa María Calderón Hinojosa  
Senadora de la República

SEN. LUISA  
MARÍA  
CALDERÓN  
HINOJOSA



SEN. MARÍA  
HILARIA  
DOMÍNGUEZ  
ARVIZU  
(PRI)



SEN. ADOLFO  
ROMERO  
LAINAS



Los que suscriben, **LUISA MARÍA CALDERÓN HINOJOSA, MARÍA HILARIA DOMÍNGUEZ ARVIZU, y ADOLFO ROMERO LAINAS**, Senadores de la República de la LXIII Legislatura del H. Congreso de la Unión, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 8 numeral 1 fracción II, 108 y 276 del Reglamento del Senado de la República, somete a consideración de esta soberanía la siguiente: **PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO DE URGENTE U OBVIA RESOLUCION POR EL QUE SE EXHORTA A LA SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO, PARA QUE REASIGNE AL REGISTRO AGRARIO NACIONAL, A LA PROCURADURÍA AGRARIA Y A LOS TRIBUNALES AGRARIOS AL MENOS EL PRESUPUESTO CON EL QUE CONTARON EN EL EJERCICIO FISCAL 2015, al tenor de los siguientes:**

**Antecedentes:**

Los Tribunales Agrarios tienen como misión *impartir justicia agraria en todo el territorio nacional para garantizar la seguridad jurídica en la tenencia de la tierra ejidal, comunal, de la pequeña propiedad y los derechos de los campesinos, a través de la emisión de sentencias.*<sup>1</sup>

Por su parte la *Procuraduría Agraria es una institución de servicio social de la Administración Pública Federal, dedicada a la defensa de los derechos de los sujetos agrarios, brinda servicios de asesoría jurídica, arbitraje agrario y representación legal, promueve la conciliación de intereses, la regularización de la propiedad rural y el fortalecimiento de la seguridad jurídica en el campo. Fomenta la organización agraria básica para la producción y mejor aprovechamiento de sus*

<sup>1</sup>. Cámara de Diputados. Exposición de Motivos del Proyecto de Presupuesto 2005, Cámara de Diputados H. Congreso de la Unión. [http://www.diputados.gob.mx/pef2005/temas/expo\\_motivos/31ra.pdf](http://www.diputados.gob.mx/pef2005/temas/expo_motivos/31ra.pdf)



Luisa María Calderón Hinojosa  
Senadora de la República

*tierras y recursos naturales, a través de las acciones que coadyuvan al desarrollo rural sustentable y al bienestar social<sup>2</sup>.*

Finalmente el Registro Agrario Nacional postula como Misión: *Brindar certeza jurídica a la propiedad social en México, a través del control de la tenencia de la tierra y de los derechos constituidos respecto de los ejidos y comunidades, mediante la función registral, el resguardo documental, asistencia técnica y catastral, en beneficio de los sujetos de derecho agrario y demás solicitantes del servicio.<sup>3</sup>*

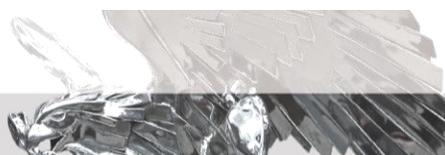
Con objeto de contribuir al cumplimiento del Plan Nacional de Desarrollo 2013 - 2018, las acciones de los Tribunales Agrarios, la Procuraduría Agraria y el Registro Nacional Agrario, contribuyen al logro del Programa Sectorial de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano mediante la delimitación y certificación de la propiedad social.

#### Consideraciones:

1. En el mes de junio de 2015 la Secretaría de Hacienda y Crédito Público emitió el documento denominado Estructura Programática a emplear en el proyecto de Presupuesto de Egresos 2016, justificando desde entonces su propuesta de ajustes, producto de una minuciosa revisión de la estructura gubernamental, que permitió identificar la duplicidad de funciones, para evitarlas y eficientar el funcionamiento del gobierno en beneficio de los mexicanos.
2. El presupuesto asignado a los Tribunales Agrarios en 2015 asciende a \$1,072, 881 millones de pesos y en 2016 a \$881 millones de pesos, lo cual

<sup>2</sup> Procuraduría Agraria, Misión, Visión y Valores de la Procuraduría Agraria, Procuraduría Agraria [http://www.pa.gob.mx/paweb/conoce\\_la\\_pa/mision\\_dec.html](http://www.pa.gob.mx/paweb/conoce_la_pa/mision_dec.html)

<sup>3</sup> Registro Agrario Nacional, MISIÓN Y VISIÓN. Registro Agrario Nacional <http://www.ran.gob.mx/ran/index.php/conoce-el-ran/mision-y-vision>



Luisa María Calderón Hinojosa  
Senadora de la República

representa un -17.82% en recorte presupuestal, en términos reales<sup>4</sup>. Esto ha implicado el despido de funcionarios de los Tribunales Agrarios en áreas como: Audiencia campesina, Brigadas de ejecución, Actuarios, personal por honorarios, secretarías, etc.

3. En la Procuraduría Agraria, el ajuste presupuestal representó una reducción del 15% pues en tanto que en 2015 le fueron asignados \$1,092 millones de pesos, en 2016 le fueron asignados \$933.2 millones de pesos, lo cual ha significado el despido de parte importante de la estructura territorial que le da servicio a la clase campesina de México. Lo que podría además poner en riesgo la operación de la Escuela Nacional de Estudios Para el Desarrollo Agrario.

4. En el Registro Agrario Nacional, por su parte, el ajuste presupuestal fue del 23% pasando de \$1,137 millones de pesos en 2015 a \$872,856 millones de pesos para 2016, lo cual limita la capacidad operativa de tan importante dependencia para el orden del campo mexicano y la certeza jurídica de los campesinos de nuestro país.

5. Si bien a La Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano en el 2015 contó con un presupuesto \$22,732 millones de pesos y en 2016 aumentó a \$25,613 millones de pesos, la dependencia se ha concentrado en temas de Desarrollo Urbano.

6. Por lo anterior la justicia agraria, el orden y certeza jurídica en el campo mexicano, se han visto afectados por ese proceder administrativo al limitar presupuestalmente a los Tribunales Agrarios, al Registro Agrario Nacional y a la

<sup>4</sup> Los ramos que presentan disminuciones reales entre 18 y 10% comparado con PEF2015 son los pertenecientes a: Gobernación, Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación, Trabajo y Previsión Social, Energía, Función Pública, Tribunales Agrarios, Consejería Jurídica del Ejecutivo Federal, Comisión Reguladora de Energía, y Comisión Nacional de Hidrocarburos. Morelos C., Cambios en el Presupuesto de Egresos de la Federación 2015-2016, Centro de Investigación Económica y Presupuestaria (CIEP). <http://ciep.mx/entrada-investigacion/cambios-en-el-presupuesto-de-egresos-de-la-federacion-2015-2016/>



Luisa María Calderón Hinojosa  
Senadora de la República

Procuraduría Agraria, afectando a los justiciables de las clases campesinas, restringiéndoles aún más su derecho al acceso efectivo a la justicia agraria y a la certeza jurídica.

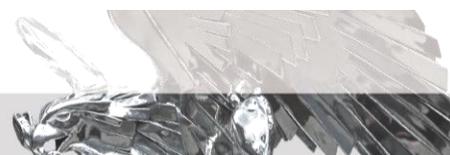
7. Como resultado de estos recortes presupuestales, refiero un comunicado del Magistrado Antonio Luis Betancourt Sánchez en el cual informa de la implementación de diversas medidas restrictivas a los justiciables y sus abogados para acceder y consultar los expedientes que se tramitan en su Tribunal, lo cual vulnera el acceso a la justicia, pues por si fuera poco el tiempo de espera para la resolución de sus asuntos, ahora también implicará tiempo de espera al solo acceso a sus expedientes. (Anexo comunicado).

8. Por su parte el día 6 de enero de 2016 el Presidente de la República Enrique Peña Nieto, durante el 101 Aniversario de la Promulgación de la Ley Agraria del 6 de enero de 1915, realizó los siguientes dos compromisos: "...El primero, *Secretaría, que estos 53 mil títulos se resuelvan antes o a más tardar en el mes de marzo de este año.*

*Y segundo compromiso. Que de aquí en adelante en esto, que es fundamental para los poseedores y trabajadores de su tierra, el tener su título de propiedad, este proceso, esta gestión para obtener el mismo, no tome más de 60 días. Esto, en beneficio de los hombres del campo.<sup>5</sup>...*"

Ante estas ambiciosas metas, se considera que será difícil su cumplimiento habiendo destinado sustancialmente menos recursos para el sector agrario en su conjunto.

<sup>5</sup> Gobierno de la República. Palabras del Presidente Enrique Peña Nieto, durante el 101 Aniversario de la Promulgación de la Ley Agraria del 6 de enero de 1915. Gobierno de la República.  
<https://www.gob.mx/presidencia/prensa/palabras-del-presidente-enrique-pena-nieto-durante-el-101-aniversario-de-la-promulgacion-de-la-ley-agraria-del-6-de-enero-de-1915>



Luisa María Calderón Hinojosa  
Senadora de la República

9. Podemos estar de acuerdo en que la situación económica nacional impone a los Órganos de la Administración Pública Federal a recortar su gasto y por qué no, a reducir la burocracia. Pero eso no significa que se tenga que vulnerar el acceso efectivo a la justicia, certeza jurídica y protección judicial a que tiene derecho el sector campesino de nuestro país.

10. Cabe resaltar que el Presupuesto para el Poder Judicial de la Federación no solo no fue reducido, sino que además fue aumentado: *Judicial (Ramo 03) Se aprueba un presupuesto de 63,616mdp (19.20% real más que aprobado PEF2015);*<sup>6</sup> por lo que podemos encontrar un trato diferenciado para la Justicia Agraria, que atiende de acuerdo a INEGI a una superficie igual 100,023,186 hectáreas de las 196,437,500 que tiene nuestro país, lo que representa el 51% del territorio nacional, en dónde existen importantes recursos de agua, mineros, energéticos y de zonas naturales protegidas entre otros, a los cuales hay que brindarles certeza jurídica y justicia pronta y expedita.

11. Con la reforma energética además, es de suma importancia que el Sector Agrario tenga la capacidad de brindar certeza jurídica a los procedimientos que se lleguen a realizar de expropiación de tierras para explotación energética, en dónde se vele en todo momento, por proteger todos los derechos de los campesinos.

12. Siendo que no hay razón para considerar que los conflictos y necesidades del Sector Agrario han concluido y considerando todos los puntos anteriores hacemos el siguiente:

#### **PUNTO DE ACUERDO**

<sup>6</sup> Morelos C., Cambios en el Presupuesto de Egresos de la Federación 2015-2016, Centro de Investigación Económica y Presupuestaria (CIEP). <http://ciep.mx/entrada-investigacion/cambios-en-el-presupuesto-de-egresos-de-la-federacion-2015-2016/>



Luisa María Calderón Hinojosa  
Senadora de la República

PRIMERO.- SE EXHORTA A LA SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO, PARA QUE REASIGNE AL REGISTRO AGRARIO NACIONAL, A LA PROCURADURÍA AGRARIA Y A LOS TRIBUNALES AGRARIOS AL MENOS EL PRESUPUESTO CON EL QUE CONTARON EN EL EJERCICIO FISCAL 2015.

SEGUNDO.- SE EXHORTA RESPETUOSAMENTE A LA SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO, PARA QUE INFORME A ESTA SOBERANÍA LAS RAZONES Y CRITERIOS ESPECÍFICOS POR LOS CUALES SE REDUJERON LOS PRESUPUESTOS PARA EL AÑO 2016 DEL REGISTRO AGRARIO NACIONAL EN UN 23%, DE LA PROCURADURÍA AGRARIA EN UN 15% Y DE LOS TRIBUNALES AGRARIOS EN UN 17% CON RESPECTO A 2015, LO CUAL AFECTA DIRECTAMENTE AL SECTOR AGRARIO EN SU CAPACIDAD DE BRINDAR JUSTICIA Y CERTIDUMBRE JURÍDICA A LOS CAMPESINOS DE NUESTRO PAÍS, UN SECTOR DE POR SI VULNERABLE DE NUESTRA SOCIEDAD.

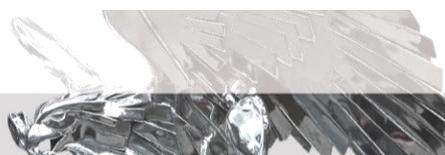
Dado en el salón de sesiones del Senado de la República el 4 de febrero de 2016.

Atentamente

Senadora Luisa María Calderón Hinojosa.

Senadora María Hilaría Domínguez Arvizu

Senador Adolfo Romero Lainas



**De los Senadores Luz María Beristáin Navarrete y Rabindranath Salazar Solorio, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, con punto de acuerdo por el que el Senado de la República cita a comparecer ante la Comisión de Medio Ambiente y Recursos Naturales a los titulares de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, de la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente y del Fondo Nacional de Fomento al Turismo a efecto de informar y esclarecer el conflicto actual suscitado por la devastación ambiental ocurrida en el manglar Tajamar, en Cancún, Quintana Roo.**



SEN. LUZ  
MARÍA  
BERISTAIN  
NAVARRETE



SEN. RABINDRANATH  
SALAZAR SOLORIO



**PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE CITA A COMPARECER A LOS TITULARES DE LA SEMARNAT, LA PROFEPA Y EL FONATUR A EFECTO DE INFORMAR Y ESCLARECER EL CONFLICTO ACTUAL SUSCITADO POR LA DEVASTACIÓN AMBIENTAL OCURRIDA EN EL MANGLAR TAJAMAR, EN CANCÚN, QUINTANA ROO.**

Los que suscriben **LUZ MARÍA BERISTAIN NAVARRETE, RABINDRANATH SALAZAR SOLORIO**, Senadores de la LXIII Legislatura del Senado de la República del H. Congreso de la Unión, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 8 numeral 1, fracción II; 76, Numeral 1, Fracción IX y 276 del Reglamento del Senado de la República, someto a consideración de esta Soberanía la siguiente proposición con Punto de Acuerdo **DE URGENTE RESOLUCIÓN** por el que el Senado de la República cita a comparecer ante la Comisión de Medio Ambiente y Recursos Naturales del Senado de la República a los Titulares de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente y el Fondo Nacional de Fomento al Turismo a efecto de informar y esclarecer el conflicto actual suscitado por la devastación ambiental ocurrida en el Manglar Tajamar, en Cancún, Quintana Roo, conforme al tenor de las siguientes:

### **CONSIDERACIONES**

El miércoles 5 de agosto de 2015, la suscrita Senadora Luz María Beristain Navarrete presentó un punto de acuerdo en la comisión permanente del congreso de la unión a que la SEMARNAT exhibiera la Manifestación de impacto ambiental correspondiente a las construcciones en el malecón de Tajamar, municipio de Benito Juárez, Quintana Roo, dicha propuesta fue aprobada, sin embargo ya son más de 5 meses y aun el Senado de la República no ha recibido respuesta.

Ante la nula cooperación de las autoridades, el miércoles 13 de enero de 2016 decidí volver a presentar otro punto de acuerdo junto con la Senadora Silvia Guadalupe Garza Galván ante la Comisión Permanente del Congreso de la Unión, convocando a los titulares de la SEMARNAT, la PROFEPA y el FONATUR a reunirse en el Senado de la República para solucionar la devastación ambiental del manglar Tajamar, dicho punto de acuerdo fue aprobado con modificaciones exhortando solo a que la SEMARNAT exhiba la Manifestación de Impacto Ambiental al Senado de la República.

En base a la lucha por la protección de los recursos naturales y a que esa petición ya se había aprobado desde el año pasado sin haber una respuesta de por medio, celebro que se reitere la solicitud, sin embargo cabe la posibilidad de que la MIA nunca llegue al Senado de la República, por lo que es necesario que las autoridades competentes comparezcan a la brevedad, además de que la MIA es solo una premisa de varias para poder llegar a la verdad y a la justicia del caso de tajamar.



Debemos exigir se sancione a quien corresponda lo antes posible, ya que exhibir la MIA no es solucionar el conflicto de fondo y evidentemente necesitamos soluciones tangibles que den respuesta a la demanda de los mexicanos.

Cabe destacar que ante el hecho notorio de que el manglar del malecón tajamar fue devastado, diversas especies de fauna fueron mutiladas con las maquinas que arrasaron hectáreas de manglar, la PROFEPA ha hecho comunicados en el que asegura que no hubo ecocidio, ni que había presencia de cocodrilos, iguanas, cangrejo azul u otras especies, según el resultado de una reciente inspección realizada en el lugar de los hechos, sin embargo es necesario se realicen las investigaciones y peritajes suficientes.

Sin duda es una problemática la que se aborda en este punto de acuerdo que no ha quedado esclarecida, por ello se debe sostener una reunión con las autoridades involucradas en el seno de la comisión de medio ambiente y recursos naturales del Senado de la Republica para esclarecer la situación.

Por lo anteriormente expuesto, sometemos a la consideración de esta Soberanía la siguiente proposición con:

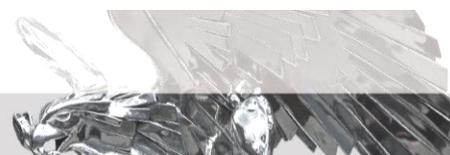
#### **PUNTO DE ACUERDO**

ÚNICO.- Con fundamento en el artículo 93 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y del artículo 266 numeral 2 del Reglamento del Senado de la República, se cita a comparecer ante la Comisión de Medio Ambiente y Recursos Naturales del Senado de la República a los titulares de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente y el Fondo Nacional de Fomento al Turismo a efecto de informar y esclarecer de forma detallada el conflicto actual suscitado por la devastación ambiental ocurrida en el Manglar Tajamar, en Cancún, Quintana Roo.

Dado en el recinto del Senado de la República, a los 02 días del mes de febrero de 2016.

**SENADORA LUZ MARÍA BERISTAIN  
NAVARRETE.**

**SENADOR RABINDRANATH SALAZAR SOLORIO**



**De los Senadores del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, con punto de acuerdo que exhorta a la Procuraduría Federal del Consumidor, a la Comisión Nacional para la Protección y Defensa de los Usuarios de Servicios Financieros y al Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales a reforzar las campañas informativas sobre los alcances y beneficios del Registro Público para Evitar Publicidad y el Registro Público de Usuarios que no deseen información publicitaria de productos y servicios financieros, a fin de garantizar el derecho a la privacidad y el derecho a la protección de datos personales de los ciudadanos.**

**PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA A LA PROCURADURÍA FEDERAL DEL CONSUMIDOR (PROFECO), A LA COMISIÓN NACIONAL PARA LA PROTECCIÓN Y DEFENSA DE LOS USUARIOS DE SERVICIOS FINANCIEROS (CONDUSEF), Y AL INSTITUTO NACIONAL DE TRANSPARENCIA, ACCESO A LA INFORMACIÓN Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES (INAI), PARA QUE EN EL ÁMBITO DE SUS RESPECTIVAS ATRIBUCIONES REFUERZEN LAS CAMPAÑAS INFORMATIVAS SOBRE LOS ALCANCES Y BENEFICIOS DEL REGISTRO PÚBLICO PARA EVITAR PUBLICIDAD (REPEP) Y EL REGISTRO PÚBLICO DE USUARIOS QUE NO DESEEN INFORMACIÓN PUBLICITARIA DE PRODUCTOS Y SERVICIOS FINANCIEROS (REUS), A FIN DE GARANTIZAR EL DERECHO A LA PRIVACIDAD Y EL DERECHO A LA PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES DE LOS CIUDADANOS.**

Los que suscriben, Senadores de la República integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional de la LXIII Legislatura del H. Congreso de la Unión, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 8 numeral 1 fracción II y 276 numeral 1 del Reglamento del Senado de la República, sometemos a la consideración del pleno la siguiente proposición con punto de acuerdo, al tenor de las siguientes:

#### **Consideraciones:**

Cotidianamente el derecho a la privacidad y a la protección de datos personales de los ciudadanos, son vulnerados por parte de particulares que promocionan productos o servicios no deseados mediante llamadas telefónicas.

Para dimensionar la magnitud de esta problemática, basta mencionar que de cerca del 90% de las multas que el Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales (INAI) impuso a particulares por infringir diversas disposiciones de la Ley Federal de Protección de Datos Personales en Posesión de los Particulares (LFPDPPP), fueron para las empresas telefonía celular, de servicios financieros y de seguros.<sup>21</sup>

Entre las principales faltas en las que incurrieron los particulares destacan las siguientes: un tratamiento indebido de los datos personales; transferir datos personales sin el consentimiento expreso del titular; cambiar sustancialmente la finalidad originaria de tratamiento de los datos; actuar con negligencia o dolo en la tramitación y respuesta de solicitudes de acceso, rectificación, cancelación u oposición de datos personales; declarar dolosamente la inexistencia de datos personales, cuando existan total o parcialmente en las bases de datos del responsable.

A fin de garantizar el derecho a la privacidad de los consumidores que no desean recibir publicidad con fines de mercadeo mediante llamadas telefónicas, la Procuraduría Federal del Consumidor (PROFECO)

---

<sup>21</sup> Informe de Labores 2014, Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales, <<http://inicio.inai.org.mx/Informes%202014/Informe%20de%20labores%202014.pdf>> Consultado el 3 de febrero de 2016.



instrumentó el Registro Público para Evitar Publicidad (REPEP), el cual brinda a la ciudadanía la oportunidad de evitar las llamadas de telemercadeo que reciben en su número telefónico, fijo, fax o celular.

Una vez que un número se encuentra registrado, los proveedores y empresas tendrán hasta 30 días a partir de la inscripción para dejar de realizar llamadas. No obstante, hasta julio de 2015, el REPEP tenía registrados a cerca de 345 mil números telefónicos<sup>22</sup>, cifra que representa el 0.29% de las casi 121 millones de líneas que el Instituto Federal de Telecomunicaciones estimaba que existían en el país al cierre de 2014.

Este hecho demuestra que a la mayor parte de la población le ha sido vulnerada su privacidad por empresas particulares que hacen un uso indebido de su información personal, situación por la que resulta impostergable que la PROFECO realice una campaña informativa.

Conforme al artículo 18 de la Ley Federal de Protección al Consumidor, los proveedores están obligados a no llamar ni enviar mensajes con fines publicitarios o de mercadotecnia a aquellos números que están inscritos en el REPEP. El incumplimiento de esta disposición puede ser sancionado por la PROFECO con multas que van de los 411 pesos hasta un millón 317 mil 141 pesos.<sup>23</sup>

Es importante resaltar, que El REPEP solo permite evitar y recibir publicidad por parte de los proveedores del sector de Telecomunicaciones, Turístico y Comercial, es decir, no cubre a las empresas que ofrecen información de productos o servicios financieros.

En esta última situación, la Comisión Nacional para la Protección y Defensa de los Usuarios de Servicios Financieros (CONDUSEF), protege a la ciudadanía con el Registro Público de Usuarios que no desee información publicitaria de Productos y Servicios Financieros (REUS).

La CONDUSEF señala que el REUS, es un padrón que contiene información personal de los Usuarios del Sistema Financiero Mexicano, que no desean ser molestados con publicidad y promociones por parte de las Instituciones Financieras en sus prácticas de mercadotecnia. Asimismo, indica que este registro no contempla llamadas de servicio de cobranza, encuestadores telefónicos ni llamadas con fines políticos, de caridad o beneficencia.

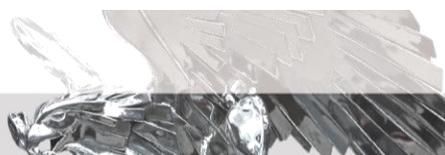
La Ley de Protección y Defensa al Usuario de Servicios Financieros, en su artículo 94, fracción XII, establece una *Multa de 250 a 2000 días de salario, a la Institución Financiera que envíe directamente o por interpósita persona cualesquiera publicidad relativa a los productos y servicios que ofrezcan las mismas Instituciones Financieras a aquellos Usuarios que expresamente hayan solicitado que no se les envíe.*

Nuestro país cuenta con los instrumentos jurídicos que garantizan la privacidad de los ciudadanos, así como cualquier uso indebido de su información personal, no obstante el desconocimiento de éstas, los coloca en situación de vulnerabilidad ante las empresas de mercadeo, por ello es apremiante que la ciudadanía conozca y ejerza los instrumentos que le permitan hacer efectivo su derecho a la protección de datos personales y a la privacidad.

Para el grupo parlamentario del PRI resulta prioritario erradicar cualquier uso indebido de los datos personales en posesión de particulares, en virtud que este tipo de conductas pueden afectar el patrimonio y la integridad de los ciudadanos.

<sup>22</sup> En sólo dos meses se registran 19 mil números telefónicos al REPEP: PROFECO <<http://www.profeco.gob.mx/prensa/prensa15/agosto15/bol0054.asp>> Consultado 3 de febrero de 2015.

<sup>23</sup> <<http://repep.profeco.gob.mx/Sanciones.jsp>> Consultado el 3 de febrero de 2016.



De igual forma, es preciso que Por todo lo anteriormente expuesto, sometemos a consideración de esta Honorable Asamblea el presente:

#### **PUNTO DE ACUERDO**

**Único.** El Senado de la República exhorta a la Procuraduría Federal del Consumidor (PROFECO), a la Comisión Nacional para la Protección y Defensa de los Usuarios de Servicios Financieros (CONDUSEF), y al Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales (INAI), para que en el ámbito de sus respectivas atribuciones refuercen las campañas informativas sobre los alcances y beneficios del Registro Público para Evitar Publicidad (REPEP) y el Registro Público de Usuarios que no deseen información publicitaria de Productos y Servicios Financieros (REUS), a fin de garantizar el derecho a la privacidad y el derecho a la protección de datos personales de los ciudadanos.

Dado en el recinto del Senado de la República, a los 04 días del mes de febrero de 2016.

**Atentamente**



**De la Sen. Mariana Gómez del Campo Gurza, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, con punto de acuerdo por el que el Senado de la República se congratula por la Cumbre de la Comunidad de Estados Latinoamericanos y Caribeños.**



SEN. MARIANA  
GÓMEZ DEL  
CAMPO GURZA



La suscrita, Senadora **MARIANA GÓMEZ DEL CAMPO GURZA**, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 8 numeral 1, fracción II, 108 y 276 numeral 1, fracción I, todos del Reglamento del Senado de la República, someto a consideración del Pleno de esta Honorable Cámara de Senadores, con carácter de **urgente y obvia resolución**, la siguiente: **PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE EL SENADO DE LA REPÚBLICA SE CONGRATULA POR LA CUMBRE DE LA COMUNIDAD DE ESTADOS LATINOAMERICANOS Y CARIBEÑOS**, al tenor de los siguientes:

#### **A N T E C E D E N T E S**

I. La Comunidad de Estados Latinoamericanos y Caribeños (CELAC) es un mecanismo de diálogo y concertación política que incluye a los 33 países de América Latina y el Caribe (Antigua y Barbuda, Argentina, Bahamas, Barbados, Belice, Bolivia, Brasil, Chile, Colombia, Costa Rica, Cuba, Dominica, Ecuador, El Salvador, Granada, Guatemala, Guyana, Haití, Honduras, Jamaica, México, Nicaragua, Paraguay, Panamá, Perú, República Dominicana, Santa Lucía, San Cristóbal y Nieves, San Vicente y las Granadinas, Surinam, Trinidad y Tobago, Uruguay y Venezuela).

La CELAC se fundó en 2011 y desde esa fecha ha contribuido a profundizar el diálogo respetuoso entre los países miembros y ha reforzado la cooperación en temas como el desarrollo social, la educación, el desarme nuclear, la agricultura familiar, la cultura, las finanzas, la energía y el medio ambiente. La CELAC es la voz unificada de la región en temas de consenso, lo que la convierte en el único interlocutor que puede promover y proyectar una voz concertada de América Latina y el Caribe en la discusión de los grandes temas globales, con el objetivo de buscar una mejor inserción y proyección de la región en el ámbito internacional.

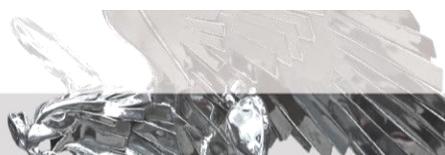
En ese sentido, ha establecido un diálogo cercano con la Unión Europea, con la República Popular China, con la Federación de Rusia, con la República de Corea, con el Consejo de Cooperación para los Estados Árabes del Golfo, con la República Turca y con el Estado de Japón.

II. El 27 y 28 de enero del 2016 se llevó a cabo la IV Cumbre de la CELAC en Quito, Ecuador, con la asistencia de Jefes de Estado y Cancilleres de todos los Estados Miembros, en la que se hizo énfasis en la necesidad de mejorar la colaboración, la seguridad y la educación, además de enfrentar el cambio climático.

Ecuador, país que mantenía la Presidencia Pro Témpore, propuso la Agenda 2020, un horizonte de cinco años para la CELAC que tiene 5 ejes: eliminación de la pobreza extrema, fortalecimiento de la educación superior, definición de una postura sobre el cambio climático, infraestructura para la comunicación y financiamiento para el desarrollo.

Entre los temas que se abordaron, los Presidentes Rafael Correa de Ecuador y Manuel Santos de Colombia, manifestaron su intención de que la CELAC participe en la misión que la Organización de las Naciones Unidas establecerá para vigilar el cese al fuego y el subsecuente proceso de paz entre el gobierno de Colombia y las Fuerzas Armadas Revolucionarias de Colombia.

Además, se aprobó el envío de una comisión conformada por cancilleres de Ecuador, Uruguay, Venezuela y Bahamas para determinar hasta qué punto es pertinente participar en el proceso de vigilancia y



concertación del proceso electoral democrático en la República de Haití, afectado por la suspensión del segundo turno de las elecciones presidenciales.

También, se abordó la necesidad de una acción común contra el Zika, por lo que los Ministros de Salud se coordinarán para dar una respuesta conjunta contra la epidemia. Por su parte, la Presidenta de Brasil, Dilma Rousseff, propuso diseñar una estrategia regional para el combate al virus, con algunas medidas que en Brasil se han implementado como la eliminación de aguas estancadas, erradicación física de criaderos, entre otros.

Finalmente, se abordaron las diferentes medidas de estabilización ante la caída del precio del petróleo, el incremento del precio del dólar y la desaceleración económica que en general se vive en la región.

### **CONSIDERACIONES**

1. Que el artículo 8 numeral 1 fracción II del **Reglamento del Senado de la República** establece que es derecho de los Senadores, entre otros, presentar proposiciones ante el Senado, como es el caso del presente instrumento parlamentario.

2. Que de conformidad con lo dispuesto en el artículo 276 del **Reglamento del Senado de la República**, los senadores y los grupos parlamentarios también presentan proposiciones con punto de acuerdo con el objeto de atender asuntos que no constituyen iniciativas de ley o decreto.

3. Que la **Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos** señala en su artículo 89 fracción X, que es facultad del Presidente de la República dirigir la política exterior observando los siguientes principios normativos: “la autodeterminación de los pueblos; la no intervención; la solución pacífica de controversias; la proscripción de la amenaza o el uso de la fuerza en las relaciones internacionales; la igualdad jurídica de los Estados; la cooperación internacional para el desarrollo; el respeto, la protección y promoción de los derechos humanos y la lucha por la paz y la seguridad internacionales”.

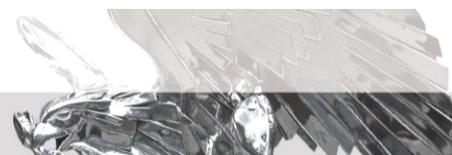
Por lo anteriormente expuesto, sometemos a consideración de esta Soberanía, el presente:

### **PUNTO DE ACUERDO**

**ÚNICO.-** El Senado de la República se congratula por la celebración de la IV Cumbre de la Comunidad de Estados Latinoamericanos y Caribeños que se llevó a cabo en Quito, Ecuador, los días 27 y 28 de enero del 2016, y exhorta al Gobierno Federal a dar seguimiento puntual a los Acuerdos que de ella se deriven.

Dado en el Salón de Sesiones del Senado de la República el día cuatro de febrero del año dos mil dieciséis.

**SENADORA MARIANA GÓMEZ DEL CAMPO GURZA**



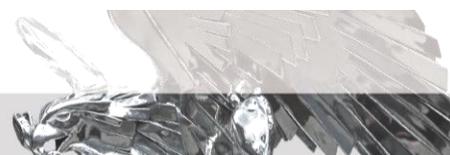
**Del Sen. Benjamín Robles Montoya, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, con punto de acuerdo que exhorta al titular de la Secretaría de Turismo a considerar nuevas estrategias para aumentar la captura de divisas ante el contexto global de volatilidad y devaluación del peso.**



**EL PUNTO DE ACUERDO FUE PUBLICADO ÍNTEGRAMENTE EN LA GACETA DEL DÍA 2 DE FEBRERO DEL 2016 EN LA VERSIÓN IMPRESA Y ELECTRÓNICA DE ESTE DÍA.**

SEN. ÁNGEL  
BENJAMÍN  
ROBLES  
MONTAYA





**De los Senadores del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, con punto de acuerdo que exhorta a la Procuraduría General de Justicia del estado de Sonora a llevar a cabo una investigación en relación a la presunta comisión del delito de extorsión contra empresarios de medios de comunicación por parte del ciudadano Jorge Morales Borbón, quien se desempeñó como Secretario de Comunicación Social durante la administración de Guillermo Padrés Elías, a fin de que se deslinden las responsabilidades penales correspondientes y se sancione conforme a derecho.**

**Proposición con Punto de Acuerdo por el que se exhorta respetuosamente a la Procuraduría General de Justicia del Estado de Sonora, para que lleve a cabo una investigación profesional, exhaustiva e integral en relación a la presunta comisión del delito de extorsión contra empresarios de medios de comunicación por parte del C. Jorge Morales Borbón, quien se desempeñó como Secretario de Comunicación Social durante la administración de Guillermo Padrés Elías (2009-2015), a fin de que se deslinden las responsabilidades penales correspondientes y se sancione conforme a derecho.**

Los que suscriben, Senadores de la República integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional de la LXIII Legislatura del H. Congreso de la Unión, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 8 numeral 1 fracción II y 276 numeral 1 del Reglamento del Senado de la República, sometemos a la consideración del pleno la siguiente proposición con punto de acuerdo, al tenor de las siguientes:

#### **Consideraciones**

Los integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, estamos a favor de la legalidad, la transparencia y la rendición de cuentas, en virtud de que se trata de elementos indispensables para hacer asequible la consolidación del sistema democrático mexicano. En este tenor, es fundamental que desde Soberanía Nacional coadyuemos de manera efectiva al combate y erradicación de toda conducta que contravenga el orden jurídico nacional.

El 1º de febrero del año en curso, se dio a conocer que Jorge Morales Borbón, quien fungió como Secretario de Comunicación Social durante la administración de Guillermo Padrés Elías como Gobernador de Sonora (2009-2015), fue aprehendido por la probable comisión de los delitos de extorsión en contra de empresarios de medios de comunicación a quienes presuntamente intimidaba para solicitarles dinero a cambio de liberar los pagos que tuvieran pendientes después de prestar sus servicios.

Al respecto, el primer párrafo del artículo 293 del Código Penal del Estado de Sonora, dispone a la letra que: "Al que sin derecho y mediante coacción o intimidación, obligue a otro a dar, hacer, no hacer, dejar de hacer o tolerar algo, con la finalidad de obtener un lucro para sí o para otro, o de causar a alguien un perjuicio patrimonial, se le impondrán de cinco a quince años de prisión y de cien a ochocientos días multa".

El titular de la Fiscalía Especializada Contra la Corrupción estatal señaló que conforme a lo dispuesto en la mencionada ley penal sustantiva de la entidad, el ex funcionario podría recibir una sentencia de 5 a 60 años de cárcel y una sanción económica de hasta 12 mil 726 pesos.

El propio fiscal expresó que Jorge Morales Borbón, presumiblemente colectó beneficios económicos en su favor valiéndose de las facultades inherentes a su facultad de servidor público. Además refirió que para llevar a cabo la captura del ex funcionario cercano al ex gobernador Padrés Elías se recabaron testimonios



de tres empresas y dos particulares; y se analizaron órdenes de pago y transferencias bancarias que fueron consignadas ante el juez.

El 13 de octubre de 2015, el Instituto Superior de Auditoría y Fiscalización (ISAF) inició una investigación contra el exsecretario de Comunicación Social, debido a que en los últimos tres meses de la pasada administración estatal se hizo cargo de la televisora estatal Telemax y solicitó un crédito de 90 millones de pesos.

Diversos medios han señalado que dicho crédito fue ratificado de manera unilateral por el ex gobernador de la entidad con el objetivo de que se comprometieran las participaciones estatales de la televisora hasta 2025. Es importante referir que hasta el momento se han retirado 45 millones para la modernización digital de la televisora y el capital restante no tiene registro fiscal.

Posteriormente, el 13 enero del año en curso, Jorge Morales Borbón y Luis Enrique Montejano, quienes manejaban los medios y la imagen pública a Guillermo Padrés, comparecieron ante la Fiscalía Anticorrupción por la creación de supuestas empresas fantasmas en perjuicio del erario estatal.

Lejos de representar la conclusión de un capítulo, debe ser el inicio de acciones encaminadas a investigar y sancionar a quienes defraudaron la confianza ciudadana. Es fundamental que los hechos sean investigados de una manera integral a fin de que todos los responsables, por acción u omisión, sean sujetos de las penas y medidas correspondientes.

Si bien es cierto que las investigaciones se encuentran en curso, también lo es que el Senado de la República no puede ser omiso ante casos de esta naturaleza, sobre todo si tenemos en cuenta que la administración de Guillermo Padrés Elías como titular del estado de Sonora, ha sido cuestionada constantemente por la comisión de múltiples irregularidades, omisiones y arbitrariedades al margen de la ley.

En relación al asunto que impulsa el presente punto de acuerdo, cabe referir que no es la primera ocasión en la que una persona cercana al ex Gobernador panista es aprehendido. Uno de los casos más recientes ocurrió el 19 de diciembre de 2015, fecha en la que se dio a conocer la orden de aprehensión en contra de un empleado Padrés Elías, por la comisión de operaciones con recursos de procedencia ilícita, en sus modalidades de posesión, administración y transporte.

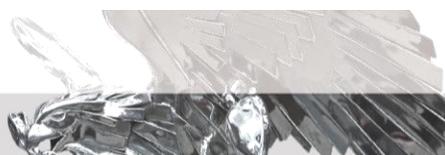
Ante este panorama, quedan de manifiesto la actualización de diversas violaciones y conductas al margen de la Ley, que van desde cuestiones fiscales, hasta la violación de principios rectores del Estado mexicano, como es el del interés superior de la niñez consagrado en el artículo 4º de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

Aunque reconocemos que las acciones legales hasta ahora emprendidas son las adecuadas, los integrantes del Grupo Parlamentario del PRI, hacemos el llamado para que la Procuraduría General de Justicia del Estado de Sonora lleve a cabo una investigación exhaustiva e integral, para sancionar a los responsable de vulnerar las arcas públicas.

Por lo anteriormente expuesto, sometemos a la consideración de esta soberanía la siguiente proposición con Punto de Acuerdo:

#### **PUNTO DE ACUERDO**

**Único.** El Senado de la República exhorta respetuosamente a la Procuraduría General de Justicia del Estado de Sonora, para que lleve a cabo una investigación profesional, exhaustiva e integral en relación a la



presunta comisión del delito de extorsión contra empresarios de medios de comunicación por parte del C. Jorge Morales Borbón, quien se desempeñó como Secretario de Comunicación Social durante la administración de Guillermo Padrés Elías (2009-2015), a fin de que se deslinden las responsabilidades penales correspondientes y se sancione conforme a derecho.

Dado en el Salón de sesiones del Senado de la República, a los 04 días del mes de febrero del año dos mil dieciséis.

**ATENTAMENTE**



**Del Sen. Francisco Salvador López Brito, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, con punto de acuerdo que exhorta a la titular de la Secretaría de Salud a impulsar un plan nacional contra el cáncer que permita centralizar los esfuerzos en materia de prevención, diagnóstico, atención médica, acceso a tratamientos y vigilancia epidemiológica, en el marco del Día Mundial contra el Cáncer.**



SEN. FRANCISCO  
SALVADOR LÓPEZ  
BRITO



*Dr. Francisco Salvador López Brito*  
*Senador de la República*

**FRANCISCO SALVADOR LÓPEZ BRITO**, Senador de la República, de la LXIII Legislatura del Honorable Congreso de la Unión e integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 8, numeral 1, fracción I y 276, numeral 1, fracción I, del Reglamento del Senado de la República, someto a la consideración del pleno de la Cámara de Senadores el siguiente **PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA RESPETUOSAMENTE AL TITULAR DE LA SECRETARÍA DE SALUD A IMPULSAR UN PLAN NACIONAL CONTRA EL CÁNCER QUE PERMITA CENTRALIZAR LOS ESFUERZOS EN MATERIA DE PREVENCIÓN, DIAGNÓSTICO, ATENCIÓN MÉDICA, ACCESO A TRATAMIENTOS Y VIGILANCIA EPIDEMIOLÓGICA EN EL MARCO DEL DÍA MUNDIAL DE LUCHA CONTRA EL CÁNCER.**, al tenor de la siguiente:

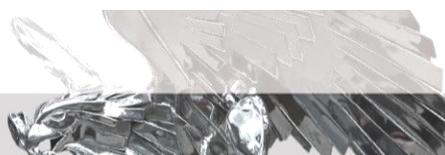
#### CONSIDERACIONES

El 4 de febrero se conmemora el Día Mundial contra el Cáncer, avalado por la Organización Mundial de la Salud (OMS) y la Organización de las Naciones Unidas (ONU), con el objetivo de reflexionar sobre las necesidades de contención epidemiológica a nivel mundial, así como para marcar los compromisos que como naciones se deben cumplir de manera específica.

En México el cáncer en sus múltiples variantes es un problema de salud pública; la mortalidad nacional al año 2013 ubicó a los tumores malignos como la tercera causa de muerte entre el total de la población con 75,229 defunciones en un año a causa de este padecimiento.<sup>1</sup>

En un contexto más general y para dar una perspectiva más concisa, de acuerdo con Globocan 2012 de la Organización Mundial de la Salud, el cáncer tiene una tasa de incidencia de 139.9 por cada 100 mil habitantes y se detectan alrededor de 82,445 nuevos casos cada año.

<sup>1</sup> INEGI. *Estadísticas de Mortalidad*.  
<http://www.inegi.org.mx/est/contenidos/Proyectos/registros/vtales/mortalidad/default.aspx>



Por si estas cifras no fueran lo suficientemente preocupantes, hay que añadir que el cáncer ataca indistintamente edad o condición socioeconómica, ocurriendo también en muchos casos dentro de la etapa productiva de las personas, poniendo en riesgo no sólo la vida de los pacientes sino también la estabilidad social y económica de núcleos familiares ya que este padecimiento suele afectar los pilares económicos y productivos de quienes lo padecen. Igualmente, el cáncer tiene un fuerte componente de género; para ponerlo con más claridad, en 2013 los cánceres de mama y cuello del útero en su conjunto, fueron la primera causa de muerte en mujeres entre 25 y 64 años de edad a nivel nacional.

El diagnóstico y la atención de los tumores malignos en México se hacen principalmente en las instituciones públicas de salud. Sin embargo, nuestro país enfrenta una peculiaridad en la conformación del sistema de salud: éste se encuentra fragmentado y opera a partir de subsistemas que tienen su propia dirección y política presupuestaria.

La Organización para la Cooperación y Desarrollo Económicos (OCDE) en su último informe sobre el sistema de salud en México, habló sobre la fragmentación del sistema de salud mexicano, motivo por el cual los servicios no están en el nivel óptimo en comparación con los estados miembros, ya que impiden una prestación homogénea, sólida, justa y sostenible<sup>2</sup>.

En este sentido, la OCDE recomienda lo siguiente:

-En primer lugar **EXTENDER** los convenios entre instituciones y consolidar un sistema que permita que los mexicanos puedan acceder al mismo nivel de servicio sin importar su lugar de residencia o el trabajo que tenga.

-En segundo lugar, **MEJORAR** la calidad y resultados de los servicios de salud mediante la construcción de sistemas de información que monitoreen la calidad del servicio e impulsar mejoras en todo el sistema.

-Finalmente, en tercer lugar sugiere **ALINEAR** los distintos ámbitos de atención y el servicio médicos. Por ejemplo, el cuidado de los pacientes, los precios, los sistemas de información y las prácticas administrativas a través de todos los subsistemas.

Aunado a estas recomendaciones, el estudio propone la portabilidad en los usuarios de los diversos esquemas de salud como el Instituto Mexicano del Seguro Social, el Instituto De

<sup>2</sup> OECD 2016. Reviews of Health Systems: Mexico 2016, OECD Publishing, Paris.  
<http://dx.doi.org/10.1787/9789264230491-en>



Seguridad Y Servicios Sociales De Los Trabajadores Del Estado y el Seguro Popular en aras de avanzar en la unificación y financiación justa y sustentable de todo el sistema público.

En este sentido y con base en el panorama epidemiológico de urgente atención en el país, resulta necesario que la Secretaría de Salud, como coordinadora del Sistema Nacional de Salud y encargada de conducir la política nacional en materia de salud, así establecido en el artículo 7º de la Ley General de Salud, coordine las acciones de prevención, diagnóstico oportuno, atención, vigilancia epidemiológica e investigación, a través de una política pública de alcance nacional, que dicte los lineamientos necesarios y las instituciones responsables de llevarlas a cabo, con la finalidad de reducir los índices de mortalidad y morbilidad del cáncer en México.

De la misma manera y con la finalidad de homologar la prevención, el diagnóstico oportuno, control y tratamiento de cáncer en el Sistema Nacional de Salud, las instituciones de la Secretaría de Salud y las descentralizadas como el Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS), el Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado (ISSSTE) y el Seguro Popular, deberían coordinar entre sí, una política pública nacional e integral con las directrices necesarias que tengan como objetivo y como meta la mejor atención de los pacientes oncológicos con el fin de reducir la mortalidad e incidencia en nuestro país.

La atención del cáncer no puede esperar, es una lucha contra el tiempo, es por ello que debe ser implementada cuanto antes una política pública de combate al cáncer, de carácter accesible y universal para toda la población con metas definidas en el corto, mediano y largo plazo, que además generará no sólo un techo en la atención de la salud como derecho fundamental, sino también una importante planificación del presupuesto destinado a esta causa. Por todo esto es que someto a consideración el siguiente:

#### **PUNTO DE ACUERDO**

**PRIMERO.** Se exhorta al Titular de la Secretaría de Salud a intensificar las acciones necesarias a fin de realizar una política pública de alcance nacional, que tenga como objetivo la reducción de los índices de mortalidad y morbilidad del cáncer en México y que dicte los lineamientos necesarios, así como las facultades de las instituciones responsables de llevarlas a cabo.

**SEGUNDO.** Por el que se exhorta a los Titulares del Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS), del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado (ISSSTE) y Sistema de Protección Social en Salud (Seguro Popular) para que logren una coordinación interinstitucional con la Secretaría de Salud en el marco de implementar una política pública



integral de alcance nacional, que homologue los criterios de prevención, diagnóstico oportuno, atención, vigilancia epidemiológica e investigación del cáncer en México.

Ciudad de México a 4 de febrero de 2016.

**ATENTAMENTE**

A handwritten signature in black ink, appearing to read 'Francisco López Brito', is written over a horizontal line.

**SEN. FRANCISCO SALVADOR LÓPEZ BRITO**



**Del Sen. Armando Ríos Piter, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, con punto de acuerdo por el que se solicita la comparecencia de los titulares de la Secretaría del Medio Ambiente y Recursos Naturales, de la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente y del Fondo Nacional de Fomento al Turismo para que expliquen las consecuencias reales del ecocidio generado por la autorización de la construcción del complejo inmobiliario denominado “Malecón Tajamar”.**



SEN. ARMANDO  
RÍOS PITER



**PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE SOLICITA LA COMPARECENCIA DE RAFAEL PACCHIANO ALAMÁN, GUILLERMO HARO BÉLCHEZ Y HÉCTOR MARTÍN GÓMEZ BARRAZA; TITULARES DE LA SECRETARÍA DEL MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES, DE LA PROCURADURIA FEDERAL DE PROTECCIÓN AL AMBIENTE Y DEL FONDO NACIONAL DE FOMENTO AL TURISMO, RESPECTIVAMENTE, PARA QUE EXPLIQUEN A ESTA SOBERANÍA LAS CONSECUENCIAS REALES DEL ECOCIDIO GENERADO POR LA AUTORIZACIÓN DE LA CONSTRUCCIÓN DEL COMPLEJO INMOBILIARIO DENOMINADO “MALECÓN TAJAMAR”.**

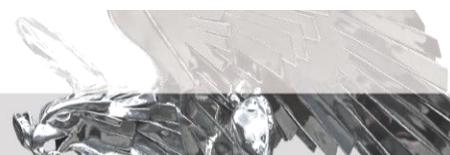
Quien suscribe, **ARMANDO RÍOS PITER**, integrante de la LXIII Legislatura de este H. Senado de la República, en ejercicio de la facultad que me confieren los artículos 58 y 59 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, someto a la consideración de esta representación soberana, la siguiente proposición con **PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE SOLICITA LA COMPARECENCIA DE RAFAEL PACCHIANO ALAMÁN, GUILLERMO HARO BÉLCHEZ Y HÉCTOR MARTÍN GÓMEZ BARRAZA; TITULARES DE LA SECRETARÍA DEL MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES, DE LA PROCURADURIA FEDERAL DE PROTECCIÓN AL AMBIENTE, Y DEL FONDO NACIONAL DE FOMENTO AL TURISMO, RESPECTIVAMENTE, PARA QUE EXPLIQUEN A ESTA SOBERANÍA LAS CONSECUENCIAS REALES DEL ECOCIDIO GENERADO POR LA AUTORIZACIÓN DE LA CONSTRUCCIÓN DEL COMPLEJO INMOBILIARIO DENOMINADO “MALECÓN TAJAMAR”**, al tenor de las siguientes:

#### CONSIDERACIONES

Los hechos suscitados la madrugada del 16 de enero de 2016, en que fueron destruidas 22 hectáreas de 78.4, de manglares, selva y sabana, en el municipio de Benito Juárez (Cancún), Quintana Roo, sepultando vivos a los animales que habitaban en el lugar, representan una violación a la Ley General de Vida Silvestre (*Artículo 60 TER, adicionado en el DOF 01-02-2007*).

Resulta insuficiente justificar que aunque la autorización de impacto ambiental fue emitida desde 2006, fecha en la que el proyecto de “Malecón Tajamar” fue presentado a la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales (SEMARNAT); con las reformas y adiciones del DOF 10-01-2002 y DOF 01-02-2007, debió revisarse dicha autorización de manera inmediata o en su caso, debió suspenderse la obra que estaba afectando *“la integralidad del flujo hidrológico del manglar, del ecosistema y su zona de influencia”*.

Las declaraciones hechas por los representantes de la PROFEPA y FONATUR, defendiendo la devastación realizada en la zona del proyecto turístico “Malecón Tajamar”, en las que señala que no se trata de un ecocidio o daño ambiental, sino un impacto ambiental, argumentando que este



proyecto se encuentra fuera del área protegida por la Convención RAMSAR y de que cuenta con los permisos legales correspondientes, están sujetas a un debate jurídico de cara a la ciudadanía.

Por desgracia, sabemos que el caso del “Manglar Tajamar” no es exclusivo en nuestro país. Existen muchos otros ejemplos de estos atropellos al medio ambiente. A partir de la difusión de Tajamar en redes sociales y medios de comunicación, otros actores dieron a conocer casos similares, por ejemplo: la denuncia pública que hicieron comunidades indígenas coras, mexicaneros, tepehuanos y huicholes, a la Secretaria del Medio Ambiente y Recursos Naturales, sobre el proyecto hidroeléctrico “Las Cruces” que la CFE pretende construir sobre el río San Pedro Mezquital, en Nayarit, que afectaría marismas nacionales, considerado el humedal mas importante del pacífico mexicano. En su argumentación solicitaron a la SEMARNAT no seguir autorizando proyectos que impacten los manglares. (*Excelsior, 03-02-2016*)

No podemos permitir que sigan ocurriendo estos escándalos y sediluyan con el cambio de las agendas mediáticas y el paso del tiempo. Tenemos que actuar como verdaderos representantes de la ciudadanía, hasta lograr un precedente que impida que suceda otro “Tajamar” en el país y en el mundo.

Además de las múltiples protestas y exigencias generadas en las redes sociales, los plantones instalados en el lugar de los hechos, los amparos promovidos ante la Suprema Corte de Justicia de la Nación, tenemos que realizar una amplia convocatoria en el Senado de la República, invitando a ciudadanos, expertos en materia de Medio Ambiente y Organizaciones No Gubernamentales para:

1. Denunciar otros casos similares a “Tajamar”,
2. Generar propuestas que suspendan de manera definitiva otras destrucciones de impacto ambiental,
3. Prevenir otros casos similares; y finalmente
4. Generar una tarea de corresponsabilidad y de concientización ciudadana sobre la protección a nuestro ecosistema.

Por lo anteriormente fundado y motivado sometemos a la consideración del pleno de esta Honorable Asamblea, de obvia y urgente resolución el siguiente:

### **PUNTO DE ACUERDO**

**PRIMERO.** La H. Cámara de Senadores solicita la comparecencia de Rafael Pacchiano Alamán, Guillermo Haro Bélchez y Héctor Martín Gómez Barraza; titulares de la Secretaría del Medio Ambiente y Recursos Naturales, de la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente y del Fondo Nacional de Fomento al Turismo, respectivamente, para que expliquen a esta soberanía las consecuencias reales del ecocidio generado por la autorización de la construcción del complejo inmobiliario denominado “Malecón Tajamar”, ubicado en el municipio de Benito Juárez, Quintana Roo.

**SEGUNDO.** La H. Cámara de Senadores convoca a la instalación de una mesa de análisis en el Senado de la República, en la que se invite a Organizaciones No Gubernamentales, activistas, académicos expertos en el tema de medio ambiente y ciudadanía en general, para denunciar otros casos similares a “Tajamar”; generar propuestas que suspendan de manera definitiva otras destrucciones de impacto ambiental; prevenir otros casos similares; y finalmente generar una



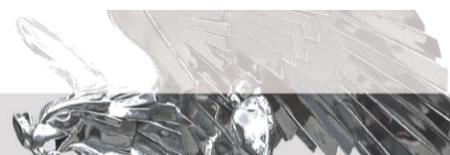
tarea de corresponsabilidad y de concientización ciudadana sobre la protección a nuestro ecosistema.

Salón de Sesiones de la H. Cámara de Senadores, LXIII Legislatura, a 04 de Febrero de 2016.

Suscribe

**ARMANDO RÍOS PITER**

Senador por el Estado de Guerrero



**De los Senadores del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, con punto de acuerdo que exhorta al Gobierno de la Ciudad de México a presentar un informe en el que detalle con soporte documental el presupuesto asignado, los procesos administrativos realizados y la ejecución de los recursos destinados para los viajes que realizó Andrés Manuel López Obrador como Jefe de Gobierno durante la administración 2000-2005.**

**PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA AL GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO, PARA QUE A TRAVÉS DE LA OFICIALÍA MAYOR, PRESENTE ANTE ESTA SOBERANÍA UN INFORME EN EL QUE DETALLE CON SOPORTE DOCUMENTAL EL PRESUPUESTO ASIGNADO, LOS PROCESOS ADMINISTRATIVOS REALIZADOS Y LA EJECUCIÓN DE LOS RECURSOS DESTINADOS PARA LOS VIAJES QUE REALIZÓ ANDRÉS MANUEL LÓPEZ OBRADOR COMO JEFE DE GOBIERNO DURANTE LA ADMINISTRACIÓN 2000-2005.**

Los que suscriben, Senadores de la República integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional de la LXIII Legislatura del H. Congreso de la Unión, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 8 numeral 1 fracción II y 276 numeral 1 del Reglamento del Senado de la República, sometemos a la consideración del pleno la siguiente proposición con punto de acuerdo, al tenor de las siguientes:

#### **Consideraciones**

El Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, está a favor de la rendición de cuentas y la transparencia en el ejercicio de los recursos públicos. Todo régimen democrático debe estar sustentado en una administración eficaz y eficiente de no hacerlo, nuestras instituciones de administración y procuración de justicia están facultadas para sancionar conforme a derecho cualquier uso indebido o irregularidad.

Diversos medios de comunicación documentaron en días pasados que el gobierno de la Ciudad de México no cuenta con el soporte documental que certifique los montos erogados de los viajes que realizó Andrés Manuel López Obrador durante su administración como jefe de Gobierno, lo cual representa una falta grave a nuestro marco jurídico y una ausencia de transparencia que debe ser solventada sin dilación alguna para que las autoridades determinen y deslinden responsabilidades por el uso indebido de los presupuestos públicos <sup>24</sup>.

Enfatizan en que de acuerdo con la respuesta del área de transparencia de la Capital, con folio 01000000182215, la subdirección de Asuntos Financieros informó que los archivos ya no se conservan y que es responsabilidad de la Coordinación General de Modernización Administrativa, perteneciente a la Oficialía Mayor, dar la autorización de viáticos y viajes a los funcionarios públicos.

En el documento con folio 0114000260915, indica que “No se localizó información alguna que acredite los viajes oficiales nacionales e internacionales realizadas a partir de diciembre de 2000 a diciembre de 2005, a cargo Andrés Manuel López Obrador como jefe de Gobierno, en los cuales la Oficialía Mayor hubiera tenido que autorizar viáticos y pasajes” <sup>25</sup>.

Es importante destacar que la mencionada falta de transparencia, no es un acontecimiento aislado, sino que forma parte de una serie de hechos recurrentes por parte de Andrés Manuel López Obrador que inhiben la

<sup>24</sup> <http://www.elpoderdelapalabra.com.mx/no-hay-datos-sobre-el-monto-de-los-viajes-de-amlo/>

<sup>25</sup> <http://www.24-horas.mx/oculto-el-monto-de-los-viajes-de-lopez-obrador/>



rendición de cuentas, basta mencionar que no conocemos con qué recursos pago los 19 viajes reportados al interior del país en 2014, así como un viaje internacional a Europa.

En particular a la gira del 11 al 17 de octubre de 2015 por Roma, Italia, París y Francia, la información vertida por el Sistema de Transparencia del Instituto Nacional Electoral, concluye que sólo el boleto de avión costó más de 84 mil pesos; por otra parte, los gastos de hospedaje, viáticos y alimentación, no fueron entregados por el partido Morena conforme a derecho y en los plazos requeridos por el instituto electoral<sup>26</sup>.

Por si esto no fuera suficiente, Andrés Manuel López Obrador se encuentra permanentemente realizando salidas al interior de la República Mexicana, ejemplo de ello, es que del 11 al 17 de enero del 2016, visitó diversas comunidades en el estado de Oaxaca como Huajolotitlán, Teposcolula, Tamazulapan, Asunción Cuyotepeji, Suchiltepec, Ayuquillilla, Mariscala de Juárez y Tezoatlán, sin que informe su gasto, las personas beneficiadas y los contratos adquiridos en su transporte, hospedaje y alimentación.

Es de vital importancia que se cumpla lo dispuesto en el artículo sexto constitucional que obliga bajo el principio de máxima publicidad a todos los partidos políticos a transparentar el uso, ejercicio y destino de los recursos públicos que recibe del Estado Mexicano y documentar todo acto que derive del ejercicio de sus facultades, competencias o funciones.

En el PRI, daremos especial seguimiento a este asunto que evidencia la falta de transparencia en la administración capitalina y coadyuvaremos para que se cumpla con lo establecido en nuestra Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos que instituye en su artículo 134 que los recursos de las entidades federativas, deben ser administrados con eficiencia, eficacia, economía, transparencia y honradez, a fin de cumplir con los fines para los cuales fueron destinados.

En consecuencia, desde esta Soberanía, contribuiremos a fomentar y consolidar una cultura de la transparencia y rendición de cuentas, por ello, son fundamentales la aprobación de estas medidas que permiten la observancia y cumplimientos de estos principios democráticos.

Por lo anteriormente expuesto, sometemos a la consideración de esta soberanía la siguiente proposición con Punto de Acuerdo:

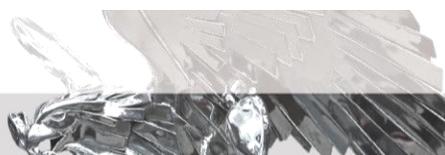
#### **PUNTO DE ACUERDO**

**Único.** El Senado de la República exhorta al Gobierno de la Ciudad de México, para que a través de la Oficialía Mayor, presente ante esta Soberanía un informe en el que detalle con soporte documental el presupuesto asignado, los procesos administrativos realizados y la ejecución de los recursos destinados para los viajes que realizó Andrés Manuel López Obrador como Jefe de Gobierno durante la administración 2000-2005, debido a diversas irregularidades, poca transparencia y presunto ejercicio indebido de recursos públicos.

Dado en el salón de sesiones del Senado de la República, a los 04 días del mes de febrero del año dos mil dieciséis.

#### **ATENTAMENTE**

<sup>26</sup> <http://www.redpolitica.mx/nacion/enterate-cuanto-gasto-amlo-en-su-gira-por-europa>



**De la Sen. Mariana Gómez del Campo Gurza, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, con punto de acuerdo que exhorta al Gobierno Federal para que nuestro país participe en una estrategia conjunta a nivel América Latina y el Caribe, para combatir el virus del Zika.**



SEN. MARIANA  
GÓMEZ DEL  
CAMPO GURZA



La suscrita, Senadora **MARIANA GÓMEZ DEL CAMPO GURZA**, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 8 numeral 1, fracción II, 108 y 276 numeral 1, fracción I, todos del Reglamento del Senado de la República, someto a consideración del Pleno de esta Honorable Cámara de Senadores, con carácter de **urgente y obvia resolución**, la siguiente: **PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE EL SENADO DE LA REPÚBLICA EXHORTA AL GOBIERNO FEDERAL PARA QUE NUESTRO PAÍS PARTICIPE EN UNA ESTRATEGIA CONJUNTA A NIVEL AMÉRICA LATINA Y EL CARIBE, PARA COMBATIR EL VIRUS DEL ZIKA**, al tenor de los siguientes:

#### **A N T E C E D E N T E S**

I. Que el “virus del Zika” es una enfermedad emergente transmitida por mosquitos que se identificó por primera vez en Uganda (África Oriental) en 1947. Posteriormente, en 1952 se identificó en el ser humano en la República Unida de Tanzania, según datos de la Organización Mundial de la Salud.

Han existido importantes brotes en la Polinesia francesa en 2013 y en Brasil en 2015, en los que las autoridades nacionales identificaron complicaciones neurológicas y autoinmunes (como el Síndrome de Guillain-Barré) en personas contagiadas por el virus del Zika; adicionalmente, se ha identificado el incremento de casos de microcefalia en recién nacidos de madres que tenían el virus.

El virus de Zika se transmite a las personas a través de la picadura de mosquitos infectados del género *Aedes*, particularmente de *Aedes aegypti* en regiones tropicales. Cabe señalar que es el mismo mosquito que transmite el dengue, la fiebre chikungunya y la fiebre amarilla.

El virus de Zika se diagnostica mediante una reacción en cadena de la polimerasa en tiempo real y aislamiento en muestras de sangre. El diagnóstico serológico puede resultar difícil, y el virus puede presentar reacciones cruzadas con otros flavivirus, como los virus del dengue, del Nilo Occidental y de la fiebre amarilla.

La enfermedad suele ser relativamente leve y no necesita tratamiento específico. Los pacientes deben estar en reposo, beber líquidos suficientes y tomar analgésicos comunes para el dolor. Actualmente no existe una vacuna contra el Zika, una “vacuna de emergencia” podría estar lista a finales de 2016, aunque investigadores de los Estados Unidos señalan que una vacuna efectiva, aunque podría estar lista en un par de años, tardaría diez años en ser aprobada por las autoridades sanitarias.

II. Según datos de la Organización Panamericana de la Salud (OPS), dos decenas de países ya han reportado la detección del Zika en su territorio, los cuales son: Barbados, Bolivia, Brasil, Colombia, Ecuador, El Salvador, Guadalupe, Guatemala, Guyana, la Guayana Francesa, Haití, Honduras, Martinica, México, Panamá, Paraguay, Puerto Rico, la isla de San Martín, Surinam y Venezuela.

Sin embargo, la OPS señala que la infección crece y considera que acabará llegando a todos los países de América Latina. En Europa, países como Austria, Dinamarca, Suiza y en España también se han reportado los primeros casos, aunque todos ellos importados.



Adicionalmente, durante la Cumbre de la Comunidad de los Estados Latinoamericanos y Caribeños (CELAC) en Ecuador la semana pasada, Dilma Rousseff, Presidenta de la República Federativa de Brasil, pidió a los representantes de los países asistentes “una estrategia conjunta de combate al virus del Zika en Latinoamérica”.

III. El pasado jueves 28 de enero, Margaret Chan, Directora General de la Organización Mundial de la Salud (OMS) indicó que el nivel de alarma por el virus del Zika es “extremadamente alto”, enfermedad que se propaga de “manera explosiva”. Además, la OMS señaló que el virus puede infectar a entre tres y cuatro millones en todo el continente americano, de los cuales alrededor de 1.5 millones serán de Brasil.

Tras el anuncio de la OMS, la Presidenta Rousseff admitió que Brasil está “perdiendo la lucha” contra el virus.

Por su parte, la Secretaría de Salud de México señaló que hay 37 casos confirmados en el país, siendo Chiapas, Campeche y Yucatán las entidades que presentan mayor número de contagios.

Finalmente, el lunes 1 de febrero del 2016, la Organización Mundial de la Salud declaró la situación del virus del Zika como una “emergencia pública de salud y preocupación internacional, por lo que se requiere una respuesta internacional coordinada”.

#### **CONSIDERACIONES**

1. Que el artículo 8 numeral 1 fracción II del **Reglamento del Senado de la República** establece que es derecho de los Senadores, entre otros, presentar proposiciones ante el Senado, como es el caso del presente instrumento parlamentario.

2. Que de conformidad con lo dispuesto en el artículo 276 del **Reglamento del Senado de la República**, los senadores y los grupos parlamentarios también presentan proposiciones con punto de acuerdo con el objeto de atender asuntos que no constituyen iniciativas de ley o decreto.

3. Que la **Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos** señala en su artículo 89 fracción X, que es facultad del Presidente de la República dirigir la política exterior observando los siguientes principios normativos: “la autodeterminación de los pueblos; la no intervención; la solución pacífica de controversias; la proscripción de la amenaza o el uso de la fuerza en las relaciones internacionales; la igualdad jurídica de los Estados; la cooperación internacional para el desarrollo; el respeto, la protección y promoción de los derechos humanos y la lucha por la paz y la seguridad internacionales”.

Por lo anteriormente expuesto, sometemos a consideración de esta Soberanía, el presente:

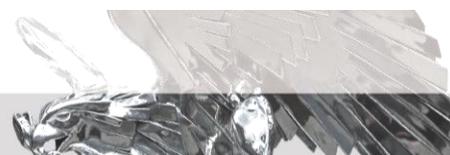
#### **PUNTO DE ACUERDO**

**PRIMERO.-** El Senado de la República exhorta respetuosamente al Gobierno Federal, a fin de que México se sume a la convocatoria de la Presidenta de la República Federativa de Brasil, Dilma Rousseff, para establecer una estrategia conjunta a nivel América Latina y el Caribe, para combatir al virus del Zika.

**SEGUNDO.-** El Senado de la República exhorta respetuosamente al Gobierno Federal para que, a través de la Secretaría de Relaciones Exteriores y la Secretaría de Salud, estreche la cooperación en materia de salud con la República Federativa de Brasil.

Dado en el Salón de Sesiones del Senado de la República el día cuatro de febrero del año dos mil dieciséis.

**SENADORA MARIANA GÓMEZ DEL CAMPO GURZA**



**De los Senadores del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, con punto de acuerdo que exhorta al congreso del estado de Puebla a revisar la recaudación y destino de los recursos procedentes del impuesto sobre erogaciones por remuneraciones al trabajo personal, también denominado impuesto sobre nómina, de los años 2011 al año 2015.**

**PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA RESPETUOSAMENTE AL CONGRESO DEL ESTADO DE PUEBLA PARA QUE EN USO DE SUS FACULTADES Y ATRIBUCIONES REVISE LA RECAUDACIÓN Y DESTINO DE LOS RECURSOS PROCEDENTES DEL IMPUESTO SOBRE EROGACIONES POR REMUNERACIONES AL TRABAJO PERSONAL, TAMBIÉN DENOMINADO IMPUESTO SOBRE NÓMINA, DE LOS AÑOS 2011 AL AÑO 2015.**

Los que suscriben, Senadores de la República integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional de la LXIII Legislatura del H. Congreso de la Unión, con fundamento en los artículos 8 numeral 1, fracción II y 276, numeral 1, del Reglamento del Senado de la República, se somete a la consideración de esta Honorable Asamblea la siguiente proposición con punto de acuerdo al tenor de las siguientes:

#### **Consideraciones:**

El Impuesto Sobre Nóminas (ISN) es un impuesto estatal que grava la realización de pagos de dinero por concepto de remuneraciones al trabajo personal.

Los sueldos y salarios; dinero pagado por tiempo extraordinario, bonos, primas de antigüedad, comisiones y ayudas, son considerados remuneración para efectos del Impuesto Sobre Nóminas, el cual alcanza y obliga a las personas físicas o morales en su carácter de patrones.

De acuerdo con información del Gobierno del Estado de Puebla, el Impuesto Sobre Erogaciones por Remuneraciones al Trabajo Personal o Impuesto Sobre la Nómina, encuentra su fundamentación jurídica en los artículos 24, fracción I; 25 y 41 fracción I del Código Fiscal del Estado vigente.<sup>27</sup>

Igualmente en los artículos 9 al 20 de la Ley de Hacienda del Estado vigente; además de los artículos 21 fracciones V, VIII y 23 bis fracciones VI, XV, VI, XVII, XVIII del Reglamento Interior de la Secretaría de Finanzas y Administración vigente.

El actual Gobernador de Puebla, Rafael Moreno Valle, inició su gestión en 2011, año en que la tasa del Impuesto Sobre Erogaciones por Remuneraciones al Trabajo Personal ascendía a 2 por ciento; misma cantidad que se mantuvo en 2012. En el año 2013 la tasa ascendió al 3 por ciento, la cual se ha mantenido hasta la fecha.<sup>28</sup>

Recientemente, un diario de circulación nacional reveló que el titular del Poder Ejecutivo de Puebla, comprometió los ingresos estatales por Impuesto Sobre Nómina durante los próximos 50 años.

<sup>27</sup> <http://www.tramitapue.pue.gob.mx/index.php/secretaria-de-finanzas/tramites/item/2417-aviso-de-inscripci%C3%B3n-por-internet-en-el-registro-estatal-de-contribuyentes-del-impuesto-sobre-erogaciones-por-remuneraciones-al-trabajo-personal>

<sup>28</sup> [http://www.transparencia.puebla.gob.mx/index.php?option=com\\_docman&task=cat\\_view&gid=956&Itemid=512](http://www.transparencia.puebla.gob.mx/index.php?option=com_docman&task=cat_view&gid=956&Itemid=512)



“El Mandatario se comprometió a enviar todos los ingresos de este impuesto que obtenga su Administración, y lo que recauden los gobiernos que le sigan, a un fideicomiso administrado por la empresa Evercore”, informa el Diario Reforma en su edición del 2 de febrero pasado.<sup>29</sup>

La misma nota informativa destaca que desde el momento en que los recursos que tributan los poblados entran en dicho fideicomiso, no hay manera de que el ciudadano pueda saber su destino, debido a que estos no forman parte de la Administración Pública Descentralizada de Puebla, sino que tienen carácter privado y no están sujetos a las obligaciones de transparencia.

La nota periodística señala que de acuerdo al contrato con la empresa Evercore, lo que se recaude vía el impuesto sobre erogaciones por remuneraciones al trabajo personal de los próximos ocho gobiernos estatales, será depositado en dicho fideicomiso.

El objeto del fideicomiso, de acuerdo a la información trascendida, es la administración de los recursos del Impuesto Sobre la Nómina y no el financiamiento de proyectos de inversión.

En el Grupo Parlamentario del PRI consideramos que el comprometer recursos procedentes del Impuesto Sobre la Nómina por los próximos 50 años, no puede ser emitido de forma unilateral sino que más bien, exige de un amplio análisis, puesto que afectaría seriamente las iniciativas que los próximos gobernantes, sin importar filiación política, quisieran impulsar en pro del desarrollo de la entidad.

Todo ello es contrario a la agenda legislativa que estamos impulsando en materia de transparencia y rendición de cuentas. Este tema, cabe recordar, es uno de los que más demanda el ciudadano pues lamentablemente el ejercicio del poder público con frecuencia es percibido como sinónimo de opacidad y corrupción

Por lo anteriormente fundado y motivado sometemos a la consideración del Pleno de esta Honorable Asamblea, el siguiente.

#### **PUNTO DE ACUERDO:**

**Primero.-** El Senado de la República exhorta respetuosamente al Congreso del Estado de Puebla para que en uso de sus facultades y atribuciones revise la recaudación y destino de los recursos procedentes del Impuesto Sobre Erogaciones por Remuneraciones al Trabajo Personal, también denominado Impuesto Sobre la Nómina, del año 2011 al año 2015.

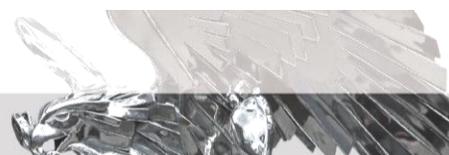
**Segundo.-** El Senado de la República exhorta respetuosamente a la Secretaría de Finanzas y Administración del Gobierno del Estado de Puebla, a que emita un informe detallado sobre el uso y destino de los recursos generados por Impuesto Sobre la Nómina entre 2011 y 2015, así como la fundamentación legal para ello.

Dado en el Senado de la República a los 04 días del mes de febrero de 2016.

**Atentamente.**

---

<sup>29</sup>[http://www.negociosreforma.com/aplicacioneslibre/preacceso/articulo/default.aspx?id=756238&utm\\_source=tw&utm\\_medium=@reforma&utm\\_campaign=pxtwitter&urlredirect=http://www.negociosreforma.com/aplicaciones/articulo/default.aspx?id=756238&utm\\_source=Tw&utm\\_medium=%40reforma&utm\\_campaign=pxtwitter&urlredirect=http%3A%2F%2Fwww.negociosreforma.com%2Faplicaciones%2Farticulo%2Fdefault.aspx%3Fid%3D756238](http://www.negociosreforma.com/aplicacioneslibre/preacceso/articulo/default.aspx?id=756238&utm_source=tw&utm_medium=@reforma&utm_campaign=pxtwitter&urlredirect=http://www.negociosreforma.com/aplicaciones/articulo/default.aspx?id=756238&utm_source=Tw&utm_medium=%40reforma&utm_campaign=pxtwitter&urlredirect=http%3A%2F%2Fwww.negociosreforma.com%2Faplicaciones%2Farticulo%2Fdefault.aspx%3Fid%3D756238)



**Del Sen. Raúl Gracia Guzmán, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, con punto de acuerdo que exhorta al gobernador del estado de Nuevo León y a Servicios de Agua y Drenaje de Monterrey a cancelar el contrato derivado de la licitación APP-919043988-C3-2014 del proyecto hidráulico "Monterrey VI".**



**SENADOR ROBERTO GIL ZUARTH  
PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA DE LA  
CÁMARA DE SENADORES  
PRESENTE.**

SEN. RAÚL  
GRACIA  
GUZMÁN



Raúl Gracia Guzmán, en mi carácter de Senador de la República, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional en la LXIII Legislatura del Congreso de la Unión, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 8, fracción II y 276 del Reglamento del Senado de la República, presento a consideración de esta Honorable Asamblea la proposición con Punto de Acuerdo en el que se exhorta respetuosamente al Gobernador del Estado de Nuevo León -Jaime Heliodoro Rodríguez Calderón- y a Servicios de Agua y Drenaje de Monterrey a cancelar el contrato derivado de la licitación APP-919043988-C3-2014 del proyecto hidráulico "Monterrey VI". Asimismo, se exhorta respetuosamente al Gobernador del Estado de Nuevo León, Jaime Heliodoro Rodríguez Calderón a no realizar ningún proyecto hidráulico que no sea necesario y que represente un costo oneroso a los neoleoneses sin que sean consultados previamente.

#### EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

- 1- El día 8 de diciembre de 2012 en los medios de comunicación se dio a conocer la noticia de que el plan hidráulico "Monterrey VI" resultó ser una de las principales obras de Nuevo León beneficiadas en el proyecto de Egresos para el año 2013 del Gobierno Federal el cual fue presentado a la Cámara de Diputados. Obra con la que se busca llevar agua desde la cuenca del río Tampaón, afluente del río Panuco, en San Luis Potosí, hasta la presa Cerro Prieto en el municipio de Linares en el Estado de Nuevo León, la administración del ex Gobernador Rodrigo Medina de la Cruz pidió mil 500 millones de pesos para el 2013, pero la Secretaría de Hacienda solicitó 2 mil 675 millones. Así, el nuevo Gobierno Federal solicitó 78 por ciento más que lo gestionado por el Estado.



2. Para realizar el proyecto “**Monterrey VI**” el Gobierno Estatal en fecha de 13 de marzo del 2014 publicó la convocatoria No. APP-9190439888-C3-2014 para llevar a cabo la licitación de este acueducto para efectos de asignar a una constructora el proyecto y así llevarlo a cabo.
  
3. Derivado de lo anterior el día 8 de septiembre del 2014, se dio el fallo de la licitación para la construcción de este acueducto, así el Director de Servicios de Agua y Drenaje de Monterrey (SADM) **Emilio Rangel Woodyard**, hizo público que el grupo ganador para la construcción del acueducto “**Monterrey VI**” está conformado por Concretos y Obras Civil del Pacífico Desarrollos y Construcciones Rogar la primera **filiales de Grupo Higa**, grupo Controladora de Operaciones de Infraestructura, Recsa Concesiones y Productos y Estructuras de Concreto. El monto de su propuesta fue de contraprestación mensual por \$124, 999,167.00 (Ciento Veinticuatro Millones Novecientos Noventa y Nueve mil Ciento Sesenta y Siete Pesos 00/100 M.N.) sin incluir el Impuesto al valor agregado correspondiente. Los porcentajes que cada empresa tendrán en esta construcción no se dieron a conocer pero el periódico EL NORTE hizo público que grupo Higa se llevará el 53% de la obra y es que a Concretos y Obra Civil del Pacífico, que tendrá una participación de 37.5 por ciento, se suma Desarrollos y Construcciones Rogar, con un 15.25 por ciento. En total, las dos recibirán 24 mil 792 millones de pesos.

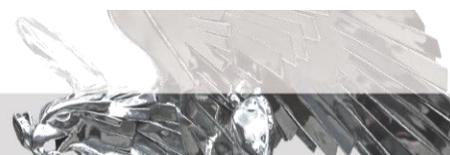
Ambas fueron detectadas luego de analizar la información que Agua y Drenaje dio a conocer el día del fallo del proyecto. La primera empresa pertenece directamente al Grupo Higa, mientras que la segunda está a nombre del regiomontano Jesús Rogelio García Arzabala. De acuerdo con documentos a los que EL NORTE tuvo acceso, García también aparece dentro del concurso como apoderado y representante legal de Concretos y Obra Civil del Pacífico.

Además, es considerado hombre de confianza de Hinojosa, dueño de Higa que también construyó la denominada "Casa Blanca" a la Primera Dama y vendió otra al Secretario de Hacienda. <sup>1</sup> (Charles, 2015)

4. Una vez entregada la obra, la paraestatal pagará mensualmente 124 millones 99 mil 167 pesos, sin IVA, por un periodo de 27 años a una tasa fija de 6.25 por ciento. La obra se financiará con recursos de la Comisión Nacional del Agua (Conagua) y el estado de Nuevo León. De forma mensual. “Se comenzará a pagar una vez que empiece, esto es la entrega de agua en

---

<sup>1</sup>.- Ángel Charles Acapara Higa 53% de Mty VI Recibirá \$25 mil millones. Arroja revisión que son dos las empresas ligadas al contratista 'favorito' de Peña EL NORTE 30 de enero de 2015 revisión hecha el 3 de febrero de 2015



bloque, esto equivale a 7.9 pesos por metro cúbico”. El directivo explicó que la firma del contrato sería con dicho consorcio y se realizará este 26 de septiembre y la construcción de la obra iniciará en diciembre de este año, para entrar en operaciones a finales de 2017.

5. El Servicio de Agua y Drenaje de Monterrey (SADM) en su portal de internet: [http://www.sadm.gob.mx/PortalSadm/isp/MTY\\_VI.jsp](http://www.sadm.gob.mx/PortalSadm/isp/MTY_VI.jsp), publicó en recientes fechas información referente al proyecto, en esta información no se encuentran los estudios de impacto ambiental, tampoco lo referente a la calidad del agua que será mezclada con la ya existente en la presa de Cerro Prieto ni la viabilidad del proyecto en su conjunto. Esto sin duda da incertidumbre a la decisión de realizar la obra. Aunado a esta problemática existe una gran confusión en relación a la autorización asignada por parte de la Comisión Nacional del Agua (CONAGUA) al Gobierno del Estado de Nuevo León para explotar, usar o aprovechar aguas nacionales superficiales, ya que en un principio se mencionó que esta asignación había sido para traer el agua del río Tropaón, afluente del río Panuco, en San Luis Potosí lo anterior se hace constar en el informe: evaluación socioeconómica del proyecto “MONTERREY VI acueducto Tropaón – Cerro prieto” publicado en octubre de 2011 Versión con actualización de inversiones y fuentes de financiamiento a Enero de 2013 en donde el apartado 3.14 Fuente de Recursos se indica que el agua que será llevaba mediante el acueducto MONTERREY VI saldrá del afluente del Río Tropaón <sup>2</sup> (Monterrey., 2013) No así, en las bases de licitación en donde en el punto 4.1.4. Establece que la fuente de abastecimiento será el margen izquierdo del Río Pánuco, en San Luis Potosí. No se aclara cual es el caudal en donde se pretende colocar la bocatoma del acueducto. Es importante mencionar, que debe ser pública toda la información referente a las poblaciones que se verán afectados por la construcción de este acueducto. No es viable un proyecto que quite el agua a otras comunidades, con el objetivo de satisfacer la demanda del líquido donde no hay escasez.
6. Las características técnicas del acueducto han sido ampliamente descritas por lo cual las traigo a la luz:

Consiste en la construcción de un acueducto de 372 kilómetros, que iniciará en el río Tropaón, afluente del río Pánuco, en San Luis Potosí, hasta la presa Cerro Prieto en el municipio de Linares, obra para dotar

---

<sup>2</sup>.- Comisión Nacional del Agua Gobierno del Estado de Nuevo León Servicio de Agua y Drenaje de Monterrey. EVALUACIÓN SOCIOECONÓMICA DEL PROYECTO “MONTERREY VI ACUEDUCTO TAMPAÓN – CERRO PRIETO” Octubre de 2011 \* Versión con actualización de inversiones y fuentes de financiamiento a Enero de 2013, en el apartado 3.14 Fuente de Recursos. Revisión hecha el 5 de Diciembre de 2014.



de agua potable a Nuevo León y su área metropolitana de Monterrey, considerada como un proyecto estratégico por el Gobierno Federal a través de la Comisión Nacional del Agua.



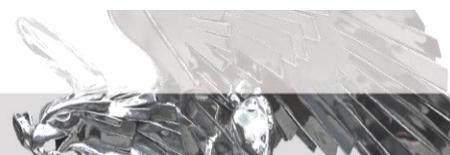
Fuente de la elaboración: Comisión Nacional del Agua (CONAGUA) Programa Nacional de Infraestructura 2014 2018.

El proyecto según se describe pretende garantizar el abasto de agua para consumo humano en los próximos 50 años, un proyecto que sin duda se antoja ambicioso no solo por la obra en su conjunto, sino también porque parece proponer una solución de largo alcance y que busca no postergar el conflicto que se prevé se presente por la falta del líquido en las próximas décadas, de seguir creciendo el ritmo de población y la necesidad del agua que presenta la población; sin embargo lo anterior está en duda como se refiere en este punto de acuerdo, es necesario mencionar que a la fecha no hay ningún evento que señale que ha existido o existirá escasez del líquido en la zona metropolitana de Nuevo León. No existe una justificación viable para llevar agua a un área que no necesita el recurso por lo que parece inútil el realizar una obra de estas características.



Fuente de la elaboración: Comisión Nacional del Agua (CONAGUA) Programa Nacional de Infraestructura 2014 2018.<sup>3</sup> ((CONAGUA))

<sup>3</sup>.- Diario Oficial de la Federación 29 de Abril de 2014. Fuente de la elaboración: Comisión Nacional del Agua (CONAGUA) Programa Nacional de Infraestructura 2014 2018. En:



7. Del agua que se pretende trasladar por medio del acueducto Monterrey VI, el Ing. Hidráulico Alfonso Arrollo Amezcua Presidente de la Asociación de Usuarios de la Cuenca Hidrológica del Río Pánuco y el Ingeniero Emilio Rafael Benavides Osorio, Presidente del Colegio Mexicano de Ingenieros y Arquitectos coinciden en que la calidad del líquido del Río Pánuco es mala y el trasladarlo puede ser riesgoso, señalan que tiene un alto índice de contaminación: “No tenemos una estructura bien definida aguas arriba y en toda la cuenca para tener limpia el agua. Es líquido que viene contaminado. Imagínese los 355 kilómetros de tubería con cinco metros cúbicos por segundo, cuando pase por la zona árida de Tamaulipas; si los ductos de Pemex explotan, imagínese el futuro que espera a ese ducto”. El agua que se pretende trasladar y su calidad es realmente incierta es necesario se dé a conocer los estudios en relación a la calidad del agua y en caso de no existir estos estudios es urgente que se conozca la calidad de este líquido.<sup>4</sup> (Martínez)
  
8. El proyecto “**Monterrey VI**” lo han presentado como la solución para garantizar el abasto de agua para consumo humano de la zona metropolitana del Estado de Nuevo León para los próximos 50 años, considerando el incremento de la población. Sin embargo, las declaraciones y actuaciones por parte del anterior Gobierno Estatal han empañado y puesto en duda la construcción de este acueducto como lo son las declaraciones del ex Secretario de Desarrollo Económico, Rolando Zubirán Robert quien reconoció que el agua del proyecto “**Monterrey VI**” se usará para la explotación del gas shale en la Cuenca de Burgos.<sup>5</sup> (Solís)
  
9. Aunado a las declaraciones anteriormente descritas el día 3 de diciembre del 2014 se hizo publicó que el costo de la obra es 56 mil 763 millones de pesos, lo que representa un incremento de 42 millones 602 mil pesos sobre el costo original que era de 14 mil millones 161 mil de pesos. Es decir existe confusión en los costos financieros de la obra y esto a generado una enorme desconfianza entre la población que observa cómo se sigue endeudando el

---

<http://www.conagua.gob.mx/english07/publications/StrategicProjects.pdf>. Consulta realizada el 03 de Diciembre de 2014.

<sup>4</sup>.- Sanjuana Martínez El plan Monterrey VI para llevar agua a la ciudad será un fracaso: especialistas La extracción del recurso causaría daño directo a más de 7 mil trabajadores de un ingenio. Periódico la Jornada en: <http://www.jornada.unam.mx/2014/04/13/politica/009n1pol> Revisión hecha el 4 de Diciembre de 2014.

<sup>5</sup>.- Marcelina Solís “Monterrey VI, vital para extracción de gas” en periódico ABC revisión hecha el 25 de marzo de 2014 en: <http://www.periodicoabc.mx/noticias/mi-ciudad/2014/02/ayudaria-monterrey-vi-en-extraccion-de-gas-shale.php#UynvCah5Ms0>



Estado en obras que no son bien especificadas y que posiblemente su costo sea superior a lo inicialmente previsto.

10. De realizarse el proyecto hidráulico Monterrey VI la deuda que adquiriría el Estado de Nuevo León y por ende los neoleonenses sería enorme, por lo anterior, durante el periodo de campañas electorales para elegir al nuevo gobernador del Estado en el año 2015 todos los candidatos fijaron su postura para este proyecto en particular; por las condiciones de contratación y el costo que generaría para los habitantes del Estado de Nuevo León. De este modo, el candidato independiente Jaime Heliodoro Rodríguez Calderón, prometió durante su campaña y ya siendo el candidato electo para ser el Gobernador del Estado que:

*“El gobernador electo de Nuevo León, Jaime Rodríguez el Bronco, llamó al gobierno estatal actual a detener la construcción del acueducto Monterrey VI, al señalar que se trata de la obra “más cara de la historia” de esa entidad y no está justificada”.*

*Debido a ello, el Bronco subrayó que si el gobernador Rodrigo Medina no para la obra, él se encargará de detenerla cuando asuma la gubernatura en octubre próximo, pues indicó que “no hay transparencia” en el proyecto cuyo valor inicial se estimó en 17,684 millones de pesos y ahora ronda los 60,000 millones de pesos.*

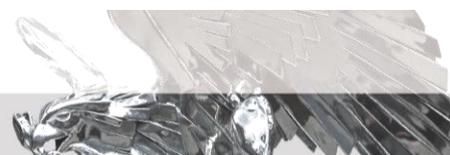
*“Hay que detenerlo, y los empresarios tienen que entenderlo, es un proyecto demasiado costoso, con muchas dudas, es demasiado dinero para un proyecto que no es prioridad para el estado. Es un proyecto (...) en que no hay una transparencia.*

*“Yo siempre lo he dicho: cuando hay polémica en una situación de gobierno tiene que detenerse, explicarla, razonarla y meterla a un consenso para poder lograrlo”, dijo este martes en entrevista con Radio Fórmula.*

*El gobernador electo indicó que su sugerencia es un llamado público, pero que lo formalizará en las mesas de transición cuando se esté revisando cada uno de los proyectos del estado.*<sup>6</sup> (México, 2016)

11. Después de asumir el cargo como Gobernador Jaime Heliodoro Rodríguez Calderón, la postura de cancelar el proyecto hidráulico Monterrey VI fue la

<sup>6</sup>.- CNN México 'El Bronco' pone freno al millonario acueducto Monterrey VI en: <http://mexico.cnn.com/nacional/2015/07/07/el-bronco-pone-freno-al-millonario-acueducto-monterrey-vi> revisión hecha el 27 de enero de 2016.



misma; cancelar y dar marcha atrás con el proyecto hidráulico con la intención de ahorrar ese dinero y buscar proyectos menos costosos y que de ser necesario un proyecto hidráulico se realizara bajo otras condiciones de contratación y con mecanismos más transparentes. Sin embargo, el 7 de enero de 2016 el Gobernador dio a conocer que en la reunión que sostuvo con el Presidente de la República el 29 de julio del 2015, en su primer encuentro aún como Mandatario electo. Quedaron de revisar dicho proyecto hidráulico, donde el Gobernador realizaría un replanteamiento al Presidente para realizar la obra.

12. El pasado 9 de enero del presente año, el Gobernador Jaime Heliodoro Rodríguez Calderón volvió a cambiar su postura en relación al proyecto hidráulico argumentando que:

*El proyecto hidráulico Monterrey VI sigue vivo, no ha sido cancelado, y el Estado trabaja en alternativas para su realización, informó ayer el Gobernador Jaime Rodríguez.*

*Un día después de comprometerse con el Presidente Enrique Peña Nieto a presentarle opciones en 15 días más, el Mandatario estatal reveló que, incluso, ya gestionaron ante el Fonadin una prórroga para no perder los más de 3 mil millones de pesos que la Federación aportaría a fondo perdido.*

*Rodríguez insistió en que el Estado no tiene capacidad financiera para cumplir el contrato tal como fue celebrado en la Administración del Gobernador Rodrigo Medina.<sup>7</sup> (Ramos, 2016)*

13. Las declaraciones realizadas por el Gobernador en funciones han vuelto a poner en la escena de la polémica el tan cuestionado proyecto Monterrey VI, si bien es cierto se están formulando propuestas alternas para traer agua al Estado de Nuevo León la realidad contrasta tanto con las propuesta como por la simple idea de traer agua de otras cuencas al Estado ya que las presas que abastecen de agua al Estado y la zona metropolitana se encuentran en su máxima capacidad:

*Las presas que abastecen de agua potable a la zona metropolitana cerraron el 2015 casi al tope, según los registros de la Comisión Nacional del Agua. Mientras que la presa El Cuchillo, en China, presenta un almacenamiento del 94 por ciento, la Cerro Prieto, en Linares, está alrededor del 93 por ciento. El*

---

<sup>7</sup>.- Mirna Ramos Aún vive Mty VI: alistan opciones El Norte en: <http://busquedas.gruporeforma.com/elnorte/BusquedasComs.aspx> revisión hecha el 27 de enero de 2016.



*embalse La Boca, en Santiago, es el que menos agua tiene, pero aun así está cerca del 80 por ciento de su capacidad.*

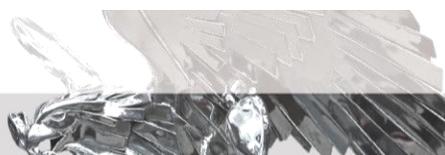
*De acuerdo a las cifras reportadas ayer por la CNA, El Cuchillo almacena mil 55 millones de metros cúbicos de agua, Cerro Prieto tiene actualmente 278 millones de metros cúbicos y La Boca 31 millones.*

*Este escenario contrasta con las proyecciones que anteriores Administraciones estatales utilizaron para justificar el proyecto para traer agua de la cuenca del Río Pánuco a través de un megacueducto bautizado como Monterrey VI.*



## CONSIDERANDOS

- I. Como Senador de la República, considero de gran importancia ser sensible a los acontecimientos sociales que afectan nuestra sociedad y ser la voz de quien no la tiene para dar a conocer y exigir estabilidad social, transparencia y liderazgo.
- II. El proyecto hidráulico Monterrey VI es un proyecto que está mal enfocado y es contradictorio de raíz, ya que el objetivo fundamental para el que fue diseñado es para traer agua a la presa cerro prieto y por ende a la zona metropolitana del Estado de Nuevo León; agua que no se necesita por el elevado nivel de líquido en el cual se encuentran todas las presas que abastecen de agua a la ciudad de Monterrey incluyendo la de cerro prieto.
- III. Es necesario valorar con detenimiento si el proyecto en su conjunto es necesario, por el momento parece inútil traer agua por medio del trasvase de



cuencas de un Estado sin que sea necesario y que este proyecto eleve el nivel de deuda del Estado por un una acueducto inútil e innecesario.

Por lo anteriormente expuesto y fundado, someto a la consideración de esta Honorable Asamblea la siguiente propuesta con:

### **PUNTO DE ACUERDO**

**PRIMERO.** Se exhorta respetuosamente al Gobernador del Estado de Nuevo León -Jaime Heliodoro Rodríguez Calderón- y a Servicios de Agua y Drenaje de Monterrey a cancelar el contrato derivado de la licitación APP-919043988-C3-2014 del proyecto hidráulico "Monterrey VI".

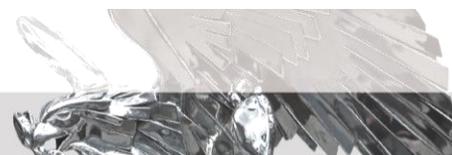
**SEGUNDO.** Se exhorta respetuosamente al Gobernador del Estado de Nuevo León, Jaime Heliodoro Rodríguez Calderón a no realizar ningún proyecto hidráulico que no sea necesario y que represente un costo oneroso a los neoleoneses sin que sean consultados previamente.

### **SEN. RAÚL GRACIA GUZMÁN**

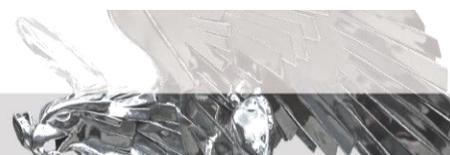
#### ***Fuentes consultadas***

(CONAGUA), C. N. (s.f.). *Comisión Nacional del Agua (CONAGUA) Programa Nacional de Infraestructura 2014 2018*. Recuperado el 03 de 12 de 2014, de Comisión Nacional del Agua (CONAGUA) Programa Nacional de Infraestructura 2014 2018 : <http://www.conagua.gob.mx/english07/publications/StrategicProjects.pdf>.

Charles, Á. (30 de Enero de 2015). *Acapara Higa 53% de Mty VI Recibirá \$25 mil millones. Arroja revisión que son dos las empresas ligadas al contratista 'favorito' de Peña. Acapara Higa 53% de Mty VI Recibirá \$25 mil millones. Arroja revisión que son dos las empresas ligadas al contratista 'favorito' de Peña.*



- Martínez, S. (s.f.). *El plan Monterrey VI para llevar agua a la ciudad será un fracaso: especialistas La extracción del recurso causaría daño directo a más de 7 mil trabajadores de un ingenio*. Recuperado el 03 de 12 de 2014, de El plan Monterrey VI para llevar agua a la ciudad será un fracaso: especialistas La extracción del recurso causaría daño directo a más de 7 mil trabajadores de un ingenio: <http://www.jornada.unam.mx/2014/04/13/pol>
- México, C. (2016 de enero de 2016). *El Bronco' pone freno al millonario acueducto Monterrey VI*. Obtenido de El Bronco' pone freno al millonario acueducto Monterrey VI: <http://mexico.cnn.com/nacional/2015/07/07/el-bronco-pone-freno-al-millonario-acueducto-monterrey-vi>
- Monterrey., C. N. (2013). *EVALUACIÓN SOCIOECONÓMICA DEL PROYECTO "MONTERREY VI ACUEDUCTO TAMPAÓN – CERRO PRIETO" Octubre de 2011 \* Versión con actualización de inversiones y fuentes de financiamiento a Enero de 2013*.
- Ramos, M. (27 de enero de 2016). *Aún vive Mty VI: alistan opciones*. Obtenido de Aún vive Mty VI: alistan opciones: <http://busquedas.gruporeforma.com/elnorte/BusquedasComs.aspx>
- Solís, M. (s.f.). *"Monterrey VI, vital para extracción de gas" en periódico ABC*. Recuperado el 25 de 03 de 2014, de "Monterrey VI, vital para extracción de gas" en periódico ABC: <http://www.periodicoabc.mx/noticias/mi-ciudad/2014/02/ayudaria-monterrey-vi-en-extraccion-de-gas-shale.php#.UynvCah5Ms0>



**De la Sen. Lisbeth Hernández Lecona, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, con punto de acuerdo que exhorta al gobierno del estado de Morelos a realizar diversas acciones en beneficio de la seguridad de ese estado y de su Universidad.**



SEN. LISBETH  
HERNÁNDEZ  
LECONA



La que suscribe Senadora de la República de la LXIII Legislatura del Honorable Congreso de la Unión **LISBETH HERNÁNDEZ LECONA**, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 8 numeral 1, fracción II; 108 y 276 numeral 1 del Reglamento del Senado de la República, someto a la consideración del Pleno del Senado de la República, la **PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO DE URGENTE RESOLUCIÓN POR LA QUE SE EXHORTA AL GOBIERNO DEL ESTADO DE MORELOS A REALIZAR DIVERSAS ACCIONES EN BENEFICIO DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL ESTADO DE MORELOS**, al tenor de la siguiente:

**EXPOSICIÓN DE MOTIVOS:**

El Estado de Morelos, es una entidad federativa con superficie de 4,958 kilómetros cuadrados, limita al norte con el Distrito Federal y el Estado de México; al sur con Guerrero; al este con Puebla; y al oeste con el Estado de México y Guerrero. Así mismo, se encuentra integrado por 33 municipios, los que se caracterizan por contar con una riqueza en recursos naturales, puesto que sus tierras están alimentadas por alrededor de 12 ríos y 4 lagos. Debido a su temperatura promedio de 21.5 ° centígrados, es posible cultivar muchos productos que integran la canasta básica y diversas crías de ganado; así mismo, es un estado con mucho potencial y atractivo turístico, por lo que se afirma que la riqueza de la tierra morelense puede contribuir al desarrollo nacional.

No obstante lo anterior, Morelos vive desde hace años una crisis sin precedentes que ha afectado de manera grave a su ciudadanía, una crisis de violencia y miseria; debido al aumento de la capacidad desestabilizadora del narcotráfico en el orden público. El desarrollo humano se enfrenta a la delincuencia organizada, la cual puede penetrar con facilidad en todos los ámbitos de este estado.

En el año 2014, dicha entidad federativa fue catalogada como el estado más violento del país, de acuerdo con los datos arrojados por los reportes del Consejo Ciudadano para la Seguridad y Justicia Penal A.C. y publicados por el Sistema Nacional de Seguridad Pública.

La Encuesta Nacional de Victimización y Percepción sobre Seguridad Pública de 2015 (ENVIPE 2015), estima que el 63.8% de la población de 18 años y más, considera a la inseguridad como el problema más importante que aqueja al Estado de Morelos. En ese mismo año, la entidad se convirtió en el territorio de una lucha entre diversos cárteles de la delincuencia organizada, según la información proporcionada en diversos medios de comunicación, tales como *sinembargo.mx*, *Proceso*, *El Universal*, *La Jornada*, entre otros.

En diciembre del año pasado, se ubicó como el cuarto lugar nacional en materia de homicidios dolosos y secuestros. De acuerdo con el conteo realizado por los propios medios de comunicación de Morelos, durante los tres años de gobierno de Graco Ramírez Abreu,



han ocurrido al menos 1,700 homicidios. Sólo en el mes de enero han sucedido 45 homicidios, cifra que supera los 25 que sucedieron en el mismo mes del año 2015.

Al horror de todas estas muertes hay que agregar el asesinato de una niña de 10 años, un niño de 13, así como el asesinato de la alcaldesa de Temixco, Gisela Mota Ocampo, apenas unas 15 horas después de haber asumido la presidencia municipal. De igual forma, hay que destacar el reporte de 155 feminicidios durante la presente administración que propiciaron que la Secretaría de Gobernación, a mediados del año pasado, decretara la Alerta de Violencia de Género, convirtiendo a Morelos en el segundo estado de la República en hacerlo. A pesar de ello, los feminicidios no han disminuido. No podemos olvidar tampoco el flagelo de los desaparecidos que, según la Comisión Independiente de Derechos Humanos de Morelos, es de 96 durante la presente administración. A todos estos crímenes se suman, los cientos del sexenio anterior, lo que muestra la incapacidad de procuración y administración de justicia.

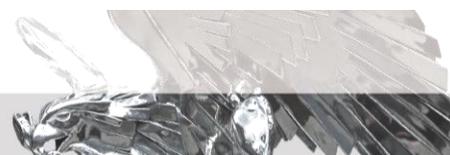
De acuerdo con las manifestaciones del Rector de la Universidad Autónoma del Estado de Morelos (UAEM), dicha institución ha ofrecido su capacidad técnica y científica para ayudar a esclarecer los hechos delictivos y darle certeza a las miles de familias que buscan, a lo largo y ancho del país, a sus familiares desaparecidos. Sin embargo, el Gobierno del Estado no accedió a la posibilidad de colaboración y trabajo en conjunto.

Aunado a lo anterior, la UAEM asegura que el Gobierno de Morelos no ha aplicado cabalmente la Ley de Atención y Reparación a Víctimas del Delito y Violación a los Derechos Humanos para el Estado de Morelos, aprobada por el Congreso Local, en julio de 2013. En tal virtud, en Morelos no ha habido ni un caso de reparación del daño, a pesar de que fueron destinados para ello casi 30 millones de pesos.

Por otro lado, durante este sexenio se ha incrementado la pobreza y la extrema pobreza, expresada en la exclusión social de miles de familias y en la amenaza del crimen. Según la última medición del efecto de la política social realizada por el Consejo Nacional para la Evaluación de la Política Social (CONEVAL), en el Estado de Morelos donde más creció la pobreza, por encima de Chiapas, Guerrero y Oaxaca.

Una de las causas de ese incremento ha sido la imposición, por parte del gobierno, de los llamados "megaproyectos" que, al destruir los tejidos sociales de los pueblos de Morelos y dañar gravemente el medio ambiente y las tierras de cultivo, han multiplicado el deterioro social del estado que puede verse también en el incremento del consumo de drogas. Según la Encuesta Nacional de Consumo de Drogas en 2014, Cuautla es la segunda ciudad en el país con mayor consumo de ellas entre los niños de 10 años y los jóvenes de 17.

Frente a esta realidad, persistentemente negada por el gobierno morelense, la UAEM ha puesto al servicio de la sociedad su capacidad humana, técnica y científica para develar la realidad y ayudar a enfrentar la problemática. Así, en materia de inseguridad, inauguró los



Diálogos Políticos por la Seguridad Ciudadana, hizo el diagnóstico denominado *Atlas de la seguridad y violencia 2014 y 2015*, el *Diagnóstico y plan de prevención social de la violencia y la delincuencia en el municipio de Cuernavaca*, el *Diagnóstico estatal de la percepción ciudadana sobre la violencia, la delincuencia, la inseguridad y la dinámica social e institucional*, entre otros. También realizó diversos estudios para evaluar el impacto de la miseria y la exclusión en el bienestar desde diversos campos del conocimiento científico. Todas estas acciones pueden servir de base para la creación de políticas públicas y programas que respondan a las problemáticas más sentidas y urgentes en la entidad.

En relación con las víctimas creó los programas de Atención a Víctimas y, ante la falta de capacidad de las autoridades para responder en materia técnica y científica en la identificación de cuerpos, el de Identificación Humana. También realizó múltiples acciones de difusión y extensión de servicios en sus distintos campus, sedes y unidades académicas, para enfrentar la terrible realidad social y política de la entidad.

La posición ética, social y política, que está en la vocación fundamental del ser universitario, que implica un compromiso irrenunciable con la sociedad morelense, con sus pueblos y sus comunidades y que tiene como uno de sus objetivos develar la realidad para transformarla, ha generado molestia en el gobierno y en los grupos de poder, molestia que se ha traducido en la inaccesibilidad al desarrollo científico, tecnológico y de infraestructura de la UAEM.

Las autoridades académicas han manifestado que el Gobierno del Estado ha mostrado actitud negativa para la construcción del hospital universitario y de la escuela preparatoria de Cuautla, incumpliendo con ello, sus promesas de campaña realizadas en el seno de la UAEM. De igual forma, las obras de infraestructura, que ejecuta el gobierno del estado con recursos de la federación asignados a la Universidad, están estancadas o inacabadas. Los ejemplos más visibles son la Torre de Laboratorios, el edificio del Centro de Investigación en Biotecnología y el edificio de la Facultad de Humanidades.

Las autoridades académicas, aseguran que desde el mes de octubre de 2015, la UAEM entregó al gobierno del estado la relación de obras autorizadas por la federación para firmar los convenios respectivos en materia de infraestructura, por un monto de 391.7 millones de pesos. Pese a que el convenio del estado con la federación fue firmado desde el mes de octubre, el gobierno del estado no ha iniciado, hasta el momento, los procesos para la realización de las obras.

A lo anterior, se acumula la falta de entrega del recurso para la rehabilitación de la Biblioteca Miguel Salinas, a pesar del enorme descontento de la sociedad morelense y de la comunidad estudiantil por la situación en que se encuentra; la eliminación del 5% del Impuesto Pro Universidad en la iniciativa de egresos 2016 enviada al Congreso por el Ejecutivo; la iniciativa del Ejecutivo enviada al Congreso en 2015 para reducir la autonomía universitaria; la no devolución del Impuesto Sobre la Renta (ISR) establecida por el Servicio de Administración Tributaria (SAT), que para la Universidad representan 120 millones de



pesos aproximadamente, hasta el momento el SAT ha devuelto 10 millones de pesos, mismos que el gobierno del estado no ha entregado a la Universidad.

En diciembre pasado, el gobernador se comprometió con los trabajadores académicos y administrativos a dar 100 millones de pesos para el pago de los aguinaldos. Esta acción, ampliamente publicitada, nunca ocurrió. Los 100 millones de pesos, recibidos por la UAEM, llegaron vía las economías de la Secretaría de la Educación Pública —tal y como consta en el Convenio de fecha 7 de diciembre de 2015 y en el Oficio 219-2/16-008— y no por las supuestas gestiones del gobernador. El gobierno del estado no ha firmado el Convenio de Subsidio Ordinario 2016, por lo cual la UAEM no ha recibido la primera ministración federal y no dispone de los recursos para pagar la nómina.

Aspiramos a un país en el que no exista violencia, corrupción, inseguridad, pobreza y, que al contrario, sea un México con desarrollo sostenible. Para ello, debemos voltear a replantear los valores en la familia y la comunidad y al reforzamiento de los mismos en el aula, en todos los niveles académicos, lo que se va a lograr impulsando y promoviendo a instituciones académicas como la Universidad Autónoma del Estado de Morelos, en donde se forman mujeres y hombres capaces de transformar a la sociedad.

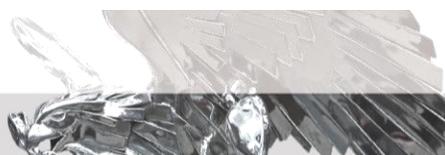
Todo lo anterior, representa una situación que no debe ser ignorada por las autoridades del Estado ni del país, las cuales tienen la obligación de velar por el bienestar de la población desde sus diferentes ámbitos de competencia. Por ello, me permito someter a la consideración de esta honorable asamblea la siguiente proposición con:

#### **PUNTO DE ACUERDO DE URGENTE RESOLUCIÓN:**

**PRIMERO.-** El Senado de la República exhorta al Gobierno del Estado de Morelos, a la Comisión de Seguridad Pública y a la Fiscalía General del Estado de Morelos a que en el ámbito de sus respectivas atribuciones realicen acciones contundentes para garantizar la integridad de los habitantes de la entidad federativa ante el incremento de los diferentes delitos.

**SEGUNDO.-** El Senado de la República realiza atento exhorto al Gobierno del Estado de Morelos a que cumpla con el desarrollo de la Universidad Autónoma del Estado de Morelos, realizando las acciones conducentes a la construcción del hospital universitario y la preparatoria de Cuautla; para que se entregue a la comunidad estudiantil la obra concluida de la Torre de Laboratorios y para que se inicie la construcción del edificio del Centro de Investigación en Biotecnología y del edificio de la Facultad de Humanidades.

**TERCERO.-** El Senado de la República exhorta al Gobierno del Estado de Morelos a que inicie las gestiones requeridas para la aplicación de 391.7 millones de pesos en las diversas obras de infraestructura que requiere la UAEM para el desarrollo de sus actividades sustantivas; haga entrega del recurso para la rehabilitación de la Biblioteca Miguel Salinas;



se realice el reintegro, de manera inmediata, del monto de los recursos que la UAEM gestionó por concepto de devolución del Impuesto sobre la Renta; se haga la entrega de los 100 millones de pesos que comprometió en diciembre pasado con los trabajadores de la UAEM. Así mismo, a realizar las gestiones encaminadas a reestablecer la obligación de la aportación municipal del 5% Pro Universidad.

**CUARTO.-** El Senado de la República exhorta respetuosamente al Gobierno del Estado de Morelos a respetar la autonomía universitaria y a suscribir el Convenio de Subsidio Ordinario 2016, para que la Universidad tenga disponibilidad y solvencia financiera que beneficien a los alumnos que la integran.

Dado en el recinto del Senado de la República, a los tres días del mes de febrero del año dos mil dieciséis.

**ATENTAMENTE**  
**SENADORA LISBETH HERNÁNDEZ LECONA**



**De la Sen. Silvia Guadalupe Garza Galván, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, con punto de acuerdo que exhorta al titular de la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación a fomentar la actividad acuícola en las presas del estado de Coahuila de Zaragoza.**



SEN. SILVIA  
GUADALUPE  
GARZA  
GALVÁN



La suscrita Senadora **SILVIA GUADALUPE GARZA GALVÁN**, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, ante la LXIII Legislatura del Honorable Congreso de la Unión, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 8 numeral 1, fracción II y 276 del Reglamento del Senado de la República, someto a consideración de esta soberanía la siguiente proposición con Punto de Acuerdo por el que se exhorta respetuosamente al Titular de la Secretaria de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación para que a través de la Comisión Nacional de Pesca y Acuicultura fomente la actividad acuícola en las presas del Estado de Coahuila de Zaragoza, conforme al tenor de las siguientes:

### **CONSIDERACIONES**

La acuicultura, se puede definir como el conjunto de actividades dirigidas a la reproducción controlada, pre engorda y engorda de especies de flora y fauna ubicadas en aguas interiores, marinas o dulces, por medio de cría o cultivo, que sean susceptibles de comercializarse, o tengan fines ornamentales o recreativas.

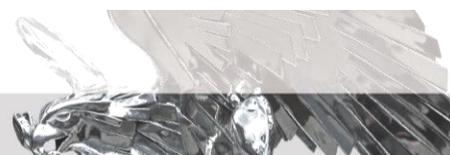
Durante el 2015 se utilizaron 116 mil hectáreas a nivel nacional para la actividad acuícola de los cuales se obtuvieron 325 mil toneladas de peces, con un valor de 10.3 millones de pesos. Entre los productos de mayor demanda se encuentran la Mojarra, el camarón, el ostión, la carpa y la trucha. Es importante señalar que la acuicultura se desarrolla de manera generalizada en todo el país.

El Estado de Coahuila es una entidad que tiene una participación en la actividad acuícola de 1,867.4 toneladas por año<sup>30</sup>. En los municipios de Acuña y Juárez existen cooperativas pesqueras donde producen alrededor de 650 toneladas anuales, estas cooperativas operan en las presas “*La Amistad*” en Acuña y en la Presa “*Don Martin*” también llamada Venustiano Carranza, ubicada en el Municipio de Juárez, ambas cooperativas reciben apoyos de la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación.

En la actualidad, en ambas presas operan tres grupos pesqueros, dos en la presa la Amistad y uno en Venustiano Carranza. Con 94 embarcaciones menores y 1,110 artes de pesca, siendo la red agallera la de mayor utilización. Es importante señalar que en los últimos años se halogrado incrementar la captura de diversas especies como la carpa, que representa el cincuenta por ciento del total, le sigue en orden de captura de especies la tilapia, la mojarra, el bagre y el besugo, finalmente en menor proporción se encuentran otras especies como matalote, puyón, pitontle.

Aunado a lo anterior, existe una producción sin registro de alrededor de 100 toneladas por concepto de siembras llevadas a cabo en los diferentes cuerpos de agua del Estado y que se destina al autoconsumo, más 15 toneladas producidas en granjas acuícolas intensivas. En el Estado se benefician cientos de familias que viven directamente de la actividad pesquera y acuícola, contribuyendo a que le lleguen a otras familias Coahuilenses los productos pesqueros frescos y de excelente calidad nutricional, lo que contribuye a mantener y garantizar la seguridad alimentaria en la entidad.

<sup>30</sup><http://www.siap.gob.mx/>



Aunado a lo anterior debe sumarse la importancia que tiene la pesca deportiva, ya que en la zonacada año se realizan importantes torneos nacionales e internacionales. La presa “La Amistad” es uno de los más importantes para la pesca de lobina y robalo y es el escenario perfecto para pescar algunos de los ejemplares de mayor demandapor los pescadores profesionales. La presa “Venustiano Carranza” también es reconocida por pescadores de prácticamente todo el país por el tamaño de sus lobinas, ya que ese cuerpo de agua puede almacenar 1,360 millones de metros cúbicos y es visitada cada fin de semana por cientos de pescadores, que además de proveerse de peces disfrutan de su apacible ambiente.

Además de las dos presas anteriores, existe la presa “La Fragua” que se construyó para controlar el régimen del Río San Rodrigo y aprovechar sus aguas para el riego de una superficie de más de 3,600 hectáreas en el municipios de Jiménez; Dicha presa se localiza a unos 61.5 kilómetros al sureste de la ciudad de Acuña, en el Municipio de Zaragoza.

En todos estos sitios se tienen áreas reservadas para clubes de pescadores donde es fácil conseguir el servicio de guías y la renta de lanchas para pesca o simplemente recorrer los embalses. Sobre los Clubes, el Estado cuenta con cuatro clubs de pesca en los municipios de Acuña, Monclova, Sabinas y Piedras Negras; el número de miembros de cada club es alrededor de 200 personas.

La combinación de ambas actividades ha generado que exista sobreexplotación de dicho recurso, por lo que ante tal situación es indispensable que tanto el Gobierno del Estado como el Gobierno Federal establezcan una política de control y de fomento a la producción acuícola de las presas del Estado para no poner en riesgo las actividades derivadas de la pesca y acuicultura. Se deben fortalecer las capacidades de manera sustentable en la reproducción de las especies que se encuentran en las presas. Además se debe reforzar la vigilancia para mejorar el control y aprovechamiento de las especies, evitando la sobreexplotación. Es importante señalar que en el año inmediato anterior se disminuyó la vigilancia y la supervisión en las presas por parte de las fuerzas de seguridad pública.

Por todo lo anterior, es importante que la Secretaria de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación, a través de la Comisión Nacional de Acuicultura y Pesca (CONAPESCA) incentive e incremente la producción acuícola en las presas del Estado de Coahuila con el fin de fomentar la sustentabilidad de la fauna acuática.

Por lo anteriormente expuesto, someto a la consideración de esta Soberanía la siguiente proposición con:

#### **Punto de Acuerdo**

**ÚNICO.** El Senado de la República exhorta respetuosamente al Titular de la Secretaria de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación para que a través de la Comisión Nacional de Acuicultura y Pesca, fomente la actividad y producción acuícola en las presas del Estado de Coahuila, con el fin de fomentar la sustentabilidad de la fauna acuática y garantizar las actividades humanas relacionadas con ella.

Dado en el H. Congreso de la Unión, Ciudad de México, a 03 de febero del 2016.

**SEN. SILVIA GUADALUPE GARZA GALVÁN**



**Del Sen. Raúl Cervantes Andrade, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, con punto de acuerdo para sustituir el nombre de “Distrito Federal” por el de “Ciudad de México” en la placa ubicada en el patio del edificio de Xicoténcatl, así como en el respectivo escudo que se encuentra en el patio del Federalismo.**



SEN. RAÚL  
CERVANTES  
ANDRADE



**PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO, POR EL QUE, EN CEREMONIA ESPECIAL, EL NOMBRE DE “DISTRITO FEDERAL” QUE APARECE EN LA RESPECTIVA PLACA DEL PATIO CENTRAL DE LA ANTIGUA CASONA DE XICOTÉNCATL, ASÍ COMO LA DENOMINACIÓN “DISTRITO FEDERAL” UBICADA DEBAJO DEL RESPECTIVO ESCUDO QUE SE ENCUENTRA EN EL PATIO DEL FEDERALISMO DE LA ACTUAL SEDE DEL SENADO DE LA REPÚBLICA, SEA SUSTITUIDO PARA INSERTAR EN SU LUGAR EL DE “CIUDAD DE MÉXICO”.**

El suscrito **RAÚL CERVANTES ANDRADE**, senador de la República de la LXIII Legislatura del Congreso de la Unión, e integrante del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, con fundamento en los artículos 8, numeral 1, fracción II; 95; 231, numeral 1, fracción II, 276, y demás relativos y aplicables del Reglamento del Senado de la República, someto a consideración del Pleno la presente **proposición con Punto de Acuerdo, por el que, en ceremonia especial, el nombre de “Distrito Federal” que aparece en la respectiva placa del Patio Central de la Antigua Casona de Xicoténcatl, así como en el Escudo del Distrito Federal ubicado en el Patio del Federalismo de la actual sede del Senado de la República, sea substituido para insertar en su lugar el de “Ciudad de México”, con sustento en las siguientes:**

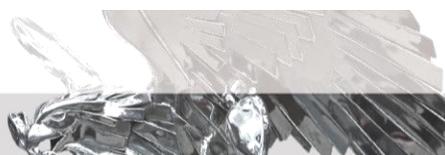
#### **CONSIDERACIONES**

Los antecedentes de la Ciudad de México, se remontan al año de 1824, año en el cual el Congreso Constituyente decretó que en su territorio habrían de residir los Poderes de la Unión. A partir de ahí, y salvo situaciones excepcionales acontecidas durante el convulso siglo XIX, la capital de la República se ha mantenido como el asiento de los Poderes Federales, situación que orilló a establecer un régimen jurídico y político particular para el conocido como “Distrito Federal”.

El que los Poderes de la República se asentaran en el territorio de la Ciudad de México, fue un hecho que condicionó y configuró, en gran medida, su historia política y la de sus instituciones. Por tal motivo, y debido a la necesidad de salvaguardar y garantizar la integridad de los Poderes de la Unión, se consideró indispensable otorgar al Congreso General la facultad de determinar todo aquello concerniente al Distrito Federal, situación que así se plasmó mediante una reforma a la fracción VI del artículo 72 de la Constitución de 1857.

Tal situación se mantendría incluso, en la Constitución de 1917, al quedar consagrado en el artículo 73, que el Congreso General sería el único facultado para legislar en todo lo relativo al Distrito y los Territorios Federales, quedando establecido que el gobierno del primero estaría a cargo del Presidente de la República, quien lo ejercería por conducto de los órganos que se establecieran en la ley respectiva.

De esta forma, la jurisdicción exclusiva y excluyente que ejercían los poderes federales en el territorio de la capital del país, se mantendría incólume y sin mayores cuestionamientos, hasta finales de la década de 1970, época en la cual comenzaron a aparecer diversas voces que demandaban una mayor autonomía política para el Distrito Federal, así como el derecho de sus habitantes de elegir libremente a sus autoridades.



Tales exigencias comenzaron a reflejarse en sendas reformas constitucionales, comenzando por aquella publicada en el Diario Oficial de la Federación el 10 de agosto de 1987, que dio origen a la Asamblea de Representantes del Distrito Federal, como el primer órgano de representación de los habitantes de la capital, la que, si bien comenzó con acotadas facultades limitadas a emitir bandos, ordenanzas y reglamentos de policía y buen gobierno, adoptaría un papel relevante a partir de la reforma constitucional de 25 de octubre de 1993, pues a raíz de ella se transformaría en un órgano con facultades auténticamente legislativas, aunque acotadas a las materias que expresamente se señalaran en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

El año de 1996 marcaría un avance importante en la autonomía de la capital de la República, así como en los derechos políticos de sus habitantes, pues mediante el decreto de reforma constitucional publicado en el Diario Oficial de la Federación el 22 de agosto de ese año, el Distrito Federal dejaría de considerarse como un órgano parte de la administración central del Gobierno Federal, al establecerse que el Jefe de Gobierno así como los Jefes delegacionales, serían electos mediante voto universal, libre, directo y secreto por los capitalinos. Por su parte, la Asamblea de Representantes del Distrito Federal vería modificado su nombre por uno más acorde con su naturaleza y funciones, adoptando así el de Asamblea Legislativa del Distrito Federal.

No obstante, a pesar de las profundas transformaciones al régimen político y jurídico del Distrito Federal acontecidas durante la década de 1990, la plena autonomía política de la capital del país seguía siendo un tema pendiente, lo que se reflejaba en hechos tan notorios, como la imposibilidad de su órgano legislativo para intervenir y pronunciarse en el proceso de reforma a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

Es por ello, que la reforma constitucional publicada el 29 de enero de 2016, resulta de la mayor trascendencia, pues representa la culminación de un largo proceso de análisis y debate centrado en la mejor forma de avanzar hacia la plena autonomía de la Ciudad de México, y de igualdad de derechos de sus habitantes. Con dicha reforma, la capital de la República, si bien adquiere un nuevo nombre y un estatus jurídico y político semejante al del resto de las entidades federativas, mantiene su carácter de centro de unión para los habitantes del país, pues sigue siendo la capital de todos los mexicanos.

En atención a lo anterior, y en congruencia con la reforma constitucional publicada el 29 de enero de 2016, por el que entre otros aspectos se modifica la denominación del Distrito Federal, por el de Ciudad de México, el suscrito somete a consideración del Pleno del Senado de la República el siguiente

#### **PUNTO DE ACUERDO**

**ÚNICO.** Se acuerda substituir el nombre de “Distrito Federal” por el de “Ciudad de México” que aparece en la respectiva placa ubicada en el Patio Central de la Antigua Casona de Xicoténcatl, así como en la denominación “Distrito Federal” que se ubica debajodel respectivo Escudo que se encuentra en el Patio del Federalismo de la actual sede del Senado de la Repúblicaen una ceremonia especial, con la presencia del Jefe de Gobierno de la Ciudad de México. Lo anterior en congruencia con lo dispuesto en el Decreto de Reforma Constitucional publicado en el Diario Oficial de la Federación el 29 de enero de 2016.

**Dado en el Salón de Pleno del Senado de la República el 02 de febrero de 2016.**

**SEN. RAÚL CERVANTES ANDRADE.**



**De la Sen. Marcela Torres Peimbert, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, con punto de acuerdo que exhorta al titular de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público a realizar un programa de rescate financiero del ayuntamiento de Cadereyta de Montes en el estado de Querétaro.**



SEN. MARÍA  
MARCELA  
TORRES  
PEIMBERT



**MARCELA TORRES PEIMBERT**, Senadora de la República de la LXIII Legislatura e integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 8, numeral 1, fracción II, 108 y 276 del Reglamento del Senado de la República, sometemos a la consideración del Pleno de esta Soberanía la siguiente **Proposición con Punto de Acuerdo por el que se exhorta respetuosamente al Titular de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público a realizar un Programa de Rescate Financiero del Ayuntamiento de Cadereyta de Montes en el estado de Querétaro :**

### **CONSIDERACIONES**

La rendición de cuentas sobre las finanzas y el gasto público es pieza clave para la democracia, fortalece a las instituciones del Estado y genera confianza entre ciudadanía y gobierno. La falta de disciplina financiera y el sobreendeudamiento han sido, en los últimos años, una constante de los gobiernos tanto estatales como municipales.

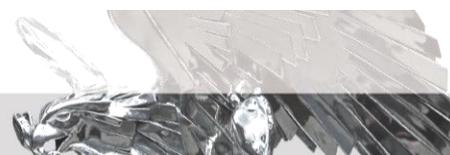
Los casos entidades federativas como Nuevo León (cuya deuda asciende a 56 mil millones de pesos), Chihuahua (con 41.3 mil millones de pesos de deuda), Veracruz (con 37.4 mil millones de pesos de deuda), Coahuila (con 36.7 mil millones de pesos de deuda); y de municipios como Tijuana (cuya deuda asciende a 2,496 millones de pesos), en Baja California, son ejemplos claros de irresponsabilidad en la administración de las finanzas públicas, todos ellos con gobiernos priistas.

No son nuevos, ni poco comunes, los escándalos relacionados con el mal manejo de los recursos de los mexicanos, sin embargo son particularmente preocupantes cuando heredan deudas incosteables a los gobiernos entrantes, quienes ven profundamente limitada tanto su acción de gobierno, como el cumplimiento de sus obligaciones legales.

En este momento en el estado de Querétaro vivimos una situación que no sólo pone en evidencia un caso más de corrupción en el ejercicio de los recursos públicos por parte de los gobiernos del PRI, sino que también son una oportunidad para demostrar que la corrupción tiene consecuencias y la impunidad no es más una constante en nuestro País.

Desde sus inicios, el Partido Acción Nacional ha pugnado por la limpieza de la vida pública como un principio fundamental para el desarrollo democrático de nuestro país. Los principios de doctrina inspirados en el humanismo político, sostienen que la honestidad es uno de los valores más importantes en el servicio público, con la plena consciencia de que la toma de decisiones repercute directamente en la vida de miles de personas; en este caso, el manejo deshonesto de los recursos públicos pone en riesgo la garantía de los servicios básicos para la población.

Por otra parte, el principio de subsidiariedad nos remite a la importancia de la participación ciudadana y del empoderamiento de la ciudadanía como pilares centrales en la construcción de una sociedad democrática, y estas no pueden desarrollarse plenamente sin transparencia; es decir, sin el acceso a la información que permite a los ciudadanos cuestionar el actuar de sus gobernantes.



Además, la participación ciudadana se fortalece cuando la transparencia se acompaña de rendición de cuentas; cuando los servidores públicos están obligados a informar cuál es el destino de los recursos públicos y cómo se hace uso de los mismos para crear condiciones cercanas al bien común.

Una sociedad con ciudadanos informados no es tierra fértil para los actos de corrupción. Por ello, fortalecer la transparencia y la rendición de cuentas en el marco de la subsidiariedad, es dar a los ciudadanos herramientas para combatir la corrupción. Así podremos evitar nuevos casos de irresponsabilidad en la administración de los recursos públicos, pero sobre todo, evitar la impunidad de los servidores públicos corruptos.

El pasado 7 de Julio de 2015, se presentó un Punto de Acuerdo a través del cual se exhortaba al Secretario de Planeación y Finanzas a que se coordinara con el Ayuntamiento de Cadereyta de Montes en Querétaro a fin estructurar un esquema financiero que permitiera al anterior Gobierno Municipal cumplir con la responsabilidad constitucional y contractual para cubrir los salarios y prestaciones de un grupo de 162 trabajadores sindicalizados a los que, en aquel momento, se les debían diversas sumas por concepto de sueldos, aguinaldos y prestaciones sindicales. Respecto de esas últimas, se estima que el anterior Gobierno Municipal incumplió por lo menos 35 cláusulas. Dichas deudas fueron heredadas al gobierno entrante, y comprometen peligrosamente el presupuesto del municipio.

Entre las prestaciones que adeuda el Municipio al sindicato se encuentran medicinas, servicio médico, becas, fondo de ahorro, cuotas sindicales, pagos de préstamos a las cajas de ahorro y préstamo, vivienda, comisiones mixtas. Se tiene particular preocupación por el tema de las cajas de ahorro.

Es necesario señalar que el sindicato de trabajadores al servicio del municipio de Cadereyta tiene convenio con las cajas de ahorro y préstamo: “Caja Bienestar” y “Caja las Huastecas”. El sindicato tiene un mecanismo para el pago de préstamos a través de éste y al detenerse el movimiento económico desde hace 15 semanas, los trabajadores han sido enviados al buró de crédito, los requieren de pago, sufren molestias en sus domicilios; por culpa del municipio de Cadereyta de Montes y su titular, el ingeniero Rodrigo Mejía Hernández.

A pesar de la medida legislativa, el pasado 1° de octubre de 2015 el gobierno priista saliente heredó una deuda histórica al gobierno panista entrante, comprometiéndolo con ello los próximos tres años de gobierno.

De la revisión que se llevó a cabo financieramente, se encontró un boquete financiero cercano a los 100 millones de pesos, situación que pone en severos problemas financieros la administración del municipio, pues considerando que su presupuesto asciende a los 208 millones de pesos aproximadamente.

La deuda encontrada corresponde a temas como Laudos por un monto de más de diez millones de pesos, convenios de liquidación por un monto de dos millones trescientos mil pesos celebrados en su mayoría el día 30 de septiembre es decir el último día de funciones de la administración saliente, desde luego con salarios inflados y pagaderos en menos de un mes, situaciones que desde luego dejaron fuera de cualquier defensa legal a la actual administración y solo le queda dar cumplimiento o bien como ha sucedido tener que ser embargados por ex funcionarios.

Aunado a lo anterior se suma la deuda de casi doce millones de pesos que se tiene ante la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, por haber dejado de tributar impuestos durante el último ejercicio fiscal.

A la fecha existe un adeudo de más de cuarenta y siete millones de pesos a diversos proveedores, ello sin contar la deuda que se tiene por más de seis millones de pesos a proveedores de la última feria que se realizó.



Se tiene un adeudo de más de seiscientos mil pesos ante la Comisión Estatal de Aguas, por falta de pago de sus servicios, teniendo que incluso en un inicio surtir las instalaciones de la Presidencia con pipas de agua potable.

Derivado del Convenio Sindical acotando que es el convenio más amañado que existe en el Estado, estamos obligados a pagar los honorarios del abogado que preste sus servicios a favor del Sindicato cuando se entablen Litis en contra del propio Municipio, es decir, se le paga a la contraparte en el juicio, respecto a este rubro se tiene una deuda al día de hoy de casi dos millones de pesos.

A efecto de saldar la deuda que se tenía con la Comisión Estatal de Aguas, se tuvo que dar en pago un terreno propiedad del municipio, situación que desde luego afecta las arcas municipales pues es parte de su patrimonio, pero aunado a ello ahora se tienen que pagar los gastos notariales que implica escriturar a favor de dicho organismo, monto que asciende a la cantidad de doscientos mil pesos.

Es así la situación financiera a la que se enfrenta el día de hoy el municipio de Cadereyta, ante una deuda histórica heredada por una administración priista no solo a quienes encabezan la administración, es una deuda hacia su gente, pues el haber dejado en ese estado la administración impide otorgar servicios públicos, limita el actuar de la autoridad, se ha tenido que solicitar adelantos de participaciones y aportaciones federales para hacer frente a la situación económica, por ello URGE tomar medidas financieras que permitan un rescate a la administración municipal.

Es pertinente señalar que al día de hoy la Contraloría municipal, en uso de sus facultades se encuentra realizando diversos cuadernillos de investigación a efecto de determinar las sanciones administrativas, resarcitorias y desde luego las penales que resulten en contra de quien o quienes sean responsables.

En la tabla siguiente se describen la deuda histórica heredada al gobierno entrante de Cadereyta:

**CONCETRADO DEUDA Y PAGOS REALIZADOS**

CONCEPTO	MONTO
LAUDOS	\$ 10,490,013.17
CONVENIOS CELEBRADOS ANTE EL TRIBUNAL DE CONCILIACIÓN Y ARBITRAJE	\$ 2,317,197.42
EXPEDIENTES LABORALES EN TRÁMITE	\$ 9,000,000.00
IMPUESTOS DICIEMBRE DEL 2014-SEPTIEMBRE DEL 2015	\$ 11,679,732.00
OTROS PASIVOS AL 30 DE SEPTIEMBRE 2015	\$ 47,684,553.76
DEMANDAS CIVILES (FERIA 2015)	\$ 6,180,480.00
<b>PAGO DE SERVICIOS CEA</b>	\$ 602,065.34
<b>PAGO POR SERVICIOS DE ABOGADO DE SINDICATO</b>	\$ 1,994,414.27
<b>GASTOS DE ESCRITURACION POR DESINCORPORACION DEL PREDIO PARQUE CIRINO ANAYA</b>	\$ 200,000.00



**TOTAL** \$ **90,148,455.96**

<b>PAGOS YA REALIZADOS ADMINISTRACION 2015-2018</b>	
TRABAJADORES SINDICALIZADOS (DADOS DE BAJA)	\$ 1,895,420.31
AGUINALDO Y PRIMA VACACIONAL GASTO CORRIENTE	\$ 9,906,895.95
AGUINALDO Y PRIMA VACACIONAL FORTAMUN	\$ 2,771,600.10

Con base en lo anteriormente expuesto y fundado, sometemos a la consideración del Pleno de esta Soberanía, el siguiente:

**PUNTO DE ACUERDO**

**Único.** Se exhorta respetuosamente a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, a elaborar un Programa de Rescate Financiero del Ayuntamiento de Cadereyta de Montes en el estado de Querétaro, para efecto de que éste, salde las deudas heredadas del gobierno anterior y cumpla con las obligaciones que como gobierno entrante tiene con la ciudadanía.

**Atentamente,**

Dado en Salón de sesiones del Senado de la República, a jueves 4 de febrero del 2016.



**De las Senadoras Lisbeth Hernández Lecona, Ivonne Liliana Álvarez García, Angélica Araujo Lara, Margarita Flores Sánchez, Ma. del Rocío Pineda Gochi y Mely Romero Celis, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, con punto de acuerdo que exhorta a la Cámara de Diputados a conformar el Frente Parlamentario contra el Hambre, en el marco de los trabajos previos del VII Foro Parlamentario contra el Hambre, a celebrarse en noviembre de 2016 en la Ciudad de México.**



PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR LA QUE SE EXHORTA A LA CÁMARA DE DIPUTADOS A CONFORMAR EL FRENTE PARLAMENTARIO CONTRA EL HAMBRE EN EL MARCO DE LOS TRABAJOS PREVIOS DEL VII FORO PARLAMENTARIO CONTRA EL HAMBRE A CELEBRARSE EN NOVIEMBRE DE 2016 EN LA CIUDAD DE MÉXICO.

Las que suscriben Senadoras de la República de la LXIII Legislatura del Honorable Congreso de la Unión **Lisbeth Hernández Lecona, Ivonne Liliana Álvarez García, Angélica del Rosario Araujo Lara, Margarita Flores Sánchez, Ma. Del Rocío Pineda Gochi y Mely Romero Celis**, integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional; con fundamento en lo dispuesto por los artículos 8 numeral 1, fracción II y 276 numeral 1 del Reglamento del Senado de la República, someten a la consideración el Pleno del Senado de la República, la **proposición con punto de acuerdo por la que se exhorta a la Cámara de Diputados de la LXIII Legislatura del Congreso de la Unión a conformar el Frente Parlamentario contra el Hambre en el marco de los trabajos previos del VII Foro Parlamentario contra el Hambre a celebrarse en noviembre de 2016, en la Ciudad de México**, al tenor de la siguiente:

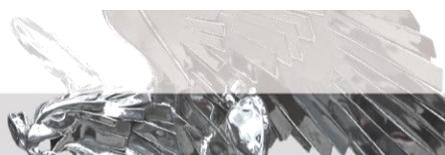
#### Exposición de motivos:

Desde el 2009 con la participación de la FAO se gestó un apoyo a parlamentarios para la creación del Frente Parlamentario contra el Hambre de América Latina y el Caribe, coadyuvando a la Iniciativa América Latina y el Caribe sin Hambre 2015 (IALSCH). Actualmente, existen 17 Frentes Parlamentarios a nivel nacional y 2 Frentes regionales. A la fecha, se han realizado 6 Foros del Frente en diversas sedes del continente americano con la presencia de parlamentarios de la región.

El Frente Parlamentario Contra el Hambre de América Latina y el Caribe, así como los capítulos nacionales tienen dos objetivos principales:

1. Aglutinar los esfuerzos de los parlamentarios de asambleas legislativas regionales, subregionales, nacionales y locales, y vincularlos con la sociedad civil. Para que al unir fuerzas se promuevan de manera eficaz los marcos legales que faciliten la realización del derecho a la alimentación. Además de generar un intercambio de conocimientos, opiniones y experiencias nacionales y regionales.
2. Desarrollar medios legales e institucionales con recursos humanos y presupuestarios acordados. Incluyendo el trabajo en materias ligadas a la seguridad alimentaria, la agricultura familiar, la alimentación escolar, educación alimentaria y las políticas de protección social<sup>1</sup>.

<sup>1</sup> Mayor información: <http://www.fao.org/alc/es/sites/fph/acerca-de/>



PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR LA QUE SE EXHORTA A LA CÁMARA DE DIPUTADOS A CONFORMAR EL FRENTE PARLAMENTARIO CONTRA EL HAMBRE EN EL MARCO DE LOS TRABAJOS PREVIOS DEL VII FORO PARLAMENTARIO CONTRA EL HAMBRE A CELEBRARSE EN NOVIEMBRE DE 2016 EN LA CIUDAD DE MÉXICO.

Del 14 al 17 de noviembre de 2015, se celebró en Lima Perú el VI Foro Parlamentario Contra el Hambre, derivando de esa reunión la Declaración de Lima<sup>2</sup> que señala a México como sede del VII Foro, propuesta presentada por la Secretaria de la Comisión de Autosuficiencia Alimentaria, la Senadora Lisbeth Hernández Lecona.

México cuenta ya con un Frente Parlamentario conformado por Senadoras y Senadores de cada fuerza política, pero es necesario que surjan representantes en la Cámara de Diputados para que se encuentre completo, para que funjan como representantes y tomen una posición activa en el VII Foro a realizarse en la Ciudad de México en el próximo mes de noviembre del presente año. Este Frente en Cámara de Diputados deberá de conformarse con integrantes de todas las fuerzas políticas, para que darle un carácter representativo y plural.

Desde el Senado de la República se reconoce la ardua labor de la Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura (FAO), la cual pugna por un mundo sin hambre. De igual forma, se congratula por la obtención de la sede para el próximo Frente que seguramente redundará en beneficio para las familias mexicanas, es así que se pone a consideración del Senado de la República la siguiente proposición con:

**Punto de acuerdo:**

**Único.-** El Senado de la República exhorta respetuosamente a la Cámara de Diputados de la LXIII Legislatura del Congreso de la Unión a conformar el Frente Parlamentario contra el Hambre en dicho órgano, en el marco de los trabajos previos del VII Foro Parlamentario contra el Hambre, a celebrarse en noviembre de 2016 en la Ciudad de México.

Dado en el recinto del Senado de la República, a los cuatro días del mes de febrero del año dos mil dieciséis.

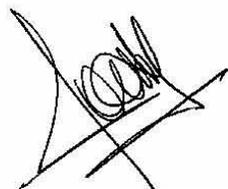
<sup>2</sup> Disponible en: [http://www.fao.org/alc/uploads/media/DECLARACION\\_FINAL\\_VI\\_FORO.pdf](http://www.fao.org/alc/uploads/media/DECLARACION_FINAL_VI_FORO.pdf)



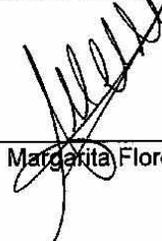
PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR LA QUE SE EXHORTA A LA CÁMARA DE DIPUTADOS A CONFORMAR EL FRENTE PARLAMENTARIO CONTRA EL HAMBRE EN EL MARCO DE LOS TRABAJOS PREVIOS DEL VII FORO PARLAMENTARIO CONTRA EL HAMBRE A CELEBRARSE EN NOVIEMBRE DE 2016 EN LA CIUDAD DE MÉXICO.

**Atentamente**

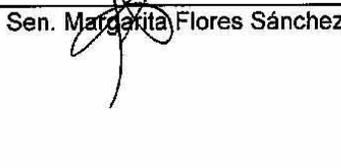
  
Sen. Lisbeth Hernández Lecona

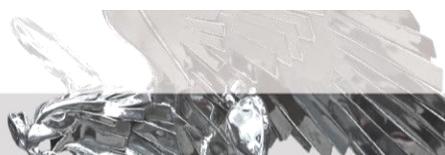
  
Sen. Ivonne Liliana Álvarez García

  
Sen. Angélica del Rosario Araujo Lara

  
Sen. Margarita Flores Sánchez

  
Sen. Ma. Del Rocío Pineda Gochi

  
Sen. Mely Romero Celis



## EFEMÉRIDES

De la Sen. Lisbeth Hernández Lecona, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, sobre el Día Mundial contra el Cáncer.



SEN. LISBETH  
HERNÁNDEZ  
LECONA



Senadora Lisbeth Hernández Lecona, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, con fundamento en los artículos 72, numeral 1, fracción XVI, 76 numeral 1, fracción XI y 87 numeral 3 del Reglamento del Senado de la República, para la programación de la Efeméride en relación con el Día Mundial de la Lucha Contra el Cáncer que se conmemora cada 4 de febrero.

### **Efeméride del 4 de febrero:**

*"La prevención, es una parte muy importante para solucionar el problema del cáncer." (Eva Vertes.)*

El cáncer, no es sólo una enfermedad de ricos, gente mayor y países desarrollados, sino que se ha convertido en una epidemia global, que afecta a todos los grupos de edad y niveles socioeconómicos, con graves consecuencias sociales, económicas, sobre el desarrollo y los derechos humanos. Sin embargo, es posible prevenir hasta un 30% de los casos de cáncer con las estrategias adecuadas y cada vez son más los pacientes con cáncer que pueden ser tratados de manera efectiva y curados.

El cáncer es un proceso de crecimiento y diseminación incontrolados de células, que pueden aparecer prácticamente en cualquier parte del cuerpo. El tumor suele invadir el tejido circundante y puede provocar metástasis en puntos distantes del organismo. Muchos tipos de cáncer se podrían prevenir evitando la exposición a factores de riesgo comunes como lo es el humo de tabaco, además, un porcentaje importante de cánceres pueden curarse mediante cirugía, radioterapia o quimioterapia, especialmente si se detectan en una fase temprana.

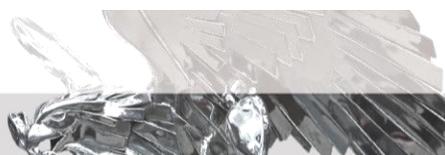


La prevención y la detección temprana son fundamentales para detener el alarmante aumento de la incidencia de esta enfermedad. Más del 60% de los casos se concentran en África, Asia, América Central y del Sur. Estas regiones registran el 70% de las muertes a nivel global, principalmente por la falta de detección temprana de la enfermedad y el acceso a tratamientos.

A nivel mundial, este padecimiento es responsable de un número importante de muertes. La Organización Mundial de la Salud (OMS) estima que para 2030 aumentarán las muertes por cáncer a 13.1 millones de personas. En México, según la Unión Internacional Contra el Cáncer (UICC), el cáncer es la tercera causa de muerte y estima que cada año se detectan 128 mil casos nuevos (Secretaría de Salud, Subsecretaría de Prevención y Promoción de la Salud, 2013).

A nivel mundial, la OMS contempla una estrategia integral para el control del cáncer. En América, la Organización Panamericana de la Salud (Panamerican Health Organization) plantea las siguientes medidas:

- Promoción de políticas de control de riesgos conductuales y dietéticos, las cuales disminuyan el consumo de tabaco y alcohol, al mismo tiempo la promoción de una alimentación balanceada y la actividad física.
- Protección a la salud a través de la inmunización contra infecciones precursoras de cáncer, y el cuidado frente a cancerígenos medioambientales como los que se encuentran en la contaminación atmosférica.



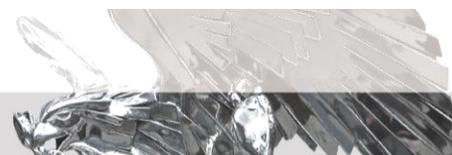
- Mayor acceso a cribados y tamizajes entre la población con la finalidad de hacer detecciones tempranas de los tipos más comunes de cáncer. Esto a su vez repercutirá en diagnósticos tempranos.

- Mayor acceso a tratamientos integrales y oportunos y, en su caso, a cuidados paliativos.

En este sentido, en México se realizan importantes medidas, como la modificación a la Norma Oficial Mexicana NOM-041-SSA2-2002, ahora NOM-041-SSA2-2011, para la prevención, diagnóstico, tratamiento, control y vigilancia epidemiológica del cáncer de mama, que contempla la recomendación de realizar mastografías de tamizaje a las mujeres aparentemente sanas a partir de los 40 años y no sólo a aquellas que tengan dos o más factores de riesgo; o la inclusión de la vacuna contra el Virus del Papiloma Humano en el Esquema Nacional de Vacunación para las niñas de quinto año de primaria u once años de edad.

Es importante señalar que nuestro actual gobierno también ha realizado esfuerzos que repercuten en la disminución de factores de riesgo de padecer cáncer, como el control y tratamiento de la obesidad, de tal forma que se ha impulsado la disminución de porciones de comida denominada “chatarra” o la promoción de estilos de vida saludables con la activación física de la población.

El Día Mundial de la Lucha Contra el Cáncer promueve un abordaje de toda la sociedad, que incluya a gobiernos, instituciones académicas, organizaciones no gubernamentales, sector privado y pacientes, entre otros, para impulsar los



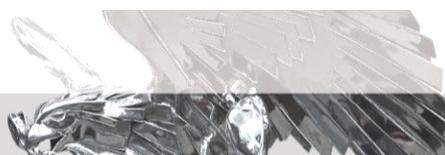
esfuerzos de prevención y control de dicha enfermedad. Es por ello que cada año, el 4 de febrero, la Organización Mundial de la Salud apoya a la Unión Internacional de Lucha Contra el Cáncer en la promoción de formas de disminuir la carga mundial del cáncer. La prevención de este padecimiento y el aumento de la calidad de vida de los pacientes son los temas recurrentes. Sin embargo, aún hay mucho por hacer para lograr una lucha integral contra esta enfermedad, en la cual todos los sectores de la sociedad tienen un papel preponderante, sobre todo en materia de información, prevención y participación ciudadana.

Dado en el Salón de Pleno a los cuatro días del mes de febrero de 2016.

**Atentamente**



**Senadora Lisbeth Hernández Lecona**



**Del Sen. Francisco Salvador López Brito, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, sobre el Día Mundial contra el Cáncer.**



SEN. FRANCISCO  
SALVADOR LÓPEZ  
BRITO



**Día Mundial contra el Cáncer  
04 de Febrero**

El 4 de febrero se conmemora el Día Mundial contra el Cáncer, avalado por la Organización Mundial de la Salud (OMS) y la Organización de las Naciones Unidas (ONU), con el objetivo de reflexionar sobre las necesidades de contención epidemiológica a nivel mundial, así como para marcar los compromisos que como naciones se deben cumplir de manera específica.

En México el cáncer en sus múltiples variantes es un problema de salud pública; la mortalidad nacional al año 2013 ubicó a los tumores malignos como la tercera causa de muerte entre el total de la población con 75,229 defunciones en un año a causa de este padecimiento.

En un contexto más general y para dar una perspectiva más concisa, de acuerdo con Globocan 2012 de la Organización Mundial de la Salud, el cáncer tiene una tasa de incidencia de 139.9 por cada 100 mil habitantes y se detectan alrededor de 82,445 nuevos casos cada año.

Por si estas cifras no fueran lo suficientemente preocupantes, hay que añadir que el cáncer ataca indistintamente edad o condición socioeconómica, ocurriendo también en muchos casos dentro de la etapa productiva de las personas, poniendo en riesgo no sólo la vida de los pacientes sino también la estabilidad social y económica de núcleos familiares ya que este padecimiento suele afectar los pilares económicos y productivos de quienes lo padecen. Igualmente, el cáncer tiene un fuerte componente de género; para ponerlo con más claridad, en 2013 los cánceres de mama y cuello del útero en su conjunto, fueron la primera causa de muerte en mujeres entre 25 y 64 años de edad a nivel nacional.

En este sentido y con base en el panorama epidemiológico de urgente atención en el país, resulta necesario que la Secretaría de Salud, como coordinadora del Sistema Nacional de Salud y encargada de conducir la política nacional en materia de salud, así establecido en el artículo 7º de la Ley General de Salud, coordine las acciones de prevención, diagnóstico oportuno, atención, vigilancia epidemiológica e investigación, a través de una política pública de alcance nacional, que dicte los lineamientos necesarios y las instituciones responsables de llevarlas a cabo, con la finalidad de reducir los índices de mortalidad y morbilidad del cáncer en México.

La atención del cáncer no puede esperar, es una lucha contra el tiempo, es por ello que debe ser implementada cuanto antes una política pública de combate al cáncer, de carácter accesible y universal para toda la población con metas definidas en el corto, mediano y largo plazo.

ATENTAMENTE

**04 DE FEBRERO 2016  
H. CAMARA DE SENADORES  
SENADOR FRANCISCO SALVADOR LOPEZ BRITO**



**De la Sen. Dolores Padierna Luna, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, sobre la Promulgación de la Constitución de 1917.**



SEN. DOLORES  
PADIERNA  
LUNA



**RECORDAR Y CONMEMORAR: POR UN NUEVO CONSTITUYENTE A 99 AÑOS DE LA PROMULGACIÓN DE LA CONSTITUCIÓN DE 1917**

**Senadora Dolores Padierna Luna**

Decir Constitución de 1917, todavía hoy, es decir lucha contra la dictadura y por la democracia. Decir Constitución de 1917 también es decir justicia social, reparto agrario, trabajo digno y soberanía nacional. Conviene recordarlo este 5 de febrero, aniversario número 99 de la promulgación de una Carta Magna democrática, republicana, federal, municipalista, nacionalista, agrarista y obrerista.

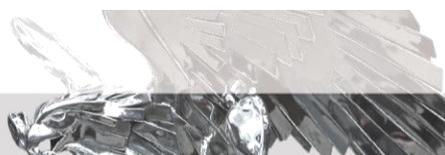
Conviene recordarlo porque son por lo menos dos los sentidos de una efeméride: re-cordar y con-memorar. Recordar querría decir, si atendiéramos a los orígenes, volver a pasar por el corazón. Conmemorar, hacer memoria colectivamente. La mejor forma para realizar ambos actos —la memoria colectiva y pasar un hecho por el corazón nuevamente— es ir a la historia. Si están instituidas las efemérides es para que regresemos al principio de las cosas, a su origen y sus valores: es nuestro imprescindible saber de dónde venimos para fijar la mira del porvenir. El momento de México lo requiere definitivamente.

La Constitución de 1917 fue el resultado de una revolución social y política que dio origen a un amplio Pacto alrededor de un Proyecto de Nación, el cual surgió incorporando las inercias progresistas y federales de la Constitución de 1857, pero con un carácter social mucho más avanzado que convirtió al nuevo documento, de hecho, en la primera de las constituciones sociales del siglo XX. Su primera lección es esa: del pasado se hereda lo positivo, se corrigen las perversiones y se avanza en beneficio de todos.

Su carácter avanzado fue la expresión de vidas empeñadas en más de 6 años de lucha armada y en éste confluyeron la visión del Ejército Constitucionalista triunfante y, de manera esencial, los ideales libertarios expresados por precursores de la Revolución —como el movimiento magonista—, las demandas obreras que estuvieron en sus raíces, las convicciones demócratas de sus iniciadores —como Francisco I. Madero—, las reivindicaciones de los revolucionarios agraristas como Villa y Zapata, aunque estas no comenzaran a verse realizadas hasta el sexenio cardenista. La Constitución, como producto revolucionario, implicó la transformación del poder, el gobierno, la riqueza y la propiedad.

Han pasado ya sobre la Carta Magna 99 años y 227 reformas, con más de 600 modificaciones a su texto original. De estas, unas fueron de carácter progresista y otras definitivamente desvirtuaron el potente carácter social del esfuerzo de los constituyentes de 1917. Para decirlo con Diego Valadés: en la Constitución de 1917 el protagonista era el pueblo, pero pasó después a ser un instrumento de los gobernantes, élites económicas e intereses internacionales. En ese sentido, no sólo debe hablarse de las reformas contemporáneas que claudican en materia de Soberanía o derechos laborales, y ni siquiera sólo acerca de éstas y las del salinismo en materia de propiedad de la tierra, además de las modificaciones privatizadoras desde entonces y hasta hoy.

Recordemos: ya desde el inicio de los años cincuenta, el general Francisco José Múgica y sus compañeros —cardenistas y miembros de la Asociación de Diputados Constituyentes que fundaron un Partido Constitucionalista— clamaban el regreso a los ideales de la Constitución de 1917 que juzgaban traicionados. Las conquistas concretas de la Revolución se habían desvirtuado y diluido en un régimen que, para ellos, empezaba a ser oligárquico. Por eso, “volver al orden constitucional” se volvió un estribillo de demócratas sinceros que veían todavía muy cerca el año de 1917 —pues estaba vivo en su memoria y la de su



generación. Nuestra Constitución no es ya la de 1917, aunque algunos de sus aspectos positivos permanezcan. Como siempre sucede con las leyes (aun las fundamentales), la Constitución es espacio de disputa y, en múltiples artículos, testimonio de la derrota de los ideales de los constituyentes originales. Es, en los mismos espacios, también un testimonio de derrota del pueblo de México.

Quizá no podía ser de otra manera en un país que reúne todas las condiciones para el advenimiento de una crisis política que debe terminar por cambiar el estado de las cosas. La crisis política que viene se avista en la decadencia multidimensional que es para algunos, incluso, un retroceso civilizatorio. Corrupción, lucro desmedido, crimen, violencia y falta de trabajo decente y bien remunerado son signos de estos tiempos oscuros.

Quizá ahora más que nunca son ciertas y claras las palabras de Múgica y sus compañeros del Partido Constitucionalista: si la democracia significa “un estado donde los hombres libres y los pobres, siendo la mayoría, están investidos con el poder” y la oligarquía es, en cambio, “un estado donde los ricos [...], siendo pocos, lo poseen”, entonces nuestro estado se parece más a una oligarquía (con su respectiva casta de privilegiados) que a la democracia que los constituyentes quisieron.

Conmemoremos la Constitución de 1917 en su aniversario 99 y veamos hacia su centenario. Recordémosla y reconozcámosla, sin que eso quiera decir querer volver al texto de 1917 sin más. Retomemos, sí, su espíritu fundacional de justicia social, incorporando los avances y retos de este siglo y repudiando las contrarreformas que ha sufrido. Las herencias no son nunca para permanecer como quedaron, sino para mejorar la vida de las generaciones venideras, conservando y mejorando lo valioso.

Poner en marcha nuestra herencia como mexicanos implicaría dar un paso hacia la refundación de la República con un Nuevo Constituyente. Es posible y es urgente: posible, porque los momentos de crisis pueden también serlo de salidas creativas; urgente, porque en diversas materias se han impuesto intereses ajenos a lo público, rompiendo de hecho el pacto social y reduciendo los avances de la Constitución a formulaciones declarativas sin correlato en mandatos sustantivos. El del salario remunerador es uno de los ejemplos más radicales de este distanciamiento.

Conmemorar querrá decir caminar juntos en el diálogo, pero poniendo un freno a la indecencia y el cinismo. El destino de esta conmemoración, en el sentido más amplio que puede tener la palabra, debe ser la formulación de una Constitución que sea de nuevo un documento social, coherente, donde manden los intereses nacionales populares y las realidades nuestro tiempo. Recordar el espíritu de 1917 equivaldrá a poner en alto sus ideales originales y también los avances conseguidos en su búsqueda a lo largo del siglo XX y lo que va del que corre, como se hizo incorporando al texto constitucional el concepto de Democracia del artículo tercero en 1946 o con los avances recientes en materia de Derechos Humanos de 2011, ambos aportes que deben considerarse de manera fundamental para replantear la convivencia social.

Recordemos, conmemoremos, andemos juntos hacia un Nuevo Constituyente que abra un futuro digno, con equidad y Patria para todos. Un Nuevo Constituyente que recupere el espíritu de 1917 y procure justicia social, reparto agrario, trabajo digno y soberanía nacional de acuerdo a las necesidades presentes. Un Nuevo Constituyente que disponga lo mejor del pasado y del presente para hacer realidad “la democracia, no solamente como una estructura jurídica y un régimen político, sino como un sistema de vida fundado en el constante mejoramiento económico, social y cultural del pueblo”. Un Nuevo Constituyente que dé pie a la efectividad de la obligación de las autoridades de “promover, respetar, proteger y garantizar los derechos humanos”. Esa es la mejor manera de honrar a precursores, realizadores y consumidores de las gestas que representó la Constitución de 1917, así como a los mexicanos que —durante la Revolución y después— dieron su vida para que sus anhelos se hicieran realidad.



**De la Sen. María Elena Barrera Tapia, del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México, sobre el Día Internacional de Tolerancia Cero con la Mutilación Genital Femenina.**



**DÍA INTERNACIONAL DE TOLERANCIA CERO CON LA MUTILACIÓN GENITAL FEMENINA**

6 de febrero 2016

SEN. MARÍA  
ELENA  
BARRERA  
TAPIA



*“...mi mamá me llevó a esa choza. Me sacó la ropa y luego me sostuvo contra el piso. Luché y traté de sacármela de encima, pero no pude. Entonces la anciana vino hacia mí con un cuchillo que se veía oxidado... Bajó lentamente por mi cuerpo hasta llegar adonde está mi vagina. Agarró lo que ahora sé que es el clítoris, sacó el cuchillo oxidado y empezó a cortar, poco a poco. Grité, lloré y le pedí a mi mamá que me liberara para que terminara el dolor, pero lo único que hizo fue decir: "Cállate"... Las dos se retiraron y me dejaron ahí sangrando, llorando, gritando, y confundida por lo que acababa de pasar.”<sup>31</sup>*

Así relata el suceso más triste y determinante de su vida la activista KhadijaGbla, quien nació en Sierra Leona y creció en Australia, sufriendo de una sexualidad limitada a causa de las nociones culturales y tradicionales que encierran el tabú de cuerpo humano y la reproducción.

Hoy, KhadijaGbla dirige la asociación “No FGM Australia” (No Mutilación Genital Femenina Australia) en busca de evitar que se realicen prácticas lacerantes y horripilantes en niñas y adolescentes.

La Mutilación Genital Femenina abarca cualquier tipo de procedimiento que extirpe total o parcialmente los genitales externos femeninos y origine lesiones en los órganos genitales sin motivos médicos.

A nivel mundial, más de 125 millones de niñas y mujeres han sufrido alguna mutilación genital.

Pese a ser una práctica que se concentra en países africanos y de medio oriente, existen miles de mujeres que se encuentran en riesgo de una práctica similar en todo el mundo.

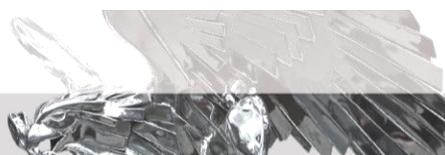
Esta es una de las violaciones más graves a los derechos humanos, una tradición infame que trunca la vida de menores de 15 años, arrebatándoles la libertad de lo más íntimo que poseen, su sexualidad.

Según la Organización Mundial de la Salud, los procedimientos de mutilación genital femenina pueden ser: la clitoridectomía, consistente en la extirpación total o parcial del clítoris, la excisión, que es un procedimiento donde se extrae el clítoris y los labios vaginales, la infibulación, donde se estrecha la abertura vaginal y se sella con la recolocación de los labios vaginales y lesiones en los genitales externos sin fines médicos que van desde la perforación, raspado o cauterización de la zona.

Además de la lacerante práctica y el horror de sufrir esta barbarie, las niñas y mujeres que lo padecen pueden tener consecuencias muy graves a corto y largo plazo.

De manera inmediata las mujeres pueden sufrir dolores intensos, hemorragias, retención de orina, llagas abiertas y lesiones en la zona genital, así como tétanos o sepsis causadas por prácticas antihigiénicas en condiciones insalubres.

<sup>31</sup>Gbla, Khadija. My mother’s strange definition of empowerment, Tedx, consultada en: [https://www.ted.com/talks/khadija\\_gbla\\_my\\_mother\\_s\\_strange\\_definition\\_of\\_empowerment/transcript?language=en](https://www.ted.com/talks/khadija_gbla_my_mother_s_strange_definition_of_empowerment/transcript?language=en)



En el mismo orden de ideas, a largo plazo, la mutilación genital puede conllevar infecciones vesicales o urinarias, esterilidad, quistes, complicaciones en el parto e incluso hasta la muerte.

En atención a la gravedad de esta práctica, las Naciones Unidas han emitido una resolución sobre la eliminación de la mutilación genital femenina, y en colaboración con la OMS construyeron una estrategia mundial para terminar con las mutilaciones genitales que practican las personas encargadas de los servicios de atención a la salud.

Con motivo de crear una mayor conciencia frente a esta terrible práctica y de evitar a toda costa su proliferación en cualquier lugar del orbe, se instituyó el 6 de febrero como el Día Internacional de la Tolerancia Cero contra la Mutilación Genital Femenina.

No sólo es una fecha para hacer campañas y sensibilizar a la población, es la instrucción de una verdadera jornada donde se intensifiquen los esfuerzos para evitar la mutilación mediante la ejecución de programas y estrategias que ayuden a todas las niñas y mujeres que se encuentren en riesgo de sufrir un caso similar.

La Mutilación Genital Femenina es la máxima muestra de intolerancia e inequidad de género que sufren las mujeres, pero es sólo la cúspide del glaciar de violencia que debemos erradicar de nuestra sociedad.

El 47% de las mujeres mayores a 15 años, en México, han sufrido algún tipo de violencia por parte de su pareja, 4 de cada 10 padecen violencia emocional, 2 de cada 20 sufren de violencia económica, más del 14% han recibido maltratos físicos y a 7 de cada 100 mujeres se les ha obligado a mantener relaciones sexuales contra su voluntad.<sup>32</sup>

No podemos permitir de ninguna manera que se continúe cualquier acto de violencia en contra de las mujeres, y mucho menos permitir que se destruya lo más íntimo de ellas.

Las tradiciones y la cultura de un país no pueden ir en contra de los derechos humanos de todas y todos los ciudadanos, deben ser acordes a la dignidad de la persona sin importar el lugar o idiosincrasia.

Respetar el natural cuerpo de mujeres y hombres es el primer paso para lograr la igualdad real que merecemos.

Evitemos cualquier tipo de violencia o discriminación contra cualquier género, pero en especial tengamos cero tolerancia con la mutilación a niñas y mujeres, que sufren por el simple hecho de haber nacido mujeres.

**SENADORA MARÍA ELENA BARRERA TAPIA**

---

<sup>32</sup>Encuesta Nacional sobre la Dinámica de las Relaciones en los Hogares (ENDIREH), 2011.



**De la Sen. Martha Palafox Gutiérrez, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo, sobre el Día Mundial contra el Cáncer.**

**EFEMÉRIDES 4 DE FEBRERO DÍA MUNDIAL CONTRA EL CÁNCER.**



SEN. MARTHA  
PALAFOX  
GUTIÉRREZ



CON SU PERMISO SEÑOR PRESIDENTE.

EL DÍA MUNDIAL CONTRA EL CÁNCER ES UNA INICIATIVA DE LA UNIÓN MUNDIAL PARA EL CONTROL DEL CÁNCER (UICC), ORGANISMO NO GUBERNAMENTAL MÁS IMPORTANTE QUE UNE A LA COMUNIDAD DEL CÁNCER PARA REDUCIR LAS CARGAS GLOBALES DE ESTA ENFERMEDAD, A FIN DE CONSEGUIR MAYOR IGUALDAD Y DE INTEGRAR EL CONTROL DEL CÁNCER EN LAS AGENDAS DESALUD Y EL DESARROLLO MUNDIAL.

ESTE DÍA OFRECE LA OPORTUNIDAD DE EXAMINAR LAS ESTRATEGÍAS DE CONTROL DE ESTA ENFERMEDAD DE FORMA COLECTIVA, PARA IDENTIFICAR LAS MEJORES FÓRMULAS Y ACELERAR EL PROGRESO, SE CELEBRA TODOS LOS AÑOS EL 4 DE FEBRERO Y UNE AL MUNDO BAJO UN ÚNICO LEMA, PARA PONER EN RELIEVE LA LUCHA CONTRA EL CÁNCER, CON EL OBJETIVO DE REDUCIR EL NÚMERO DE MUERTES EVITABLES CADA AÑO, AUMENTANDO LA CONCIENCIA SOBRE EL CÁNCER ENTRE LA POBLACIÓN EN GENERAL Y PRESIONAR A LOS GOBIERNOS PARA QUE ADOPTEN MEDIDAS CONTRA ESTE MAL.

EL CÁNCER ES UNA ENFERMEDAD QUE SE DEFINE COMO EL CRECIMIENTO Y DISEMINACIÓN INCONTROLABLE DE CÉLULAS EN DIVERSOS TEJIDOS HUMANOS, QUE PUEDE PRESENTARSE POR CAUSAS NATURALES, MUCHOS TIPOS DE CÁNCER PUEDEN SER EVITADOS CON UNA ALIMENTACIÓN ADECUADA, ESTILO DE VIDA SALUDABLE Y EVITAR LOS FACTORES DAÑINOS.

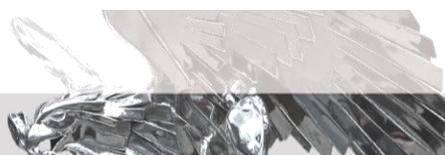
EXISTEN VARIOS TIPOS DE CÁNCER QUE SE PRODUCEN EN EL CUERPO HUMANO A CAUSA DE DISTINTOS VIRUS, VHB (VIRUS DE LA HEPATITIS B), VHC (VIRUS DE LA HEPATITIS C) Y EL PVH (VIRUS DEL PAPILOMA HUMANO), EL CÁNCER CERVICOUTERINO O CÁNCER DEL ÚTERO CAUSADO POR EL PVH, ES UNO DE LOS QUE CAUSA MÁS MUERTES EN LOS PAISES CON BAJOS INGRESOS.

ACTUALMENTE 8.2 MILLONES DE PERSONAS EN EL MUNDO MUEREN A CAUSA DEL CÁNCER, CIFRA QUE INCLUYE A 4 MILLONES DE MUERTES PREVALECIENDO EN PERSONAS ENTRE LOS 30 Y 69 AÑOS.

AFORTUNADAMENTE MUCHOS TIPOS DE CÁNCER PUEDE, SER CURADOS MEDIANTE EL USO DE LA CIRUGÍA, LA RADIOTERAPIA O LA QUIMIOTERAPIA, EL MAYOR ÍNDICE DE MORTALIDAD POR ESTA ENFERMEDAD ESTAN DADOS POR LA FALTA DE LA DETECCIÓN OPORTUNA O TEMPRANA DE ESTE MAL Y POR LA DIFICULTAD QUE TIENEN LAS PERSONAS PARA ACCEDER A ESTE TRATAMIENTO A LOS CENTROS DE SALUD, O POR LA FALTA DE RECURSOS ECONÓMICOS.

DEBEMOS PUGNAR PARA QUE TODAS LAS PERSONAS PUEDAN GOZAR DE LOS SERVICIOS DE SALUD SIN DISTINCIÓN DE CONDICIÓN ECONÓMICA Y ASÍ PODER ERRADICAR ESTA ENFERMEDAD.

ES CUANTO SEÑOR PRESIDENTE.



**Del Sen. Jesús Casillas Romero, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, sobre el Día Mundial contra el Cáncer.**



SEN. JESÚS  
CASILLAS  
ROMERO



**HONORABLE ASAMBLEA:**

El cáncer es un proceso de crecimiento y diseminación incontrolados de células, que puede aparecer prácticamente en cualquier lugar del cuerpo.

Esta enfermedad se ha convertido en una epidemia global, que afecta a todos los grupos de edad y niveles socioeconómicos, con graves consecuencias sociales, económicas, sobre el desarrollo y los derechos humanos. Es una de las principales causas de mortalidad en las Américas. En el 2008, causó 1.2 millones de muertes, un 45% de las cuales ocurrieron en América Latina y el Caribe.

Según el Centro de Información de las Naciones Unidas (CINU), más del 60% de los casos se concentran en África, Asia, América Central y del Sur. Esas regiones registran el 70% de las muertes a nivel global, principalmente por la falta de detección temprana de la enfermedad y el acceso a tratamientos. El último Informe Mundial del Cáncer de la Organización Mundial de la Salud (OMS) informa de que en 2012 se registraron 8.2 millones de nuevos casos y estima que esa cifra subirá a 22 millones anuales en las próximas dos décadas.

Por ello, a fin de fomentar medidas destinadas a reducir la carga mundial de esta enfermedad, la OMS, el Centro Internacional de Investigaciones sobre el Cáncer (CIIC) y la Unión Internacional contra el Cáncer (UICC) observan el 4 de febrero de cada año como el “**Día Mundial Contra el Cáncer**”.

Es un día de especial reflexión sobre la importancia de los esfuerzos de la comunidad Internacional para combatir este mal, en las que la prevención, la búsqueda de curas y el aumento de la calidad de vida de los pacientes son la constante.

El tema de Naciones Unidas para la jornada de este **2016**, es: “**Nosotros podemos. Yo puedo**”, como una oportunidad para reflexionar y pensar en lo que queremos hacer, para comprometernos y para actuar.

Existen días y campañas afines, como el Día Mundial contra el Cáncer de Mama el 19 de octubre, o el día mundial sin tabaco; sin embargo, este día está encaminado a recordar las acciones y reflexiones sobre todas las manifestaciones y causas de la enfermedad.

**Por ello estimados compañeros legisladores, en el marco de esta conmemoración, un reconocimiento, solidaridad y apoyo a las personas con CÁNCER, un recuerdo a la memoria de quienes han perdido la vida por esta enfermedad, y un exhorto general para que todos tomemos conciencia de la importancia de la lucha contra el cáncer y sus hasta la fecha descubiertas medidas de prevención.**

**SUSCRIBE**

**SENADOR JESÚS CASILLAS ROMERO**

Dado en la Ciudad de México, a los 4 días del mes de febrero de 2016.



**De la Sen. Luisa María Calderón Hinojosa, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, sobre el Día Mundial contra el Cáncer.**



Luisa María Calderón Hinojosa  
Senadora de la República

SEN. LUISA  
MARÍA  
CALDERÓN  
HINOJOSA



**EFEMÉRIDE**

De la Sen. Luisa María Calderón Hinojosa, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, conmemoración del Día Mundial contra el Cáncer el día 4 de febrero de 2015.

**«Debemos esforzarnos más para acabar con las múltiples tragedias que desata el cáncer. Alrededor de una tercera parte de todos los cánceres es prevenible, y otros tipos pueden curarse con el diagnóstico y el tratamiento tempranos. Incluso cuando el cáncer está en una etapa avanzada, los pacientes deben recibir cuidados paliativos.»**

**Mensaje del Secretario General de las Naciones Unidas, Día Internacional contra el Cáncer (Naciones Unidas, 2016).**

*El cáncer es un proceso de crecimiento y diseminación incontrolados de células. Puede aparecer prácticamente en cualquier lugar del cuerpo. El tumor suele invadir el tejido circundante y puede provocar metástasis en puntos distantes del organismo. Muchos tipos de cáncer se podrían prevenir evitando la exposición a factores de riesgo comunes como el humo de tabaco. Además, un porcentaje importante de cánceres pueden curarse mediante cirugía, radioterapia o quimioterapia, especialmente si se detectan en una fase temprana.*

*La prevención y la detección temprana son fundamentales para detener el alarmante aumento de la incidencia de esta enfermedad. Más del 60% de los casos se concentran en África, Asia, América Central y del Sur. Esas regiones registran el 70% de las muertes a nivel global, principalmente por la falta de detección temprana de la enfermedad y el acceso a tratamientos. (...)*

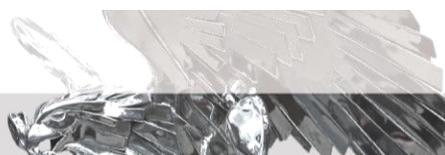
*El Día Mundial contra el Cáncer ofrece una oportunidad para reflexionar y pensar en lo que queremos hacer; para comprometernos y para actuar. Sea lo que sea lo que decidas hacer, «Nosotros podemos. Yo puedo.» marca la diferencia en la lucha contra el cáncer.*

*El último Informe Mundial del Cáncer de la Organización Mundial de la Salud (OMS) informa de que en 2012 se registraron 8,2 millones de nuevos casos y estima que esa cifra subirá a 22 millones anuales en las próximas dos décadas.*

*Para fomentar medidas destinadas a reducir la carga mundial de esta enfermedad, la OMS, el Centro Internacional de Investigaciones sobre el Cáncer (CIIC) y la Unión Internacional contra el Cáncer (UICC) observan el 4 de febrero de cada año como el Día Mundial contra el Cáncer.*

*Datos y cifras:*

*Los cánceres más mortíferos son los de pulmón, estómago, hígado, colon y mama. Los tipos de cáncer más frecuentes son diferentes en el hombre y en la mujer.*



Luisa María Calderón Hinojosa  
Senadora de la República

*Aproximadamente un 30% de las muertes se deben a cinco factores de riesgo conductuales y dietéticos: índice de masa corporal elevado, ingesta reducida de frutas y verduras, falta de actividad física, consumo de tabaco y consumo de alcohol.*

*Fumar es el factor de riesgo más importante y la causa del 22% de las muertes mundiales por cáncer y el 71% por cáncer de pulmón.*

*Los cánceres causados por las infecciones por virus, como las hepatitis B (VHB) y C (VHC) o los papilomavirus humanos (PVH), son responsables de hasta un 20% de las muertes en los países de ingresos bajos y medios.*

*Aproximadamente un 70% de las muertes registradas en 2008 se produjeron en países de ingresos bajos y medios. (Naciones Unidas, 2016).*

En México la problemática es creciente:

*El cáncer es un padecimiento de alta incidencia en nuestro país y se ubica como la tercera causa de muerte, sólo después de la diabetes y de las enfermedades hipertensivas. (...)*

*[H]ay algunos tipos de cáncer que podrían detectarse y curarse, por lo que las defunciones que ocurren por estos tipos son consideradas en el marco de la mortalidad en exceso evitable. Ejemplos de ello son el cáncer de mama, el cáncer de cérvix, el cáncer de bronquios, tráquea, garganta y lengua, así como el cáncer de próstata. En efecto, de acuerdo con la Organización Mundial de la Salud, citada en el Boletín del INEGI fechado el 30 de enero de 2015, alrededor de 30% de los casos de cáncer pueden ser prevenidos, y en el caso de los cánceres asociados al sistema respiratorio, el porcentaje podría llegar hasta 70%.*

*En segundo término, es importante decir que estos tipos de cáncer están en su mayoría asociados a estilos de vida, pero también a condiciones de pobreza, marginación y deficiente equipamiento de unidades médicas, así como a la insuficiencia de personal capacitado para la adecuada interpretación de resultados, o bien para generar diagnósticos y tratamientos oportunos; en el mismo nivel se encuentra la falta de cobertura de servicios de salud, o la insuficiente calidad de los mismos para el seguimiento de las y los pacientes.*

*Ante la conmemoración, (...) del Día Mundial de la Lucha Contra el Cáncer, debe hacerse énfasis en la necesaria reforma al sector salud, en el sentido de garantizar cobertura universal y gratuita, en el que se privilegien los siguientes aspectos: a) énfasis en la prevención y generación de estilos saludables; b) mejoramiento acelerado de la calidad de los servicios (lo que implica incremento en el número de médicos y enfermeras por cada mil habitantes, y programas de profesionalización y formación continua del personal de salud), así como: c) incremento en la inversión en equipamiento y mantenimiento de la infraestructura de salud. (...)*

*De acuerdo con las estadísticas de mortalidad del Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI), el número absoluto de defunciones por cáncer se incrementó, entre los años 2004 y 2013, en casi 20%, al haber pasado de 64 mil 333 en el primer año de referencia,*



Luisa María Calderón Hinojosa  
Senadora de la República

*a una suma de 78 mil 582 en 2013, en el que se llegó al récord histórico en el número absoluto de defunciones anuales por tumores (neoplasias).*

*De acuerdo con los registros del INEGI, en el periodo de los diez años señalados, han fallecido 718 mil 424 personas a causa del cáncer, de las cuales en 351 mil 923 casos se trató de personas del sexo masculino; mientras que en 366 mil 458 se trató de casos de mujeres.*

*En términos relativos las defunciones por cáncer representaron, en promedio, en los diez años considerados, 13.1% del total; desagregado por sexo, del total de defunciones de hombres en el periodo considerado, 11.5% fueron causadas por el cáncer, mientras que entre las mujeres, el porcentaje es de 15.1%.*

*Esta "sobre-mortalidad" femenina se debe, en parte, a que las mujeres son mayoría demográfica en el país, pero también a la carga de la mortalidad que tienen en particular dos tipos de cáncer: en primer lugar el cáncer de mama, el cual en más de 95% de los casos de defunciones corresponde a mujeres, y el cáncer de cérvix; ambos, como ya se señaló, causas de mortalidad en exceso evitable. (Fuentes, 2015).*

La información anterior nos hace reflexionar sobre la importancia de la prevención para la reducción de muertes en nuestro país ya que claramente nuestro país presenta muchas de las conductas de riesgo más importantes:

Factores de Riesgo	Acciones a prevenir
<p><i>Aproximadamente un 30% de las muertes se deben a cinco factores de riesgo conductuales y dietéticos:</i></p> <ol style="list-style-type: none"> <li><i>1. Índice de masa corporal elevado</i></li> <li><i>2. Ingesta reducida de frutas y verduras,</i></li> <li><i>3. Falta de actividad física,</i></li> <li><i>4. Consumo de tabaco y consumo de alcohol.</i></li> <li><i>5. Fumar es el factor de riesgo más importante y la causa del 22% de las muertes mundiales por cáncer y el 71% por cáncer de pulmón.</i></li> <li><i>6. Los cánceres causados por las infecciones por virus, como las hepatitis B (VHB) y C (VHC) o los papilomavirus humanos (PVH), son responsables de hasta un</i></li> </ol>	<ol style="list-style-type: none"> <li><i>1. Promoción de estilos de vida saludables por medio de la ampliación de la oferta física y cultural del Estado.</i></li> <li><i>2. Campañas de prevención de tabaquismo y alcoholismo, buscando reducir la edad de inicio de consumo de éstos factores de riesgo.</i></li> <li><i>3. Campañas de Papanicolaou y Colposcopias para detección temprana de VPH en la población femenina.</i></li> <li><i>4. Campañas de Mastografías para detección temprana de tumores en la población femenina.</i></li> <li><i>5. Mejoramiento acelerado de la calidad de los servicios (lo que implica incremento en el número de médicos y enfermeras por cada mil habitantes, y programas de profesionalización y formación continúa del personal de salud)</i></li> </ol>



Luisa María Calderón Hinojosa  
Senadora de la República

<p><i>20% de las muertes en los países de ingresos bajos y medios.</i></p> <p>7. <i>Aproximadamente un 70% de las muertes registradas en 2008 se produjeron en países de ingresos bajos y medios. (Naciones Unidas, 2016).</i></p>	<p>6. <i>Incremento en la inversión en equipamiento y mantenimiento de la infraestructura de salud. (Fuentes, 2015).</i></p>
--	--

ATENTAMENTE  
**SEN. LUISA MARÍA CALDERÓN HINOJOSA**

#### Referencias

Excelsior. (28 de mayo de 2015). [www.excelsior.com.mx](http://www.excelsior.com.mx). Obtenido de [www.excelsior.com.mx](http://www.excelsior.com.mx):  
<http://www.excelsior.com.mx/nacional/2015/05/28/1026312>

Naciones Unidas. (2016). [www.un.org](http://www.un.org). Obtenido de [www.un.org](http://www.un.org):  
<http://www.un.org/es/events/cancerday/>



**Del Sen. Benjamín Robles Montoya, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, sobre la Promulgación de la Constitución de 1917.**



SEN. ÁNGEL  
BENJAMÍN  
ROBLES  
MONTOYA



### **EFEMÉRIDE “ANIVERSARIO DE LA PROMULGACIÓN DE LA CONSTITUCIÓN DE 1917”.**

El 5 de febrero se conmemora el aniversario de la promulgación de nuestro Máximo Precepto jurídico en el año de 1917.

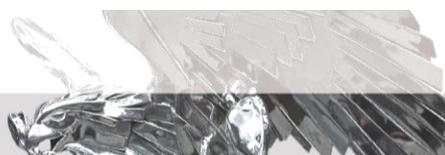
Todos sabemos y reconocemos que nuestra Constitución fue producto años de sangre, sacrificio, injusticias, discriminación, despojos y desigualdades para arribar a lograr la construcción de un modelo de Estado justo, después de una revolución originada por una crisis política, económica y social.

En ella, se establecieron los derechos sociales, las garantías individuales, el sistema de elecciones directas, el principio de No reelección, se reconoció el municipio libre, se otorgó soberanía a los Estados, se instauró un ordenamiento agrario relativo a la propiedad de la tierra, se garantizó la libertad de culto y la educación laica y gratuita; así como la jornada de ocho horas laborables, la libertad de asociación de los trabajadores y la libertad de expresión.

De modo, que el momento es propicio para reflexionar -desde todas las esferas de la acerca de la obligación que tenemos de participar y exigir cívicamente que jamás se borre la historia de este país las luchas efectuadas para lograr conformarnos como un Estado fuerte.

Impulsemos pues, el respeto y amor por las instituciones que emanan de nuestra Carta Magna, reivindicemos el sentido social del constituyente de 1917.

Es cuanto.



**De la Sen. Martha Palafox Gutiérrez, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo, con motivo de la conmemoración de la creación del estado de Tlaxcala.**



SEN. MARTHA  
PALAFOX  
GUTIÉRREZ



### **EFEMÉRIDE 5 DE FEBRERO DE 1857, CREACIÓN DEL ESTADO DE TLAXCALA**

COMO LO CITA EL HISTORIADOR RICARDO RENDÓN GARCINI: LA HISTORIA DE TLAXCALA HA SIDO UNA CONSTANTE LUCHA POR SU SUBSISTENCIA. ARRANCA, COMO TODAS LAS HISTORIAS, CON LA LLEGADA DE SERES HUMANOS EN BUSCA DE UN ESPACIO PARA VIVIR. CONTINÚA CON LA PRESENCIA DEL IMPONENTE PODERÍO TLAXCALTECA EN LA LUCHA INCESANTE CONTRA EL IMPERIO MEXICA.

TLAXCALA REFLEJA LA COHESIÓN DE UN PUEBLO QUE LUCHÓ CONSTANTEMENTE POR MANTENER SU IDENTIDAD Y SU SOBERANÍA, TANTO TERRITORIAL COMO POLÍTICA Y SOCIAL. LLEVÓ A CABO ESTA DEFENSA PRIMERO DE MANERA VIOLENTA FRENTE AL IMPERIO MEXICA, DESPUÉS EN FORMA DE ALIANZA ANTE LA CORONA ESPAÑOLA Y, POR ÚLTIMO, EN UNA LID JURÍDICO – POLÍTICO CON LOS GOBIERNOS REPUBLICANOS, LA LUCHA POR SU SOBERANÍA ES UNA CARACTERÍSTICA FUNDAMENTAL DE LA HISTORIA DE TLAXCALA.

UN ESTUPENDO TRABAJO DE INVESTIGACIÓN HISTÓRICA, COORDINADO POR ÁNGEL GARCÍA, BEATRIZ MERINO, CARLOS ASADOURIAN Y ANDREA BARACS, QUE REVELAN QUE A PARTIR DE LA CONSUMACIÓN DE LA INDEPENDENCIA, CUANDO NUESTRO PAÍS TORNA DE VIRREINATO EN REPÚBLICA FEDERAL, A LA LUCHA DE TLAXCALA POR

CONSERVAR SU INTEGRIDAD TERRITORIAL SE SUMA LA CONTIENDA POR EL MANTENIMIENTO DE SU AUTONOMÍA POLÍTICA. PRIMERO SE TRADUCE EN ESFUERZOS PARA PASAR DE PROVINCIA A ESTADO DE LA FEDERACIÓN, MERECIMIENTO QUE NO CONSIGUIÓ DADO QUE, SEGÚN EL CONGRESO CONSTITUYENTE, POR EL MOMENTO NO REUNÍA LOS REQUISITOS INDISPENSABLES PARA SER CONSIDERADA COMO TAL. A DURAS PENAS Y Oponiéndose una vez más a las ambiciones ANEXIONISTAS DEL NUEVO ESTADO DE PUEBLA, CONSIGUIÓ FORMAR PARTE DE LA FEDERACIÓN COMO TERRITORIO Y SU ORGANIZACIÓN POLÍTICA AUTÓNOMA CON LA QUE YA CONTABA DESDE QUE ERA PROVINCIA.

DURANTE LOS PRIMEROS AÑOS DE VIDA INDEPENDIENTE DEL PAÍS, EL ENTONCES TERRITORIO DE TLAXCALA –VIVIÓ UNA SITUACIÓN DE AMBIVALENCIA PUESTO QUE NO QUEDARON BIEN DESLINDADAS LAS FUNCIONES DE SUS REPRESENTANTES POLÍTICOS, NI LA INJERENCIA DE LA FEDERACIÓN EN LOS ASUNTOS INTERNOS DE LA ENTIDAD. NO OBSTANTE CONTINUÓ LUCHANDO POR CONVERTIRSE EN ESTADO DE LA FEDERACIÓN, PROPÓSITO QUE VIO DECLINADO CUANDO AL INSTAURARSE EL RÉGIMEN CENTRALISTA, SIN MAYORES EXPLICACIONES EL TERRITORIO DE TLAXCALA PASÓ A FORMAR PARTE DEL DEPARTAMENTO DE MÉXICO.

AFORTUNADAMENTE PARA TLAXCALA, A LA CAÍDA DEL CENTRALISMO SE RESTABLECIÓ LA CONSTITUCIÓN DE 1824, CON LO QUE VOLVIÓ A SU ANTIGUO ESTATUS DE TERRITORIO. DESDE AHÍ CONTINUÓ SU DENODADA LUCHA POR LA ANHELADA SOBERANÍA. ESTA LUCHA QUEDÓ IMPRESA EN UN SINNÚMERO DE INTERVENCIONES DE LOS REPRESENTANTES POLÍTICOS TLAXCALTECAS ANTE EL CONGRESO GENERAL, INTERVENCIONES QUE SE TRANSFORMARON EN OPOSICIONES CONTUNDENTES CUANDO AL INICIO DE LA SEGUNDA REPÚBLICA FEDERAL, TLAXCALA TUVO QUE ENFRENTARSE A LOS RENOVADOS INTENTOS ANEXIONISTAS DE PUEBLA: ESTA VEZ LA NEGATIVA FUE TAN ROTUNDA POR PARTE DE LOS DESCENDIENTES



DE LOS ANTIGUOS REPUBLICANOS, QUE EL ESTADO DE PUEBLA NO VOLVIÓ NUNCA A SER TAN DIRECTOR EN SUS ATAQUES.

EN EL SUBSECUENTE TOMA Y DACA DE PODER ENTRE FEDERALISTAS Y CENTRALISTAS QUE TUVO LUGAR HACIA MEDIADOS DEL SIGLO XIX EN NUESTRO PAÍS, TLAXCALA REUNIÓ CONDICIONES, CUBRIÓ REQUISITOS Y SE MANTUVO FIRME EN SU PROPÓSITO DURANTE EL TORMENTOSO ACONTECER NACIONAL DENTRO DEL QUE FINALMENTE SUPO APROVECHAR EL MOMENTO OPORTUNO: EL TRIUNFO DEFINITIVO DEL FEDERALISMO. NUESTRA ENTIDAD, QUE HABÍA

PROBADO SU FILIACIÓN LIBERAL Y FEDERALISTA EN SU PARTICIPACIÓN EN LA GUERRA DE INDEPENDENCIA, EN SU DEFENSA DE LA PATRIA CONTRA LAS INVASIONES EXTRANJERAS Y EN FIN, EN SU APOYO INOBJETABLE AL SISTEMA FEDERAL, OBTUVO DE ÉSTE EL MERECIDO RECONOCIMIENTO. LA CONSTITUCIÓN DE 1857 DECLARÓ A TLAXCALA PARTE INTEGRANTE DE LA FEDERACIÓN COMO ESTADO LIBRE, INDEPENDIENTE Y SOBERANO.

AUNQUE YA NO ESTABA EN ENTREDICHO SU SOBERANÍA, LA ENTIDAD CAMBIÓ DE DENOMINACIÓN AL POCO TIEMPO. CUANDO EL PARTIDO CONSERVADOR VOLVIÓ A LA CARGA, ESTA VEZ CON AYUDA DE FRANCIA, MAXIMILIANO DECRETÓ LA DIVISIÓN DEL TERRITORIO MEXICANO EN CINCUENTA DEPARTAMENTOS, UNO DE LOS CUALES FUE TLAXCALA.

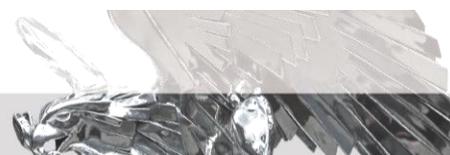
DESPUÉS DE LA AVENTURA IMPERIALISTA, JUÁREZ VOLVIÓ AL PODER Y CON ÉL, EL SISTEMA FEDERAL, LA CONSTITUCIÓN DE 1857 Y LA DIVISIÓN TERRITORIAL DECRETADA POR ELLA.

SIN LUGAR A DUDAS, LA PARTICIPACIÓN DE TLAXCALA EN EL MOVIMIENTO REVOLUCIONARIO NACIONAL FUE MUY ACTIVA Y DESTACADA. NUESTRA ENTIDAD ADEMÁS DE HABER SIDO ESCENARIO DE NUMEROSAS BATALLAS, FUE TAMBIÉN PALADÍN DE UNO DE LOS PRINCIPALES

IDEALES POR LOS QUE SE LUCHÓ: LA SOLUCIÓN DEL PROBLEMA AGRARIO. LA POBLACIÓN CAMPESINA TLAXCALTECA, SUJETA A LIMITACIONES MUY GRAVES POR CUANTO A LOS RECURSOS Y CONDICIONES NATURALES DEL SUELO, FIGURÓ ENTRE LAS PRIMERAS EN LA LUCHA POR LA TIERRA. LA HUELGA EN 1912 DEL PEONAJE ACASILLADO EN LOS LATIFUNDIOS DE ESTE ESTADO, DENUNCIÓ LA SITUACIÓN INTOLERANTE IMPUESTA POR EL RÉGIMEN DE TENENCIA DE LA TIERRA QUE PREDOMINABA EN LAS ENORMES HACIENDAS PULQUERAS. FUE EN ESTE ESTADO, EN LOS CAMPAMENTOS MISMOS DE LA LUCHA REVOLUCIONARIA, DONDE SE AUTORIZÓ, A LOS CAMPESINOS PARA RECOBRAR LA PROPIEDAD USURPADA POR LOS GRANDES TERRATENIENTES, Y FUE TAMBIÉN EN TLAXCALA DONDE SE CONSTITUYÓ UNA DE LAS PRIMERAS COMISIONES AGRARIAS PARA APLICAR LA LEY DEL 6 DE ENERO DE 1915.

DURANTE EL PROCESO REVOLUCIONARIO EN TLAXCALA PUEDEN DISTINGUIRSE CLARAMENTE TRES MOMENTOS: EL PRIMERO SE INICIÓ HACIA FINES DE LA DICTADURA PORFIRISTA HASTA EL TÉRMINO DE LA PRESIDENCIA DE MADERO, Y SE CARACTERIZÓ POR LA FORMACIÓN DE PARTIDOS POLÍTICOS REGIONALES QUE BUSCABAN NO SOLAMENTE EL DERROCAMIENTO DEL RÉGIMEN DICTATORIAL SINO LA REIVINDICACIÓN DE LA CLASE TRABAJADORA. A LA CAÍDA DEL GOBERNADOR

PORFIRISTA PRÓSPERO CAHUANTZI, SE DIO EN LA ENTIDAD, SUSTENTADO POR ESOS PARTIDOS POLÍTICOS, UN GOBIERNO REVOLUCIONARIO QUE APOYÓ LAS HUELGAS DEL PEONAJE ACASILLADO EN DEMANDA DE MEJORES CONDICIONES DE VIDA PARA LOS CAMPESINOS. EN ESTE MOMENTO LA POLARIZACIÓN POLÍTICA DE TLAXCALA ALCANZÓ LOS NIVELES MÁS ALTOS DE LA REPÚBLICA.



EL SEGUNDO MOMENTO, INICIÓ CON LA USURPACIÓN HUERTISTA Y TERMINÓ CUANDO TRIUNFO EL CONSTITUCIONALISMO. EN ESTA ÉPOCA LA CONTRARREVOLUCIÓN EN LA ENTIDAD, ENCABEZADA POR LATIFUNDISTAS REGIONALES, LLEVÓ AL GOBIERNO LOCAL A UNO DE SUS REPRESENTANTES, PERO LOS REVOLUCIONARIOS TLAXCALTECAS ESTABLECIERON SU PROPIO GOBIERNO A LAS FALDAS DE LA MALITZIN. LA LUCHA ARMADA REVOLUCIONARIA, SE CONCENTRÓ, POR UN LADO, EN LA LUCHA NACIONAL DE OPOSICIÓN AL ESPURIO GOBIERNO DE VICTORIANO HUERTA Y POR OTRO, EN LA ALIANZA DE LOS CAMPESINOS DEL SUR DE TLAXCALA CON EL MOVIMIENTO ZAPATISTA A TRAVÉS DEL LÍDER LOCAL DOMINGO ARENAS. ESTA ALIANZA DURÓ POCO MÁS DE DOS AÑOS, DURANTE LOS CUALES SE LLEVARON A CABO EN TLAXCALA LOS PRIMEROS REPARTOS DE TIERRA AVALADOS POR LOS JEFES REVOLUCIONARIOS DE LA ENTIDAD. LA ADHESIÓN A UNO U OTRO MOVIMIENTO NO SIGNIFICARÍA LA PÉRDIDA DE LA AUTONOMÍA DEL PROCESO REVOLUCIONARIO LOCAL.

UN TERCER MOMENTO SE INICIÓ CON EL TRIUNFO DEL CONSTITUCIONALISMO, HASTA EL FINAL DE LA LUCHA ARMADA. UNA VEZ QUE SE CONSOLIDÓ CARRANZA EN EL PODER, SE INCORPORARON AL CONSTITUCIONALISMO LAS FUERZAS DEL GENERAL DOMINGO ARENAS CON EL FIN DE LOGRAR LA UNIFICACIÓN REVOLUCIONARIA NACIONAL. PERO UNA CONDICIÓN CLAVE PARA QUE EL RÉGIMEN CARRANCISTA PUDIERA ESTABLECER SU CONTROL EN EL ESTADO ERA LA ELIMINACIÓN DEL PODERÍO ARENISTA BASADO EN LA HEGEMONÍA MILITAR Y POLÍTICA SOBRE LA REGIÓN SUROCCIDENTAL DE LA ENTIDAD. EL ASESINATO DE ARENAS, A MEDIADOS DE 1917, PRECIPITÓ EL PROCESO DE ELIMINACIÓN DE SU PODERÍO. CARRANZA CONTINUÓ DETERIORÁNDOLO POR MEDIO DE LA PAULATINA TRANSFERENCIA DE TROPAS ARENISCAS HACIA OTRAS PARTES DE LA REPÚBLICA, AL TIEMPO QUE SE INTENTÓ DAR MARCHA ATRÁS A LOS REPARTOS AGRARIOS EXIGIÉNDOSE, POR UNA PARTE, LA DEVOLUCIÓN DE LAS HACIENDAS A SUS PROPIETARIOS O REPRESENTANTES Y, POR OTRA, REHUSÁNDOSE CONFIRMAR LAS DOTACIONES DE TIERRA HECHAS POR JEFES REVOLUCIONARIOS LOCALES.

EL CONGRESO CONSTITUYENTE DE QUERÉTARO, LA CONSTITUCIÓN DE 1917 Y LA ELECCIÓN DE CARRANZA COMO PRESIDENTE CONSTITUCIONAL DE LA REPÚBLICA, MARCARON EL FINAL DE LA LUCHA ARMADA Y LA CONSOLIDACIÓN DEL NUEVO PODER CENTRAL SOBRE LOS ESTADOS. TLAXCALA EMITIÓ SU CONSTITUCIÓN LOCAL Y PROCEDIÓ A ELEGIR A SUS GOBERNANTES.

DE TLAXCALA, DEBE CONSIDERARSE EL NOTABLE CONTRASTE QUE SE DA ENTRE LO REDUCIDO DE LA SUPERFICIE Y LO ESCASO DE LOS RECURSOS NATURALES QUE TRADICIONALMENTE HA TENIDO, FRENTE A LA RIQUEZA DE SU CULTURA Y LA DENSIDAD DE SU HISTORIA. ZONAS ARQUEOLÓGICAS DE PRIMER ORDEN, BELLAS EDIFICACIONES COLONIALES, OBRAS PÚBLICAS Y PRIVADAS, TRADICIONES Y EXPRESIONES ARTÍSTICAS, SON TESTIMONIO DE SU VIDA INTENSA Y PROLONGADA.

Y TAMBIÉN VIENEN A LA MEMORIA LOS NOMBRES DE VARIOS TLAXCALTECAS NOTABLES, ENTRE ELLOS, EL DEL SABIO SACERDOTE FRAY DIEGO VALDÉS, EL DEL INSIGNE POLÍTICO MANUEL LARDIZÁBAL Y URIBE, QUE FUE MINISTRO UNIVERSAL DE FERNANDO VII EN ESPAÑA, LOS DE GURIDI Y ALCOCER, DE LOS GENERALES ANTONIO CARVAJAL Y DOMINGO ARENAS, MARIANO MATAMOROS, JOSE MARIANO SÁNCHEZ, EL DEL HISTORIADOR DIEGO MUÑOZ CAMARGO, EL DEL POETA SORIA, EL DEL PATRIOTA Y ERUDITO JURISCONSULTO MIGUEL LIRA Y ORTEGA, Y DE NUESTRA ÉPOCA CONTEMPORÁNEA EL MURALISTA DESIDERIO HERNÁNDEZ.

ES CUANTO, SEÑOR PRESIDENTE.



**De los Senadores del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, sobre la Promulgación de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.**

**Efeméride del Grupo Parlamentario del PRI, con motivo del 99 aniversario de la promulgación de la Constitución de 1917.**

Los integrantes del Grupo Parlamentario del PRI en el Senado de la República, conmemoramos el 99 aniversario de la promulgación de la Constitución de 1917, instrumento jurídico en el que están plasmadas las más grandes, legítimas e importantes aspiraciones de los mexicanos, así como la institucionalidad que caracteriza a nuestro país.

Esta conmemoración es motivo de celebración pero también de reflexión; genera orgullo pero también compromiso; e invita al debate pero también a la unidad. Sin distinción alguna, todos coincidimos en que el 99 aniversario de la promulgación de la Constitución de 1917, representa la oportunidad inmejorable para fortalecer el andamiaje jurídico e institucional que nos rige.

En el texto constitucional se encuentran las bases que nos posicionan como una nación con rumbo, proyecto y esperanza dentro del concierto de las naciones. Gracias a las reformas transformadoras, contamos con una Ley Suprema de vanguardia que responde a las exigencias que impone la época.

Para ponderar la trascendencia del asunto que nos ocupa, es oportuno llevar a cabo una breve pero sustancial remembranza de los pasajes más emblemáticos del contexto social, económico, político y jurídico en el que surgió la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

La Constitución de 1917 tiene como principales antecedentes el Acta Constitutiva de la Federación, la Constitución de los Estados Unidos Mexicanos de 1824, las Siete Leyes Constitucionales de 1836, las Bases Orgánicas de la República Mexicana de 1843, el Acta Constitutiva y de Reformas de 1847 y por supuesto, la Constitución de 1857.

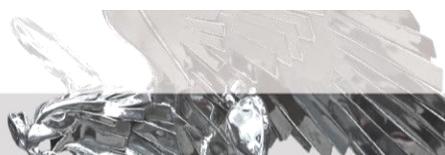
Al mirar en retrospectiva, vemos que si bien es cierto que el inicio de la Revolución Mexicana de 1910, hizo posible un necesario cambio de régimen político, también lo es que derivó en un ambiente de inestabilidad e incertidumbre.

Ante este panorama, en diciembre de 1916, el entonces Presidente Venustiano Carranza, convocó al Congreso para presentar un proyecto de reformas a la Constitución de 1857, modificaciones y adiciones que se dieron a conocer en la ciudad de Querétaro y por las que nació nuestra Constitución vigente.

La nueva Constitución retomó gran parte de las bases dispuestas en la de 1857, destacando que conservó la forma de gobierno republicana, representativa, democrática y federal; y se refrendó la división de poderes en Ejecutivo, Judicial y Legislativo. Además, ratificó el sistema de elecciones directas y anónimas; decretó la no-reelección; creó el municipio libre; y estableció un ordenamiento agrario relativo a la propiedad de la tierra.

Otro aspecto innovador de la Constitución de 1917, fue que reconoció la libertad de culto, la libertad de expresión y asociación, la educación laica y gratuita, y la jornada laboral máxima de 8 horas. Situación que posicionó a nuestra Ley Suprema como una de las más avanzadas de su época.

Es motivo de orgullo manifestar que la Constitución de 1917 representa la primera declaración de derechos sociales, como son los relativos al trabajo, la educación y la propiedad. Igual de importante es que también



fue una de las primeras constituciones del mundo en tutelar la protección de derechos indispensables para el desarrollo y bienestar de mujeres y hombres.

En síntesis, la Carta Magna de 1917 que actualmente nos rige, definió los ejes rectores de un proyecto nacional que desde entonces se ha desarrollado bajo los principios de libertad, democracia y justicia social. Asimismo, marcó el final del constitucionalismo clásico para transitar hacia la vida social y la efectiva defensa de la dignidad humana.

En el marco de esta conmemoración, estamos obligados a seguir haciendo de la Constitución Política: el instrumento por excelencia para garantizar el respeto a los derechos humanos, la organización de las autoridades de los tres órdenes de gobierno, las relaciones entre gobernados y gobernantes, y en general, para hacer asequible el acceso a mejores escenarios de desarrollo.

En el Grupo Parlamentario del PRI, somos conscientes de los grandes retos que tenemos, pero también estamos convencidos de que vamos por el rumbo correcto, así lo demuestra el arduo trabajo legislativo que realizamos desde el Senado de la República.



**Del Sen. Francisco Salvador López Brito, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, sobre la promulgación de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.**



SEN. FRANCISCO  
SALVADOR LÓPEZ  
BRITO



**PROMULGACIÓN DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS  
MEXICANOS  
5 DE FEBRERO**

Después de la Revolución de 1910, como una consecuencia de ésta y ante el obvio deterioro de las instituciones, México necesitaba fortalecer su sistema político para garantizar la seguridad de las personas y su patrimonio. En este contexto histórico el presidente Venustiano Carranza, convocó en diciembre de 1916 al Congreso para presentar un proyecto de reformas a la Constitución de 1857. El documento sufrió numerosas modificaciones y adiciones. La nueva constitución se promulgó el 5 de febrero de 1917 en el Teatro de la República de la ciudad de Querétaro.

La nueva Constitución incluyó gran parte de los ordenamientos de la de 1857. La forma de gobierno siguió siendo republicana, representativa, democrática y federal; se refrendó la división de poderes en Ejecutivo, Judicial y Legislativo pero este se dividió por primera vez en cámaras de Diputados y Senadores. Se ratificó además el sistema de elecciones directas y anónimas y se decretó la no-relección, se creó el municipio libre, y se estableció un ordenamiento agrario relativo a la propiedad de la tierra. Esta constitución reconoce las libertades de culto, expresión y asociación, la enseñanza laica y gratuita y la jornada de trabajo máxima de 8 horas.

La Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos de 1917 es la norma fundamental o carta magna, establecida para regir jurídicamente nuestro país, fijando los límites y definiendo las relaciones entre los poderes de la federación: poder legislativo, ejecutivo y judicial, entre los tres niveles diferenciados del gobierno (el federal, estatal y municipal), y entre todos aquellos y los ciudadanos; asimismo, establece las bases para el gobierno y para la organización de las instituciones en que el poder se asienta; y finalmente establece, en tanto que pacto social supremo de la sociedad mexicana, los derechos y los deberes del pueblo.

En cuanto a su estructura, la *Carta Magna* está compuesta por 136 artículos divididos en nueve Títulos, los cuales se encuentran subdivididos en Capítulos. La Constitución está conformada por dos partes, conocidas como dogmática y orgánica. En la dogmática quedaron consignadas las garantías individuales y se reconocen derechos y libertades sociales. La parte orgánica corresponde a la división de los Poderes de la Unión y el funcionamiento fundamental de las instituciones del Estado.

ATENTAMENTE

**4 DE FEBRERO DE 2016  
H. CAMARA DE SENADORES  
SENADOR FRANCISCO SALVADOR LOPEZ BRITO**



## **SALVA ÁRBOLES Y AHORRA PAPEL**

Consulta la Gaceta del Senado en [www.senado.gob.mx](http://www.senado.gob.mx)

**Nota:** Con fundamento en el artículo 307, inciso 4, del Reglamento del Senado de la República, “La publicación impresa de la Gaceta y la que aparece en medios electrónicos sólo tiene propósitos informativos y no produce efectos jurídicos”.